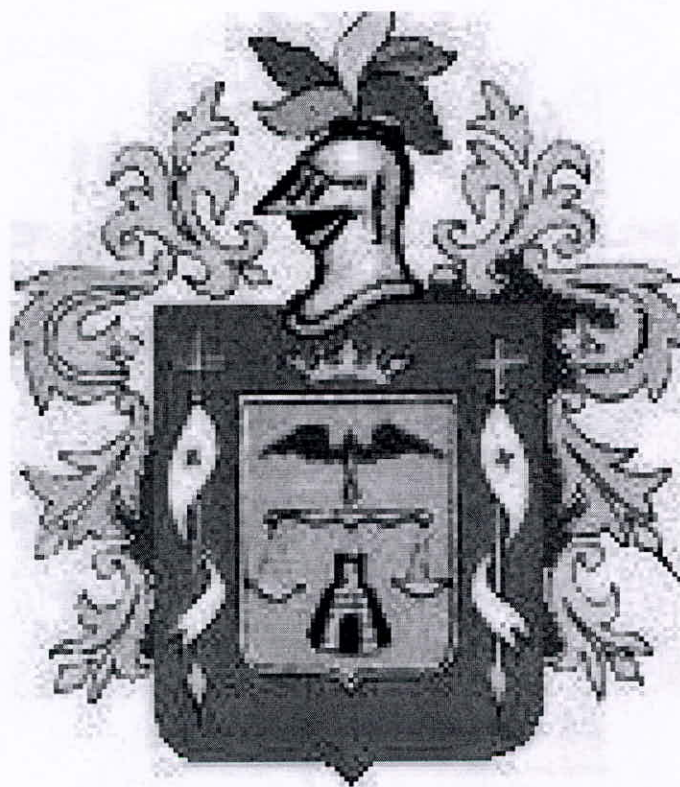


COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA



AVANCE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE PIURA 2017

SUMARIO

	Pág.
PRESENTACIÓN.	5-6
INTRODUCCIÓN.	7
I. GENERALIDADES.	8
MARCO CONCEPTUAL.	8
PRINCIPIOS RECTORES.	8
A. VISIÓN.	8
B. MISION	8
C. OBJETIVO.	9
D. BASE LEGAL.	9-10
E. ALCANCE.	10-11
II. DIAGNÓSTICO.	11
A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN.	11
1. Ubicación Geográfica:	11
a. UBIGEO.	11
b. Altitud.	11
c. Superficie.	12
d. División Geográfica.	12
e. Zonas turísticas.	12
f. Límites de la Provincia y Distritos de Piura.	13
2. Población:	13
a. Cantidad de población (estimada al 30 jun 2013)	13-14
b. Area metropolitana de Piura.	14
c. Población de los distritos metropolitanos de Piura.	14-15
d. Centros Poblados de Piura.	15-16
e. Población Económicamente Activa por Género.	16
f. Población con Educación.	17-18
g. Población Analfabeta	18-19
h. Población con Índice de Desarrollo Humano y Nivel de Pobreza.	19-20
B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	20
1. Planteamiento de la Situacion	20-22
a) Estadísticas Policiales de Piura	23-30
b) Estadísticas de Hechos Registrados de los Algarrobos	30-37
c) Estadísticas zonificadas de serenazgo	38

d) Operativos conjuntos de serenazgo con la PNP	38
2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad: "MAPA DEL DELITO	39-40
a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva MAPA Distrital.	40-42
b. Lugares de microcomercialización de drogas.	42
c. Lugares de donde se ejerce la prostitución clandestina.	43
d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.	43-44
e. Lugares donde se presentan acciones de pandillaje.	44
f. Lugares donde se atenta contra la moral pública.	44-45
3. Zonas de riesgo e inseguridad ciudadana, "MAPA de RIESGO".	46
a. Áreas Públicas y privadas abandonadas (y no cercadas).	47
b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial.	47
c. Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial.	47-48
d. Paraderos Informales.	48-49
e. Lugares de Comercio Ambulatorio.	49-50
f. Locales comerciales sin Licencia.	50
g. Lugares donde se expende licor en horario restringido.	50-51
h. Lugares de concentración de alcohólicos y/o drogadictos.	51
i. Lugares de riñas frecuentes.	52
j. Otras situaciones que generan inseguridad.	52-53
4. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	53
a. Abandono o deserción escolar.	54
b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes	54
c. Violación sexual.	54
d. Embarazo no deseado en edad escolar.	54
e. Pandillaje escolar.	54
f. Violencia familiar.	54
g. Maltrato escolar (profesor-alumno).	54
h. Participación de los padres de familia en el proceso educativo.	54
i. Casos de "acoso escolar o bullying".	54
j. Otros comportamientos en colegios particulares, institutos superiores, centros ocupacionales, centros de idiomas, universidades u otros afines.	54-56
k. Cuadro Estadísticos del Sector de Educación	56-58
5. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD.	58
a. Lugares infecciosos y contaminantes	59

b.	Enfermedades infecto-contagiosas	59
c.	Epidemias de acuerdo a zona	59
d.	Desnutricion Infantil	59
e.	Otros de acuerdo a la Importancia	59
III.	RECURSOS.	59
A.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.	59-67
B.	POLICIA NACIONAL DEL PERU	67-72
C.	ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR	72-73
D.	SECTOR JUSTICIA	73-74
E.	MINISTERIO PUBLICO	74-75
F.	SECTOR EDUCACION	75-76
G.	SECTOR SALUD	77
H.	SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	77
I.	COMUNIDAD ORGANIZADA	77-78
IV.	ACTIVIDADES.	78
A.	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	78
B.	ACCIONES A REALIZAR FRENTE A ESTOS PROBLEMAS.	78-83
C.	RECURSOS FINANCIEROS	83
D.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	84-87
E.	VISADO.	88
F.	ANEXOS.	89

PRESENTACIÓN

El presente, es un avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito de Piura 2017, que viene siendo actualizado y elaborado por la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura, con la colaboración de los miembros de las instituciones que lo conforman, es un instrumento de gestión local para reducir los índices de violencia e inseguridad, desde una óptica integral y multisectorial, dentro del marco de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley 27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ;

La inseguridad ciudadana, tiene un origen multicausal y exige soluciones multisectoriales y de carácter transversal, vale decir requiere de la participación de todas las instituciones comprometidas y especialmente de la comunidad organizada; La lucha contra la inseguridad, no es exclusivamente policial o judicial, sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas, con la participación activa de la comunidad organizada, que constituye el pilar fundamental en esta difícil brega, sobre la cual las instituciones públicas e incluso privadas, ejercerán mayor ímpetu en reducir los índices de inseguridad, asegurándose la protección y convivencia pacífica, a través de la prevención y erradicación de la violencia en todas sus manifestaciones.

delincuencia, se limita a la represión, persecución penal, que es casi lo mismo que no atacar las causas sino las consecuencias. La 333 experiencia ha demostrado que el uso de la violencia y el endurecimiento de las leyes y acciones policiales, solo generan mayor actividad de los grupos criminales organizados y armados. En ese sentido, en el presente avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017, además del accionar de las autoridades policiales, ministerio público, poder judicial, etc., urge generar conciencia en los ciudadanos, del rol que asume la familia, inculcar valores en los niños, la paternidad responsable, la educación con el ejemplo, la crianza en un ambiente hogareño donde impera el amor y el respeto, genera condiciones propicias para formar ciudadanos de bien.

Entonces, teniendo como referencia lo dicho, el Gobierno Municipal que me honro en liderar, con apoyo de las instituciones del CODISEC y teniendo como instrumento rector el Plan Local Distrital de Seguridad Ciudadana (PLDSC), abordará el problema de la inseguridad a partir del diseño de políticas efectivas de prevención basadas en el consenso entre los distintos actores sociales, especialmente los que integran las zonas mas afectadas por la inseguridad.

De otro lado, basaremos el enfoque estratégico en un análisis previo de la información que realice la Secretaría Técnica sobre la situación psicosocial del ámbito de su competencia local, y coordinado en conjunto con los funcionarios municipales, la policía y las organizaciones de los programas

locales, regionales o nacionales que apuntan a tratar de manera directa los factores de carácter estructural, tales como la pobreza y la marginalidad.

Al CODISEC, como ente multisectorial, le corresponde actuar en el ámbito de la PREVENCIÓN. Los niveles siguientes que podríamos definir como la INTERVENCIÓN, INVESTIGACIÓN y SANCION, respecto a casos y personas que de una o de otra forma están inmiscuidos en hechos delictivos y/o de violencia contra los bienes protegidos por la Ley, son responsabilidad funcional del Ministerio Público, Policía Nacional y Poder Judicial. La ejecución del conjunto de actividades en procura de mantener el orden y la paz sociales como parte del esperado bien común denominado *seguridad ciudadana* que demanda la población, son la razón de ser de los Comités de Seguridad Ciudadana. Si esto no es entendido en su verdadera importancia y dimensión, entonces estaremos expuestos a admitir y soportar hechos delincuenciales o de otra naturaleza que atentan contra las personas y el buen vivir, como los que se producen en otras partes del mundo.

Finalmente, el abordaje del problema de la Inseguridad Ciudadana, debe contemplar la resolución de conflictos; el trabajo directo con los miembros de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y, de ser posible, con los mismos líderes de las bandas o pandillas locales, que es trabajo dificultoso pero no deja de ser posible. Muchas veces es necesaria la negociación de treguas para que los programas de prevención y rehabilitación puedan llegar a ser eficaces.

Dr. OSCAR MIRANDA MARTINO
ALCALDE PROVINCIAL DE PIURA
Gestión 2015 al 2018
PRESIDENTE DEL CODISEC-PIURA
PRESIDENTE DEL CODISEC-PIURA

INTRODUCCIÓN

El presente avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana - 2016, es el instrumento de gestión que regirá las actividades del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Piura.

En la temática de la Seguridad Ciudadana, este Plan no será más que un instrumento orientador del accionar de los integrantes del CODISEC; es decir, para estos casos, los lineamientos establecidos en este documento solo servirán de apoyo para el diseño los respectivos Planes de Seguridad Ciudadana.

El objetivo principal de este documento es el de coadyuvar a que las autoridades que conforman el CODISEC, en materia de seguridad ciudadana planifiquen y ejecuten su actividades de manera coherente con las políticas públicas establecidas para este fin y acorde con las decisiones colegiadas que emanen de las reuniones y en el marco de lo establecido en la normativa de Seguridad Ciudadana.

Este documento contiene una síntesis de las ocurrencias registradas en el año fiscal 2016 en el ámbito distrital de Piura, por las Comisarias PNP y por la información de archivo de otras entidades públicas y privadas en materia de Seguridad Ciudadana; todo ello ha sido evaluado por la Secretaría Técnica como variables del diagnóstico que nos permitan conocer los niveles de avance o retroceso; es decir, los logros obtenidos y en qué aspectos.

Como bien sabemos, el esfuerzo para lograr la ansiada seguridad ciudadana, es de responsabilidad intersectorial. Involucra a todos los niveles de gobierno y a la población organizada; es decir, comprende la acción conjunta del Estado y de la ciudadanía.

A nivel distrital se invoca el compromiso y liderazgo de todos los integrantes del CODISEC para dar cumplimiento a las actividades y metas que se plantean en este documento para este año, y con ello lograr los objetivos de prevención de actos que atentan contra la seguridad ciudadana, en detrimento de la convivencia social.

EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA
PRESIDENCIA.

I. GENERALIDADES

MARCO CONCEPTUAL

La Ley N° 27933, Ley del SINASEC, define la Seguridad Ciudadana como: *“La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos”.*

PRINCIPIOS RECTORES

RESPONSABILIDAD

La Seguridad Ciudadana es responsabilidad de todos, visto como un conjunto de responsabilidades compartidas que permitirá disminuir la inseguridad en todos los aspectos de la vida cotidiana del ciudadano.

COORDINACION, INTERACCION E INTEGRACION

Tareas conjuntas entre la ciudadanía, sociedad civil, la PNP y organismos del Sector Público y Privado a fin de articular y unificar esfuerzos en la búsqueda y construcción de una Cultura de Seguridad.

PARTICIPACION CIUDADANA

La PNP y los Gobiernos locales garantizarán el mejoramiento de la calidad de vida, minimizando los factores de riesgo a través de la participación de la ciudadanía, conforme a Ley.

A. VISIÓN

Piura, al 2018, es un lugar donde la población disfruta de paz y tranquilidad; por ello la convivencia pacífica está asegurada; dentro de este marco de confianza los habitantes desarrollarán sus actividades cotidianas con una calidad de vida inmejorable.

B. MISIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Piura, después de haber definido y programado las actividades incluidas en el PROGRAMA DE ACTIVIDADES-2017, las ejecutará a través las instituciones responsables que lo integran, en los plazos y modos establecidos y en el ámbito de su jurisdicción distrital, estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas y cuantificadas para que contribuyan a la reducción de la delincuencia y violencia que son las causas de la inseguridad.

C. OBJETIVO

Las acciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Piura, estarán orientadas al fortalecimiento del trabajo multisectorial mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de la seguridad ciudadana; es decir, que la población aprecie que las cosas han cambiado de manera sustantiva.

D. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú

- Art. 44°.- “Son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación....”.
- Respecto a las municipalidades, el Art. 192°.- numeral “4”, “Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad”.
- Art. 195°.- La Ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades, en materia de seguridad ciudadana”

2. Leyes

- Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.- Art. 3°: Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado por DS. N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video-vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionista de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en las áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito de las jurisdicciones policiales de las Comisarias y para el patrullaje por sector de los Gobiernos Locales.
- Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2015-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RD N° 797-2008-DIRGEN-PNP/DIRPASEC del 22 de agosto 2008.
- RM N° 010-2015-IN del 09 de enero del 2015, que aprueba la Directiva N°01-2015-IN, que señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES del 27 de Marzo 2009 que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009- 2015.

E. ALCANCE

El presente Plan, alcanza y será ejecutado por todos los integrantes del CODISEC de Piura, por las organizaciones de la sociedad civil, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Este Comité se encuentra integrado por las siguientes instituciones, autoridades y representantes:



Dr. Oscar MIRANDA MARTINO
Sr. Oscar HERNANDEZ
CALDERON

Cmdte. PNP. Luis Alberto MILLA MEZA
Cmdte. PNP. Julio ZVALETA
SANCHEZ

Dr. Juan Carlos CHECKLEY SORIA
Dr. Armando ORTIZ ZAPATA
Ing. Jose Carlos PANTA ALAMA
Sra. Gregoria CALVAY AGURTO
Sr. Carlos APAESTEGUI GOMEZ

Alcalde Provincial de Piura
Prefecto de Piura

Comisario PNP de Piura
Comisario PNP Los Algarrobos

Presidente del Poder Judicial
Fiscal de Prevención del Delito
Jefe Zonal de Sucamec - Piura
Rep. Juntas Vecinales de Seg. Ciu.
Rep. de Rondas Campesinas

II. DIAGNÓSTICO

La inseguridad, se ha convertido en el tema de principal preocupación de las autoridades nacionales, regionales y locales, porque afecta directamente al incremento de la violencia y la delincuencia, sino que tiene también que ver con la poca confianza que tiene la ciudadanía en la capacidad de las entidades del Estado encargadas de garantizar su seguridad.

Con el objeto de enfrentar esta situación, las autoridades nacionales han iniciado procesos dirigidos al apoyo de iniciativas locales de prevención y al fortalecimiento de la capacidad institucional para la elaboración e implementación de políticas eficientes y eficaces de seguridad ciudadana, que resulten en una reducción de la violencia y criminalidad que hoy afecta al país. El distrito de Piura no es ajena a la situación de inseguridad que vive el país, por ello la actual gestión ha tomado la decisión de asumir el liderazgo proponiendo este Plan de Seguridad Ciudadana.

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

1. Ubicación Geográfica:

La Región Piura, está situado al noroeste del territorio peruano, al sur de la línea ecuatorial, a una distancia de 981 km de la ciudad de Lima. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 4°04'50" y 6°22'10" de latitud sur y 79°13'15" y 81°19'35" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich.

a. Ubigeo del Distrito de Piura

El distrito de Piura, se encuentra ubicado en la Provincia y Región del mismo nombre. Su código de ubicación geográfica es el N° 20.

b. Altitud.

La ciudad de Piura se encuentra a 29 msnm.

c. Superficie

La superficie del distrito de Piura es de un área de 220.00 Km²; constituyendo el total de su área en zona costera.

d. División Geográfica

Como distrito, Piura cuenta con un casco urbano con diversas edificaciones públicas y privadas (Piura antigua); y periurbano con diversas urbanizaciones (populares, de clase media, media alta y alta); así mismo asentamientos humanos (AA.HH) Los Algarrobos, San Bernardo, San Martín, Tacalá o centros poblados.

e. Zonas turísticas

Piura, cuenta con varios hoteles turísticos, en la que se hospedan gran cantidad de turistas que visitan la ciudad contigua de Catacaos, que es un distrito con excelente gastronomía y artesanías de variados materiales, predominando la orfebrería de oro y plana. También cuenta con zonas de restos arqueológicos como Narihualá, constituyéndose en ciudad de paso obligado para concurrir a las hermosas y paradisíacas playas del norte como Colán, Mancora, Punta Sal, Lobitos, Los Organos, entre otras.

Es importante señalar que en los últimos años, las inversiones privadas han traído muchos adelantos en los negocios y gastronomía de tipo internacional; ello ha revolucionado los hábitos de consumo de la gran masa poblacional que acude masivamente a los establecimientos y centros comerciales o almacenes a adquirir diversos productos.

El parque automotor se encuentra saturado por vehículos menores (motos lineales y mototaxis), cuyos conductores generan congestión en las diferentes vías, especialmente en las denominadas horas punta (entre las 07:30 y 09:00 horas, 12:00 y 15:00 horas y 18:00 y 20:00 horas).

La informalidad del parque automotor, bordea el 70%, se estima que en Piura metropolitana, es decir junto con los distritos de 26 de Octubre, Castilla y Catacaos, existen alrededor de 40,000 mototaxis, en el 99% de los hechos delictivos que se registran en Piura, los delincuentes utilizan este tipo de vehículos en sus fechorías, de ahí la importancia de formalizar este sector, que constituye la primera fuerza laboral de la ciudad, a esta informalidad se suma la renuencia de los conductores en observar las reglas de tránsito, cometiendo todo tipo de infracciones.

f. Límites de la provincia y distrito de Piura

PROVINCIA

Nº	PROVINCIA	LIMITES	
01	Piura	Norte	Ayabaca
		Este	Morropón
		Oeste	Paita
		Sur	Sechura

DISTRITOS

Nº	DISTRITO	LIMITES	
01	Piura	Norte	Sullana
		Este	Castilla
		Oeste	Paita (M Checa)
		Sur	Catacaos

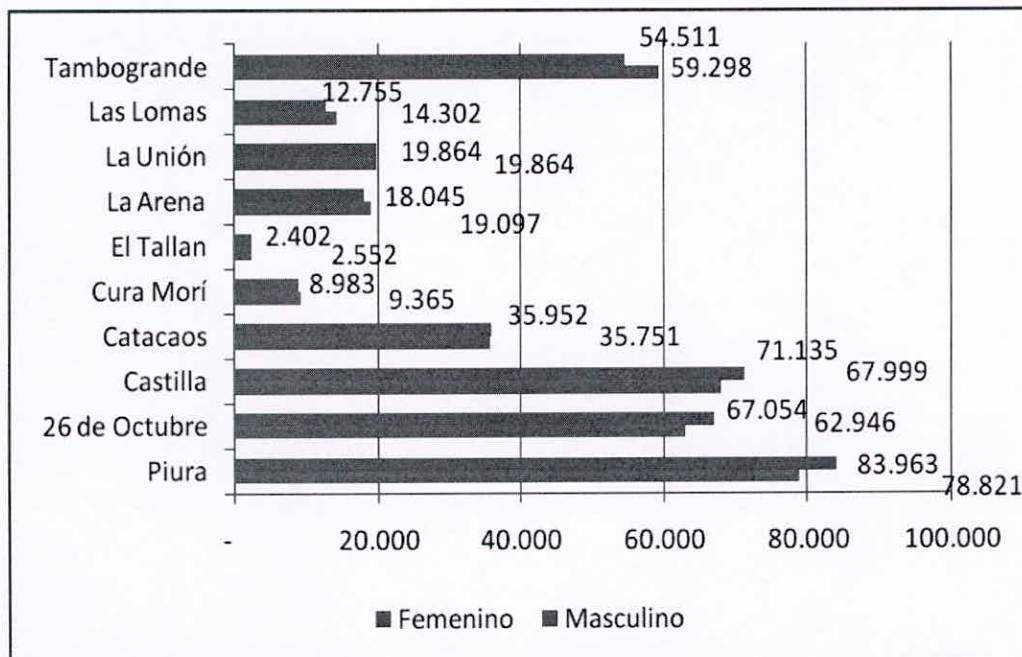
2. Población

- a. PIURA: POBLACIÓN TOTAL AL 30 DE JUNIO, POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2015.

BIG JEO	PROVINCIA Y DISTRITO	T O T A L	GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD																
			0 - 4	5 - 9	10 - 14	15 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - 64	65 - 69	70 - 74	75 - 79	80 y n
200100	PIURA	764,968	74,012	75,073	73,436	75,143	74,621	66,714	56,841	53,126	48,462	40,938	33,661	27,921	22,471	16,021	11,419	8,015	7,094
200101	PIURA	301,311	25,960	26,672	26,381	28,967	30,461	27,600	23,160	21,380	20,187	17,527	14,669	12,476	9,180	6,191	4,393	3,068	3,039
200104	CASTILLA	143,203	13,426	13,363	13,138	13,587	14,472	13,101	11,114	10,515	9,369	7,600	6,187	5,131	4,242	3,073	2,127	1,456	1,302
200105	CATACAOS	72,779	7,252	7,597	7,672	7,203	6,608	6,000	5,194	4,829	4,605	3,813	3,116	2,494	2,155	1,623	1,255	792	571
200107	CURA MORI	18,639	2,171	2,210	2,194	1,867	1,532	1,300	1,245	1,261	1,103	929	710	494	536	403	269	236	179
200108	EL TALLAN	4,962	610	603	608	528	382	368	326	330	255	198	176	169	136	115	68	52	38

200109	LA ARENA	37,607	4,140	4,227	4,419	3,964	3,268	2,914	2,395	2,411	2,125	1,905	1,560	1,177	1,019	710	602	465	306
200110	LA UNION	40,613	4,648	4,311	4,367	4,215	4,015	3,372	2,681	2,511	2,296	2,106	1,579	1,219	1,055	834	653	410	341
200111	LAS LOMAS	26,768	2,795	2,796	2,825	2,889	2,437	2,154	1,826	1,679	1,665	1,290	1,122	965	742	618	390	297	278
200114	TAMBOGRANDE	119,086	13,010	13,294	11,832	11,923	11,446	9,905	8,900	8,210	6,857	5,570	4,542	3,796	3,406	2,454	1,662	1,239	1,040

Fuente: Boletín Especial N° 21 "Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población total y edades quinquenales, según Departamento, Provincia y Distrito, 2005-2015"



Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 – 2015 Fuente: Perú, INEI.

b. Area metropolitana de Piura

De acuerdo al "Plan de Desarrollo Urbano de los Distritos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032" el área Metropolitana de Piura está conformada por los centros urbanos de los distritos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos, incluyendo los centros poblados de estos distritos y siendo la ciudad de Piura el centro urbano principal¹ Estos distritos pertenecientes a la provincia de Piura actualmente se consolidan en un área metropolitana para actuar bajo un mismo plan director urbano, industrial y comercial². Se consideran metrópolis peruanas a las ciudades que comprenden más de 500,001 habitantes y cuentan con Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.³

c. Población de los distritos metropolitanos de Piura

La metrópoli de Piura presenta alto nivel de crecimiento y expansión urbana⁴. Según la información del último censo realizado por el INEI la población del Área Metropolitana de Piura constituye el 67.7% del total de la población provincial, alcanzando la cifra de 450,363 habitantes en el año 2007 siendo la población de los distritos metropolitanos la siguiente: Piura y Veintiséis de Octubre (260.363 hab.), Castilla (123.692 hab.) y Catacaos (66,308 hab.)⁵ lo que representaba un total de 450.363 habitantes y según las proyecciones del INEI para el 2014 la población de los distritos metropolitanos se encuentra distribuida de la siguiente manera:⁶

Población estimada en el 2014

Distritos Metropolitanos	Extensión km ²	Población menor 1 año (Natalidad Censo 2007 (hab))	Viviendas (2007)	Densidad (hab/km ²)	Altitud msnm	Distancia en carretera desde el centro (km)	Población censo 2007(hab.) ⁵	Población estimada (2014) ⁶
Piura y Veintiséis de Octubre	330,32 km ²	4.850*	57.190	778,21	29	0 km	260.363*	297.062
Castilla	662,23 km ²	2.502*	26.867	186,78	30	a plaza "Luis Montero" 0,3 km	123.692*	141.175
Catacaos	2565,78 km ²	1.401*	14.158	25,84	23	a plaza "Juan De Mori" 11 km	66.308*	72.251
Total	3558,33 km ²	8.753*	98.215	126,56	—	—	450.363*	510.488

*Datos del censo realizado por el INEI⁵

El área metropolitana de Piura comprende además de los centros urbanos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos, aquellos centros urbanos ubicados en su entorno inmediato y su área de influencia. El área Metropolitana de Piura también incluye los siguientes centros poblados:¹

d. Centros Poblados de Piura

- La Mariposa
- Ejidos del norte, ubicados al norte de Piura

Referencias

1. Municipalidad Provincial de Piura. «Plan de Desarrollo Urbano de los Distritos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032 (página 29)».
2. Municipalidad Provincial de Piura. «Plan de Desarrollo Concertado de Piura 2009 -2014 (página 67)».
3. «Ley 27795 - Ley de Demarcación y organización Territorial (Perú)».
4. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA. «Plan Regulador de Rutas Urbanas e Interurbanas de Pasajeros Para La Ciudad de Piura (página 23)».
5. INEI. Santos Espinoza Torres, ed. «PROVINCIA DE PIURA: COMPENDIO ESTADISTICO 2011 (página 37)».
6. «Perú: Estimaciones y proyecciones de Población Por sexo según Departamento, Provincia y Distrito 2012-2015 - INEI».

Perú: Estimaciones y proyecciones de población total por sexo de las principales ciudades, 2013, 2014 y 2015

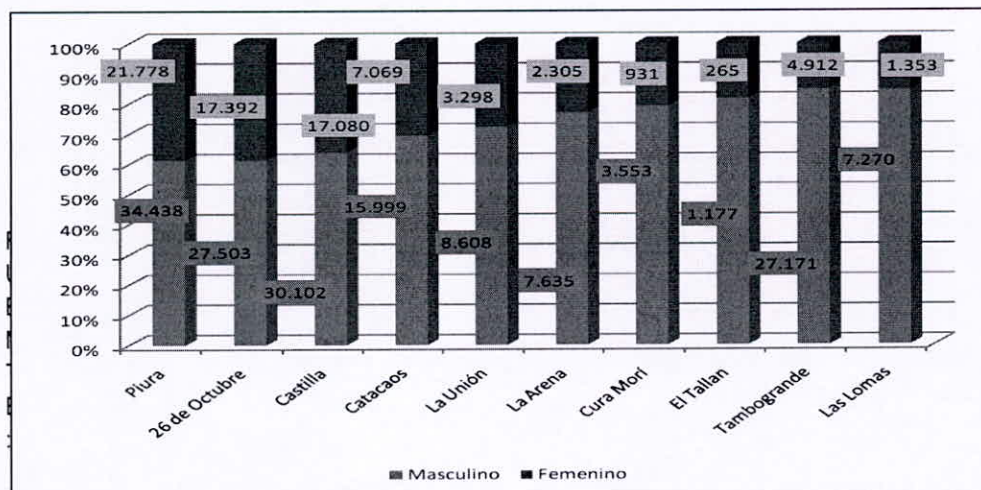
Depto, Provincia y Principal Ciudad	2013			2014			2015		
	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer
Piura - Piura	42,4,124	205,639	218,485	430,319	208,681	221,638	436,440	211,687	224,753
Morropón - Chulucanas	57,338	28,610	28,728	57,359	28,617	28,742	57,380	28,624	28,756
Paita - Paita	89,595	44,649	44,946	92,422	46,040	46,382	95,309	47,459	47,850
Sullana - Sullana	197,869	96,686	101,183	199,606	97,531	102,075	201,302	98,355	102,947
Talara - Talara	90,764	45,591	45,173	90,797	45,616	45,181	90,830	45,641	45,189
Sechura - Sechura	40,997	20,388	20,609	42,529	21,126	21,403	44,103	21,883	22,220
Piura - Catacaos	69,520	34,615	34,905	70,063	34,908	35,155	70,590	35,193	35,397

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

e. Población Económicamente Activa por Género

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	HABT	GENEROS	
				MASCULINO	FEMENINO
01	PIURA		239,839	163,456	76,383
		Piura	56,216	34,438	21,778
		26 de Octubre	44,895	27,503	17,392
		Castilla	47,182	30,102	17,080
		Catacaos	23,068	15,999	7,069
		La Unión	11,906	8,608	3,298
		La Arena	9,940	7,635	2,305
		Cura Mori	4,484	3,553	931
		El Tallan	1,442	1,177	265
		Tambogrande	32,083	27,171	4,912
		Las Lomas	8,623	7,270	1,353

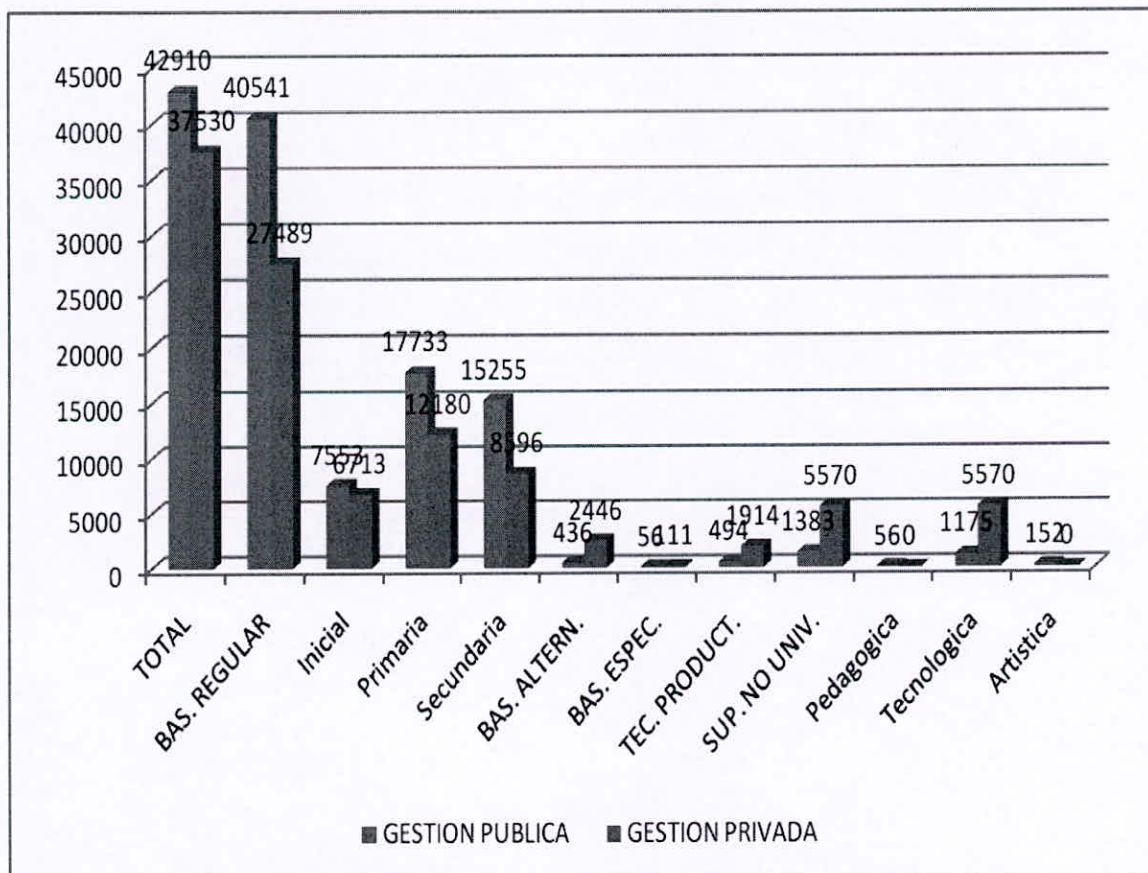
Estimaciones y Proyecciones de Población Económica, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 - 2015



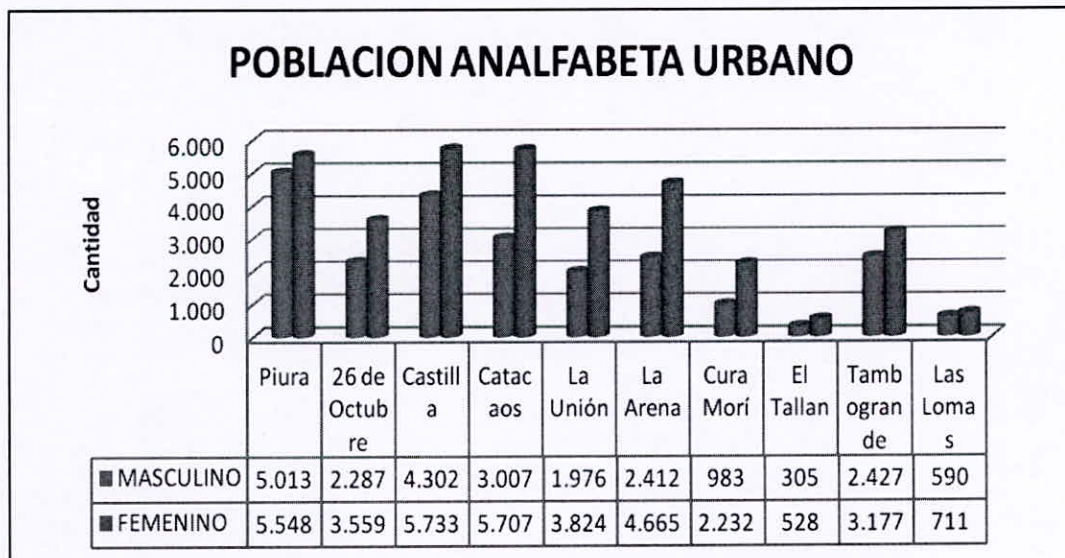
INEI, Peru

f. Población con Educación

MODALIDAD	TOTAL	GESTION		AREA		SEXO	
		PUBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	80,440	42,910	37,530	79,465	975	39,577	40,863
BAS. REGULAR	68,030	40,541	27,489	67,055	975	34,293	33,737
Inicial	14,266	7,553	6,713	14,053	213	7,282	6,984
Primaria	29,913	17,733	12,180	29,285	628	15,099	14,814
Secundaria	23,851	15,255	8,596	23,717	134	11,912	11,939
BAS. ALTERN.	2,882	436	2,446	2,882		1,465	1,417
BAS. ESPEC.	167	56	111	167		105	61
TEC. PRODUCT.	2,408	494	1,914	2,408		966	1,442
SUP. NO UNIV.	6,953	1,383	5,570	6,953		2,747	4,206
Pedagógica	56	56	0	56		14	42
Tecnológica	6,745	1,175	5,570	6,745		2,599	4,145
Artística	152	152	0	152		134	18

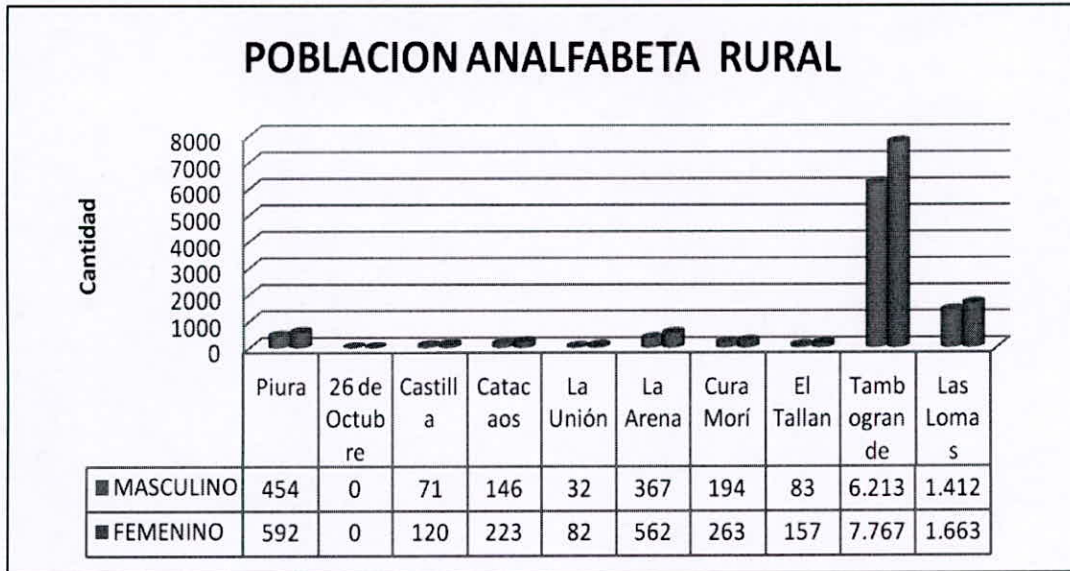


FUENTE: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú - 2010



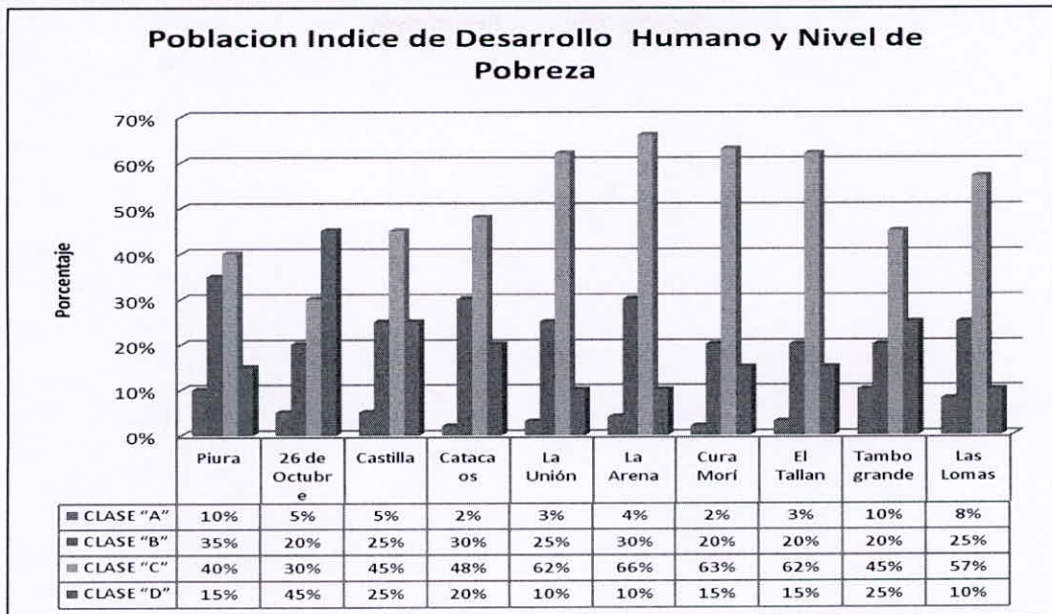
g. Población Analfabeta (15 a más años)

N°	PROVINCIA	DISTRITO	URBANO		RURAL	
			MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
01	PIURA					
		Piura	5.013	5.548	454	592
		26 de Octubre	2.287	3.559		
		Castilla	4.302	5.707	71	120
		Catacaos	3.007	5.707	146	223
		La Unión	1.979	3.824	32	82
		La Arena	2.412	4.665	367	562
		Cura Morí	983	2.232	194	263
		El Tallan	305	528	83	157
		Tambogrande	2.427	3.177	6.213	7.767
		Las Lomas	590	711	1.412	1.663



h. Población con Índice de Desarrollo Humano y Nivel de Pobreza

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CLASE "A"	CLASE "B"	CLASE "C"	CLASE "D"
01	Piura					
		Piura	10%	35%	40%	15%
		26 de Octubre	5%	20%	30%	45%
		Castilla	5%	25%	45%	25%
		Catacaos	2%	30%	48%	20%
		La Unión	3%	25%	62%	10%
		La Arena	4%	30%	66%	10%
		Cura Morí	2%	20%	63%	15%
		El Tallan	3%	20%	62%	15%
		Tambogrande	10%	20%	45%	25%
		Las Lomas	8%	25%	57%	10%



B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. PLANTEAMIENTO DE LA SITUACION

Las estadísticas del primer semestre del 2016, proporcionadas por la Comisaría PNP de Piura, refieren que los mayores hechos delictivos se da en los ilícitos Contra el Patrimonio, que suman en sus diferentes modalidades 1,890 casos, predominando los hurtos simples y agravados con 1,360 hechos y los asaltos y robo con 492 hechos, en menor proporción otras modalidades y faltas.

Durante todo el año 2015, se registraron 4,048 hechos contra el patrimonio, la proyección estadística durante el año 2016, denota una significativa reducción en este tipo de hechos delictivos que representa junto con las denuncias por violencia familiar el 90% de las denuncias registradas en la jurisdicción de la Comisaría PNP de Piura.

El Mapa del Delito 2016, señala que el mayor punto crítico es el Complejo de Mercados de Piura, con una extensión de casi 7 hectáreas, agrupa a 13 mercados, el Modelo, Anexo, Sector Incari, Minorista de Pescado, Frutas, Telas, Vivanderas, etc., unas quince mil personas aproximadamente concurren a realizar sus compras, este emporio comercial se caracteriza por la presencia de unos 1,500 comerciantes ambulantes que en los exteriores es decir en la vía pública, expenden diferentes productos, situación que genera condiciones que favorecen el accionar delictivo, en los hechos contra el patrimonio, en estos mercados es permanente la presencia PNP y Serenazgo y la ejecución de operativos, tendientes a disminuir los índices delictivos.

El accionar delictivo durante el primer semestre 2016, se caracterizo por una nueva modalidad delictiva en la ciudad de Piura, que constituye el asalto y robo a establecimientos comerciales, específicamente

restaurantes, las oportunas capturas policiales, permitieron que esta modalidad disminuya considerablemente.

Uno de los factores que contribuye en la comisión de hechos delictivos, es el alto consumo de alcohol en la ciudad y región Piura, considerada como la tercera región a nivel nacional en consumo de bebidas alcohólicas, se estima que el 40% de los hechos delictivos tiene estrecha relación con el alcohol y drogas, favorecido por la innumerable presencia de establecimientos informales convertidos en antros, que sin restricción alguna expenden bebidas alcohólicas, de allí se ha considerado como actividad la ejecución de operativos inter institucionales para su erradicación.

El Patrullaje Integrado Comisaría de Piura y Serenazgo, se desarrolla normalmente durante las 24 horas en los diferentes turnos y conforme a las actividades programadas, con vehículos del Serenazgo, asimismo la ejecución de diferentes operativos interinstitucionales, tendientes a brindar mayor accionar disuasivo y preventivo con el cumplimiento de estas actividades.

Las estadísticas de la Comisaría de Piura, también revelan que después de los hechos Contra el Patrimonio, la segunda incidencia es los hechos Contra la Familia, y que constituye la principal causa del deterioramiento de los valores en el ámbito familiar y que contribuye con la formación de adolescentes infractores, el CODISEC en el marco de sus actividades ha programado una serie de charlas y eventos tendientes a concientizar al ciudadano/a, y que permita lograr resultados para reducir los índices de hechos en esta incidencia estadística.

Con relación a las estadísticas proporcionadas por las Comisaría PNP de Los Algarrobos, tiene las mismas características que la Comisaría de Piura, registra el mayor índice estadístico en los hechos contra el patrimonio, con un total de 102 casos de Hurto Simpe y Agravado y 393 casos de Asalto y Robo, que representa un incremento del accionar delictivo en el 2016 con relación al 2015.

El Patrullaje Integrado Comisaría de Los Algarrobos y Serenazgo, se desarrolla normalmente durante las 24 horas en los diferentes turnos y conforme a las actividades programadas, con vehículos del Serenazgo, asimismo la ejecución de diferentes operativos interinstitucionales, tendientes a brindar mayor accionar disuasivo y preventivo con el cumplimiento de estas actividades.

El trabajo articulado del CODISEC-PIURA, la ejecución de operativos interinstitucionales permanentes, aseguran un frente de lucha sólido frente a la delincuencia en el distrito de Piura, sin embargo las estadísticas o la sensación de inseguridad no lo refleja, y esto tiene su causa en que se debe incidir más en la recuperación de la familia, es por esos que se consignan actividades tendientes a concientizar al ciudadano a la recuperación de los valores en la educación de los hijos, en muchos hogares de nuestro distrito atraviesan situaciones de violencia familiar o disfuncionalidad, generándose una permanente y

lamentable contribución a la sociedad de adolescentes con alta predisposición a delinquir, lo que se traduce hoy que los delincuentes cada vez son más jóvenes y más violentos.

Plaza de Armas de Piura



a. Estadísticas Policiales de Piura

En los cuadros que presentamos a continuación, podemos apreciar gráficamente los tipos de delitos y otros hechos que diariamente son registrados por la Policía Nacional, a consecuencia de las denuncias o de las constataciones e investigaciones que realiza en su diario quehacer.

COMISARIA PNP. DE PIURA 2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DEL SEMESTRE
TOTAL DELITOS	335	335	335	247	318	417	1987
I. C.V.C.S.	9	9	9	12	24	4	67
A. Homicidio	0	0	0	0	0	0	0
Por arma de fuego							0
Arma blanca							0
Objeto contundente							0
Extrangulamiento							0
Asfixia Mecánica							0
Acción directa de fuego							0
Suministro de sustancia tóxica							0
Explosión							0
Negligencia médica							0
Hallazgo de cadaver							0
Hallazgo de feto							0
Otros							0
B. Lesiones	9	9	9	12	24	4	67
P.A.F.					1		1
Arma blanca	2	2	2	1	3		10

Agresión	2	2	2	5	16	3	30
Objeto contundente	5	5	5	6	4	1	26
Ingesta sustancia tóxica							0
Quemadura							0
Electrocución							0
Explosión							0
Precipitación							0
Autolesiones por PAF							0
Autolesiones por ingesta de sust. Tóxica							0
Negligencia médica							0
Otros (especificar)							0
C. Aborto	0	0	0	0	0	0	0
Consentido							0
No Consentido							0
Autoaborto							0
Con muerte súbita							0
Otros (especificar)							0
D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)							
II. C. LA FAMILIA	0	0	0	0	4	0	4
Atentados c/ Patria potestad					3		3
Omision asistencia familiar					1		1
Matrimonio ilegal							0
Delito contra el estado civil							0
III. C. LA LIBERTAD	3	3	3	3	5	2	19
A. Violacion libertad personal	0	0	0	0	0	1	1
Secuestro típico							0
Secuestro al paso							0

Coacción						1	1
Trata de personas							0
B. Violacion de la intimidad							0
C. Violacion domicilio	1	1	1	1	1		5
D. Violacion libert. sexual	0	0	0	0	0	1	1
Violación sexual a menor de edad						1	1
Violación sexual a mayor de edad							0
Tentativa de violación							0
Acoso							0
Seducción							0
E. Proxenitismo							0
F. Ofensa pudor público	2	2	2	2	4	0	12
Exhibic. Y public. Obscenas	2	2	2	2	4		12
Pornografía infantil							0
Otros (2)							0
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	322	322	322	231	285	408	1890
A. Hurto simple y Hurto agravado	238	238	238	167	207	272	1360
Domiclios	23	23	23	13	15	38	135
Locales comerciales	13	13	13	3	13	27	82
Centros Educativos	4	4	4			15	27
Otros	198	198	198	151	179	192	1116
B. Robo simple y robo agravado	78	78	78	58	74	126	492
1. Asalto y robo a personas	75	75	75	55	71	123	474
Taxistas	2	2	2	2	1	15	24
Conductor de otros vehículos	9	9	9	9	5	9	50
Transeuntes	38	38	38	28	40	73	255
Cambistas							0

Otros	26	26	26	16	25	26	145
2. Asalto y robo a entidades	3	3	3	3	3	3	18
. Bancos o entidades financ.							0
. Farmacias	1	1	1	1	1	2	7
. Hoteles	1	1	1	1			4
. Centros comerciales							0
. Domicilios	1	1	1	1	1		5
. Instituciones							0
. Empresas de producción							0
. Empresas de servicios							0
. Veh. Transporte de pasajeros							0
. Vehículos distribuidores							0
. Vehículos de transp. Carga							0
. Grifos					1	1	2
. Otros							0
C. Abigeato							0
D. Apropiación Ilícita	3	3	3	3	1	2	15
E. Estafas y otras defraudaciones	3	3	3	3	3	8	23
Tarjeta de crédito							0
Seudo profesional							0
Cuento trabajo	1	1	1	1	1	2	7
Cuento Vehículo propio							0
Cuento casa propia							0
Cuento VISA	1	1	1	1	1	1	6
Cuento TINKA						1	1
Cuento cambiaseo	1	1	1	1	1	4	9
Cuento cascada							0

Cuento terreno							0
Otros (especificar)							0
F. Fraude en la Administración							0
G. Delitos informáticos							0
H. Daños simples y agravados							0
Otros (3)							0
V. C. EL ORDEN ECONOMICO	0	0	0	0	0	0	0
Negociac.de bienes destinados a donac.							0
Funcionam. ilegal de casinos de juego							0
Lucro indebido en importaciones							0
Otros (4)							0
VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	0	0	0	0	0	0
Delitos financieros							0
Delitos monetarios							0
VII. D. TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	0	0
Comercio clandest. De productos (Contrab)							0
Elaboración clandest. De productos							0
VIII. C. LA FE PUBLICA	0	0	0	0	0	1	1
Falsif.document.en general						1	1
Falsif.de sellos, timbres y marcas oficiales							0
Otros (5)							0
IX. CONT. LA SEG. PUB.	0	0	0	0	0	0	0
Peligro Común							0
Trafico ilicito de drogas							0
Microcomercializacion de drogas							0
Tenencia ilegal de arma (TIA)							0
Consumo							0

X. CONT. LA TRANQ. PUB.	0	0	0	0	0	0	0
Apología -Terrorismo							0
Otros (7)							0
XI. CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0	0	0	0	0
Desaparición forzada							0
Genocidio o Tortura							0
Otros (8)							0
XII. CONT. LA ADM. PUBLICA	1	1	1	1	0	2	6
A. Cometidos por particulares	0	0	0	0	0	0	0
- Usurp. de autoridad, Titulos y honores							0
- Violencia y resistencia a la autoridad							0
- Desacato							0
B. Cometidos p.funcionar. pub.	1	1	1	1	0	2	6
- Abuso de autoridad	1	1	1	1		2	6
- Concusion							0
- Peculado							0
- Corrupción de funcionarios							0
C. Contra la Administracion de justicia							0
XIII PANDILLAJE PERNICIOSO							0
XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA							0
XV. OTROS DELITOS (9)							0

FORMATO N° 01

DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA REGPOL - PIURA ENERO- JUNIO 2016

COMISARIA PNP. DE PIURA 2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DEL SEMESTRE
TOTAL DE FALTAS REGISTRADAS	96	96	96	0	115	85	488
I. TIPO DE FALTAS	96	96	96	0	115	85	488
A. CONTRA LA PERSONA	3	3	3	0	5	6	20
Lesión dolosa y lesión culposa	3	3	3		5	6	20
Maltrato sin lesión							0
Agresión sin daño							0
Otros (especificar)							0
B. CONTRA EL PATRIMONIO	29	29	29	0	54	10	151
Hurto simple y hurto famélico	13	13	13		43	5	87
Daños materiales	16	16	16		11	5	64
Usurpación breve							0
Ingreso de animales en inmueble ajeno							0
Organización o particip. En juegos prohib.							0
Otros (especificar)							0
C. C. LAS BUENAS COSTUMBRES	0	0	0	0	0	0	0
Perturbaciones de la tranquilidad							0
Proposiciones inmorales o desonestas							0
Suminist. Bebida Alch. a Menores							0
Otros (especificar)							0
D. CONTRA LA SEG. PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
Conducir Veh. O animal a excesiva Velocidad							0

Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena							0
Otros (especificar)							0
E. C. LA TRANQ. PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0
Perturbar levemente la paz pública							0
Perturbar a sus vecinos con ruidos o molestias							0
Faltamiento a la Autoridad							0
Negar auxilio solicitado por la autoridad							0
Otros (especificar)							0
F. OTRAS DENUNCIAS	64	64	64	0	56	69	317
Violencia Familiar	37	37	37		42	48	201
Mordedura Canina							0
Abandono o Retiro de Hogar	27	27	27		14	21	116
Otros (especificar)							0

FORMATO N° 03

**FALTAS REGISTRADAS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA REGPOL - PIURA
ENERO - JUNIO 2016**

b. A continuación presentamos las **estadísticas** de los hechos registrados en la Policía Nacional de la Comisaria de los Algarrobos.

COMISARIA PNP. DE LOS ALGARROBOS 2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DEL SEMESTRE
TOTAL DELITOS	196	179	289	113	207	244	1228
I. C.V.C.S.	2	4	5	4	6	11	31
A. Homicidio	0	1	0	1	0	0	2

Por arma de fuego				1			1
Arma blanca		1					1
Objeto contundente							0
Extrangulamiento							0
Asfixia Mecánica							0
Acción directa de fuego							0
Suministro de sustancia tóxica							0
Explosión							0
Negligencia médica							0
Hallazgo de cadaver							0
Hallazgo de feto							0
Otros							0
B. Lesiones	2	3	4	3	6	11	29
P.A.F.							0
Arma blanca	1	2			1		4
Agresión	1	1	3	3	3	5	16
Objeto contundente			1		2	6	9
Ingesta sustancia tóxica							0
Quemadura							0
Electrocución							0
Explosión							0
Precipitación							0
Autolesiones por PAF							0
Autolesiones por ingesta de sust. Tóxica							0
Negligencia médica							0
Otros (especificar)							0
C. Aborto	0	0	0	0	0	0	0

Consentido							0
No Consentido							0
Autoaborto							0
Con muerte súbita							0
Otros (especificar)							0
D. Otros Delitos C.V.C.S. (1)			1				
II. C. LA FAMILIA	34	8	20	4	9	37	112
Atentados c/ Patria potestad			12			6	18
Omision asistencia familiar	21	8	8	3	9	21	70
Matrimonio ilegal							0
Delito contra el estado civil	13			1		10	24
III. C. LA LIBERTAD	11	11	10	4	7	10	53
A. Violacion libertad personal	5	6	4	0	1	3	19
Secuestro típico							0
Secuestro al paso	1	6	4		1	3	15
Coacción	1						1
Trata de personas	3						3
B. Violacion de la Intimidad						1	1
C. Violacion domicilio			1			2	3
D. Violacion libert. sexual	5	2	4	3	5	1	20
Violación sexual a menor de edad	2		1				3
Violación sexual a mayor de edad	1	1	1	1	1		5
Tentativa de violación	2	1	2	2	4	1	12
Acoso							0
Seducción							0
E. Proxenitismo							0
F. Ofensa pudor público	1	2	1	1	1	2	8

Exhibic. Y public. Obscenas	1	2	1	1	1	2	8
Pornografía infantil							0
Otros (2)		1				1	2
IV. CONTRA EL PATRIMONIO	116	125	165	68	167	106	747
5 A. Hurto simple y Hurto agravado	11	11	16	11	37	16	102
Domiclios	7	4	10	7	26	14	68
Locales comerciales		1	1		1		3
Centros Educativos	2	2	2	2	1	2	11
Otros	2	4	3	2	9		20
B. Robo simple y robo agravado	55	100	62	43	64	69	393
1. Asalto y robo a personas	55	100	62	43	64	69	393
Taxistas							0
Conductor de otros vehículos							0
Transeuntes	55	97	62	43	63	69	389
Cambistas							0
Otros		3			1		4
2. Asalto y robo a entidades	0	0	0	0	0	0	0
. Bancos o entidades financ.							0
. Farmacias							0
. Hoteles							0
. Centros comerciales							0
. Domiclios							0
. Instituciones							0
. Empresas de producción							0
. Empresas de servicios							0
. Veh. Transporte de pasajeros							0
. Vehículos distribuidores							0

. Vehiculos de transp. Carga							0
. Grifos							0
. Otros							0
C. Abigeato	2		1	2	1		6
D. Apropiacion Illicita	6		1	6	2	1	16
E. Estafas y otras defraudaciones	4	2	10	4	9	6	35
Tarjeta de crédito	1	1		1	2	1	6
Seudo profesional							0
Cuento trabajo	1			1			2
Cuento Vehículo propio							0
Cuento casa propia						1	1
Cuento VISA							0
Cuento TINKA	1	1	3	1	3	3	12
Cuento cambiaso							0
Cuento cascada			6		3	1	10
Cuento terreno					1		1
Otros (especificar)	1		1	1			3
F. Fraude en la Administración							0
G. Delitos informáticos							0
H. Daños simples y agravados	38	8	73	2	51	12	184
Otros (3)		4	2		3	2	11
V. C. EL ORDEN ECONOMICO	0	0	0	0	0	0	0
Negociac.de bienes destinados a donac.							0
Funcionam. ilegal de casinos de juego							0
Lucro indebido en importaciones							0
Otros (4)							0
VI. C. EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	0	0	0	0	0	0

Delitos financieros							0
Delitos monetarios							0
VII. D. TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	0	0
Comercio clandest. De productos (Contrab)							0
Elaboración clandest. De productos							0
VIII. C. LA FE PUBLICA	0	0	0	0	3	0	3
Falsif.document.en general							0
Falsif.de sellos, timbres y marcas oficiales							0
Otros (5)					3		3
IX. CONT. LA SEG. PUB.	14	19	17	14	13	37	114
Peligro Común	8	13	10	8	4	29	72
Trafico ilicito de drogas							0
Microcomercializacion de drogas	6	6	6	6	5	7	36
Tenencia ilegal de arma (TIA)			1		1	1	3
Consumo					3		3
X. CONT. LA TRANQ. PUB.	0	0	0	0	0	0	0
Apología -Terrorismo							0
Otros (7)							0
XI. CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0	0	0	0	0
Desaparición forzada							0
Genocidio o Tortura							0
Otros (8)							0
XII. CONT. LA ADM. PUBLICA	2	2	1	2	2	2	12
A. Cometidos por particulares	2	2	0	2	2	2	10
- Usurp. de autoridad, Titulos y honores							0
- Violencia y resistencia a la autoridad	2	2		2	2	2	10
- Desacato							0

B. Cometidos p.funcionar. pub.	0	0	1	0	0	0	2
- Abuso de autoridad							1
- Concusion							0
- Peculado							0
- Corrupción de funcionarios			1				1
C. Contra la Administracion de justicia							0
XIII PANDILLAJE PERNICIOSO							0
XIV POSESION DE ARMAS DE GUERRA							0
XV. OTROS DELITOS (9)	17	10	71	17		41	156

FORMATO N° 01

**DELITOS REGISTRADOS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA REGPOL - PIURA
ENERO- JUNIO 2016**

COMISARIA PNP. DE LOS ALGARROBOS 2016	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL DEL SEMESTRE
TOTAL DE FALTAS REGISTRADAS	19	15	35	0	13	15	97
I. TIPO DE FALTAS	19	15	35	0	13	15	97
A. CONTRA LA PERSONA	2	2	4	0	2	2	12
Lesión dolosa y lesión culposa							0
Maltrato sin lesión							0
Agresión sin daño	2	2	4		2	2	12
Otros (especificar)							0
B. CONTRA EL PATRIMONIO	2	7	14	0	5	7	35
Hurto simple y hurto famélico							0
Daños materiales	2	7	14		3	7	33

Usurpación breve					2			2
Ingreso de animales en inmueble ajeno								0
Organización o particip. En juegos prohib.								0
Otros (especificar)								0
C. C. LAS BUENAS COSTUMBRES	0	0	0	0	0	0	0	0
Perturbaciones de la tranquilidad								0
Proposiciones inmorales o desonestas								0
Suminist. Bebida Alch. a Menores								0
Otros (especificar)								0
D. CONTRA LA SEG. PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducir Veh. O animal a excesiva Velocidad								0
Arrojo de basura en la calle o en prop. Ajena								0
Otros (especificar)								0
E. C. LA TRANQ. PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0
Perturbar levemente la paz pública								0
Perturbar a sus vecinos con ruidos o molestias								0
Faltamiento a la Autoridad								0
Negar auxilio solicitado por la autoridad								0
Otros (especificar)								0
F. OTRAS DENUNCIAS	15	6	17	0	6	6	6	50
Violencia Familiar								0
Mordedura Canina								0
Abandono o Retiro de Hogar	15	6	17		6	6		50
Otros (especificar)								0

FORMATO N° 03

**FALTAS REGISTRADAS POR LA PNP EN LA JURISDICCION DE LA REGPOL - PIURA
ENERO - JUNIO 2016**

c. Estadísticas zonificadas de Serenazgo

ESTADÍSTICAS ZONIFICADA DE ENERO A AGOSTO 2016								
Nº	MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN	SECTOR 1A - COMISARIA DE PIURA	SECTOR 1B COMISARIA DE PIURA	SECTOR 2A COMISARIA DE PIURA	SECTOR 2B COMISARIA DE PIURA	SECTOR 3A COMISARIA DE ALGARROBOS	SECTOR 3B COMISARIA DE ALGARROBOS	TOTAL
1	ASALTO A TRANSEUNTES	33	32	20	33	2	4	124
2	ROBO A VEHICULOS	5	2	7	4	14	7	39
3	ROBO A DOMICILIO	7	6	5	3	8	4	33
4	ROBO O ASALTOS EN LOCALES	2	0	0	2	1	0	5
TOTAL		47	40	32	42	25	15	201

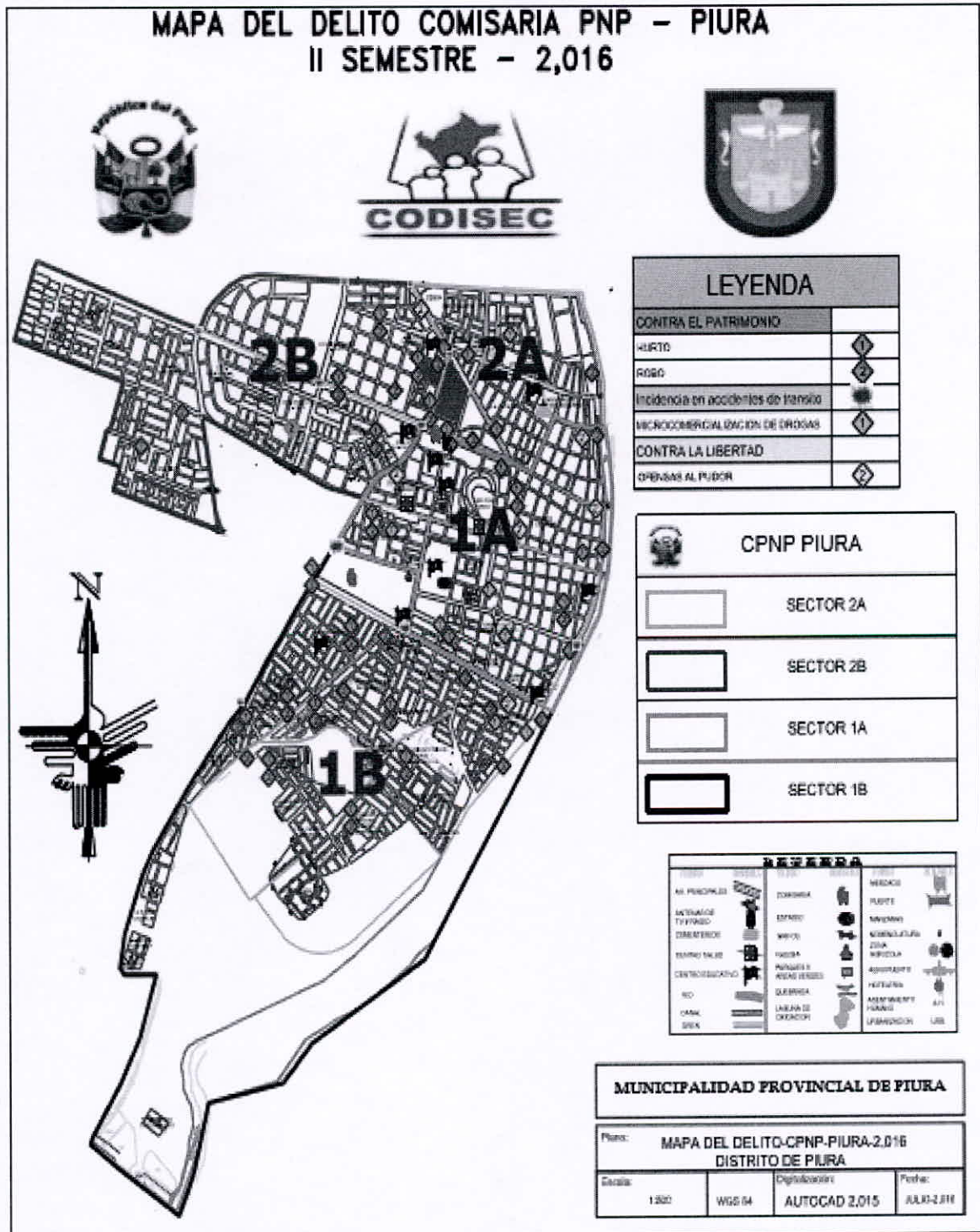
ESTADÍSTICAS ZONIFICADA DE ENERO A DICIEMBRE 2015								
Nº	MOTIVO DE LA INTERVENCIÓN	SECTOR 1A COMISARIA DE PIURA	SECTOR 1B COMISARIA DE PIURA	SECTOR 2A COMISARIA DE PIURA	SECTOR 2B COMISARIA DE PIURA	SECTOR 3A COMISARIA DE PIURA	SECTOR 3B COMISARIA DE PIURA	TOTAL
1	ASALTO A TRANSEUNTES	38	41	40	37	20	22	198
2	ROBO A VEHICULOS	20	6	2	13	7	8	56
3	ROBO A DOMICILIO	11	4	14	7	13	3	52
4	ROBO O ASALTOS EN LOCALES	0	0	1	1	1	1	4
TOTAL		69	51	57	58	41	34	310

d. Operativos conjuntos de serenazgo con la PNP.

OPERATIVOS CONJUNTOS CON LA P.N.P. 2015								
Nº	APOYO A LA P.N.P	SECTOR 1A COMISARIA DE PIURA	SECTOR 1B COMISARIA DE PIURA	SECTOR 2A COMISARIA DE PIURA	SECTOR 2B COMISARIA DE PIURA	SECTOR 3A COMISARIA DE PIURA	SECTOR 3B COMISARIA DE PIURA	TOTAL
1	APOYO A LA P.N.P (N DE OPERATIVOS)	68	76	120	69	95	75	503

2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad:

“MAPA DEL DELITO”



a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva dentro del MAPA DISTRITAL:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Parque Urb. Santa Isabel	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Intercepción Av. Country – Ca. El Parque.	Urb. Santa Isabel	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Intercepción Av. Eguiguren – Jr. Marona	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Intercepción Av. Eguiguren – Av. Sullana	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Jr. Pachitea	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Av. Country Complejo de Mercados	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	Intercepción Ca. Gardenias – Ca. Los Naranjos	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
08	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Av. Country – Complejo de Mercados	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
09	PIURA	Intercepción Jr. San Lorenzo – Ca. Blas Atienza – Complejo de Mercados	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
10	PIURA	Intercepción Jr. Gonzalo Farfán – Ca. Blas Atienza . Complejo de Mercados	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
11	PIURA	Intercepción Jr. "B" – Calle "2" Complejo de Mercados	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
12	PIURA	Ca. Luciano Castillo – Ex Fábrica San Miguel – Complejo de Mercados	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
13	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Vice	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
14	PIURA	Intercepción Jr. "F" – "El Tao Tao2"	Zona Industrial	Patrullaje Integrado	(1)
15	PIURA	Parque Néstor Martos	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
16	PIURA	Parque Monterrico – Urb. Monterrico	Urb. Monterrico	Patrullaje Integrado	(1)
17	PIURA	Pasaje 3 – Ca.10- Urb. San José	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1)
18	PIURA	Parque AH. Buenos Aires- I.S.T O. Tonsman	AH. Buenos Aires	Patrullaje Integrado	(1)
19	PIURA	Av. Integración – Villa Militar	A.H. San Pedro	Patrullaje Integrado	(1)
20	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Agencias de Transportes	Agencias Transportes	Patrullaje Integrado	(1)
21	PIURA	Intercepción Calle Arequipa – Calle Libertad	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
22	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Puente Sánchez Cerro	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
23	PIURA	Intercepción Calle Ica – Calle Libertad	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
24	PIURA	Plaza de Armas de Piura	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
25	PIURA	Intercepción Calle Cuzco – Calle Ayacucho	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
26	PIURA	Av. Circunvalación – Auxiliar Vía Integración	A.H. 6 de Setiembre	Patrullaje Integrado	(1)
27	PIURA	Parque A.H. Quinta Julia – Calle Arequipa	A.H. Quinta Julia	Patrullaje Integrado	(1)
28	PIURA	Calle Cuzco – AH. 6 de Setiembre	A.H. 6 de Setiembre	Patrullaje Integrado	(1)
29	PIURA	Calle Cuzco – Calle Bolívar – A.H. Las Palmeras	A.H. Las Palmeras	Patrullaje Integrado	(1)
30	PIURA	Parque A.H. Almirante Grau II	AH. Alnte. Grau II	Patrullaje Integrado	(1)
31	PIURA	Prolongación Av. Sullana – Dren Sullana	AH. Alnte. Grau II	Patrullaje Integrado	(1)
32	PIURA	Parque A.H. José Olaya	A.H. José Olaya	Patrullaje Integrado	(1)
33	PIURA	A.H. Seminario Temple - Bares	AH. Seminario Temple	Patrullaje Integrado	(1)

34	PIURA	Parque A.H. Laguna Azul	A.H. Laguna Azul	Patrullaje Integrado	(1)
35	PIURA	Parque A.H. José María Arguedas	A.H. José M. Arguedas	Patrullaje Integrado	(1)
36	PIURA	Parque A.H. Manuel Escorza	A.H. Manuel Escorza	Patrullaje Integrado	(1)
37	PIURA	A.H. Señor De Los Milagros	A.H. Señor De Los Milagros	Patrullaje Integrado	(1)
38	PIURA	A.H. Los Polvorines	A.H. Los Polvorines	Patrullaje Integrado	(1)
39	PIURA	Plataforma A.H. 31 De Enero	A.H. 31 De Enero	Patrullaje Integrado	(1)
40	PIURA	Parque A.H. Consuelo de Velasco	A.H. Consuelo de Velasco	Patrullaje Integrado	(1)
41	PIURA	Intercepción Av. Gullman – Av. Integración	A.H. Consuelo de Velasco	Patrullaje Integrado	(1)
42	PIURA	Losa Deportiva Urb. El Chilcal	Urb. El Chilcal	Patrullaje Integrado	(1)
43	ALGARROBOS	Grifo Vilma - Av. Sánchez Cerro	Frente a ENACE	Patrullaje Integrado	(1)
44	ALGARROBOS	Terminal Pesquero "José Olaya" – Av. Sánchez Cerro	Zona Industrial III	Patrullaje Integrado	(1)
45	ALGARROBOS	Intercepción Av. Chulucanas – Av. Los Incas – AH. Los Claveles	A.H. Los Claveles	Patrullaje Integrado	(1)
46	ALGARROBOS	Cementerio Metropolitano	Av. Panamericana	Patrullaje Integrado	(1)
47	ALGARROBOS	Club de Tiro – Av. Sánchez Cerro	Zona Industrial III	Patrullaje Integrado	(1)
48	ALGARROBOS	Colegio Turicara – Urb. Sta. María del Pinar	Sta. María del Pinar	Patrullaje Integrado	(1)
49	ALGARROBOS	Urb. Sta. María del Pinar	Residencial Vicus	Patrullaje Integrado	(1)
50	ALGARROBOS	Colegio Montessori	Urb. San Eduardo	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los puntos que se consideran de riesgo en la ciudad de Piura:

- (1) Punto que durante el semestre anterior ha bajado el índice delictivo, por la presencia del patrullaje integrado.
- (2) Puntos que por la situación de la recuperación de la vía pública (Mercado), algunas personas inescrupulosas aprovechándose de la tensa que se convive, aprovechan realizar sus acciones delictivas.
- (3) Teniéndose el problema de la situación laboral, los gremios de construcción civil (dirigentes), en forma inopinada han reflejado actos de cobro de cupos.

b. Lugares de microcomercialización de drogas:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Calle Moquegua	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Intercepción Calle Junín – Calle Tumbes	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Intercepción Av. San Martín – Calle C. Mariátegui	Atrás del ALA N° 8 FAP	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Parque A.H. Joaquín Inclán	A.H. Joaquín Inclán	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	Puente Peatonal Dren Sullana	A.H. Almirante Grau	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	Primer Pte. Dren Sullana – A.H. José Olaya	A.H. José Olaya	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	Rivera del Río – Lado Derecho Pte. Bolognesi	Margen Derecha	Patrullaje Integrado	(1) (2)
08	PIURA	Parque Cruz del Norte – Barrio Norte	Barrio Norte	Patrullaje Integrado	(1) (2)

09	PIURA	Parque Posta de Urb. San José	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1) (2)
10	PIURA	Parque Guerrita – Calle 11 – Urb. San José	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1) (2)
11	PIURA	Parque Urb. Santa Ana	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
12	PIURA	Plazuela Ignacio Merino – Av. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
13	ALGARROBOS	Panadería "X" - Urb. Ignacio Merino	Urb. Ignacio Merino	Patrullaje Integrado	(1)
14	ALGARROBOS	Parque – Urb. Bello Horizonte	Urb. Bello Horizonte	Patrullaje Integrado	(1)
15	ALGARROBOS	Grifo Mega – Av. A. Cáceres	Urb. Country	Patrullaje Integrado	(1) (2)
16	ALGARROBOS	Intercepción Calle "D" – Calle "J" – A.H. Los Algarrobos	A.H. Los Algarrobos	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los puntos que se consideran como lugares de microcomercialización de drogas:

- (1) Con las acciones del patrullaje integrado, en los indicados puntos de microcomercialización ha disminuido.
- (2) Con el patrullaje integrado, en estos puntos, se intervienen a consumidores de drogas, erradicándolos de la zona.

c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Intercepción Av. Loreto – Calle Huánuco	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Pte. Sánchez Cerro – Malecón Eguiguren	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(2)
03	PIURA	Bar "Hugo" – Calle Lima	Barrio Norte	Patrullaje Integrado	(3)
04	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Jr. B	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
05	PIURA	Jr. Villar – Urb. Residencial Piura	Urb. Residencial Piura	Patrullaje Integrado	(2)
06	ALGARROBOS	NO SE DETECTO LUGAR		Patrullaje Integrado	

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares donde se ejerce la prostitución clandestina:

- (1) Con las acciones del patrullaje Integrado y con altos tácticos, durante el segundo semestre, en esta zona se ha controlado la prostitución en un 40%.
- (2) Durante el segundo semestre, en estos puntos con el patrullaje integrado ha disminuido en un 60%, sin embargo hay en la zona hoteles, que facilitan la prostitución, teniendo la participación de la Fiscalía de Prevención del Delito y la Oficina de Fiscalización en operativos, se ha logrado sancionar con multas administrativas (Certificado Defensa Civil, Higiene y Salubridad).
- (3) Bar que se encuentra clausurado y con denuncia Penal, por desacato a las Disposiciones Municipales, sin embargo a disminuido su accionar debido al patrullaje integrado y altos tácticos, que se realizan en la zona.
- (4) En estos puntos, con la fachada que son domicilios, se camufla el servicio de prostitución sin embargo se realizado operativos, y por existencia de infidencia en la comunicación no se ha encontrado actividad comercial, pero con el Patrullaje Integrado en la zona se tiene pendiente si existe la mencionada actividad ilícita.

d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Av. Bolognesi - Av. Integración (Pte Bolognesi)	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1) (3)
02	PIURA	Av. Bolognesi - Calle Arequipa	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1)
03	PIURA	Av. Sánchez Cerro - Av. Loreto	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1)
04	PIURA	Av. Sánchez Cerro - Av. Sullana	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1)
05	PIURA	Av. Sánchez Cerro - Calle Los Naranjos	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1)
06	PIURA	Av. Sánchez Cerro - Av. Gullman	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1)
07	PIURA	Av. Grau - Av. Vice	Urb. San José	Mantenimiento de Semáforo	(2)
08	PIURA	Av. Gullman - Av. Integración	A.H. San Pedro	Mantenimiento de Semáforo	(2)
09	PIURA	Av. J. Kennedy - Av. C. Vallejo	Urb. San José	Mantenimiento de Semáforo	(2)
10	PIURA	Ovalo Cáceres - Av. C. Vallejo - Av. S. Cerro	Urb. Petroleros	Presencia PNP Tránsito	(1)
11	ALGARROBOS	Av. A. Cáceres - Av. Sullana	Urb. AVIFAP	Presencia PNP Tránsito	(1)
12	ALGARROBOS	Av. C. Vallejo - Av. Country	Urb. Country	Presencia PNP Tránsito	(1) (3)
13	ALGARROBOS	Av. A. C - Calle 5 - Urb. Ignacio Merino	Urb. Ignacio Merino	Mantenimiento de Semáforo	(2)
14	ALGARROBOS	Intercepción Av. A. Cáceres - Av. Los Incas	Urb. Mariscal Tito	Presencia PNP Tránsito	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito:

- (1) En coordinación con la PNP de Tránsito, ha permitido que en esos puntos tenga presencia policial, teniendo en este segundo semestre la disminución de accidentes de tránsito.
- (2) Alcanzándole los puntos que habiendo semáforos, ocurren accidentes de tránsito a la oficina de transportes de la Municipalidad Provincial de Piura, realiza el mantenimiento respectivo, en tal sentido que en este segundo semestre ha disminuido en esos puntos los accidentes de tránsito.
- (3) La Policía Nacional del Perú - Tránsito de Piura, viene realizando operativos de Alcoholemia, en esos puntos, de tal manera que en este segundo semestre han disminuido los accidentes de tránsito por efectos de consumo de bebidas alcohólicas.

e. Lugares donde se presentan acciones de pandillaje:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	A.H. Las Palmeras - Calle Cuzco	A.H. Las Palmeras	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Dren Sullana - Dren Almirante Grau	A.H. 18 de Mayo	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Cuarto Pte Peatonal - Dren Sullana	A.H. Chavín de Huántar	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Calle Austria - Calle Yugoslavia - A.H. Fátima	A.H. Fátima	Patrullaje Integrado	(1)
05	ALGARROBOS	Losa Deportiva - Calle "H" - A.H. Los Algarrobos	A.H. Los Algarrobos	Patrullaje Integrado	(1)
06	ALGARROBOS	Parque Jr. Los Incas - A.H. Los Algarrobos	A.H. Los Algarrobos	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares en donde se presentan acciones de pandillaje en la ciudad de Piura:

- (1) Con el patrullaje Integrado, que se realiza en estos lugares a bajada el pandillaje en 80%, sin embargo aparecen grescas camufladas con lo referente a los gremios de construcción civil.

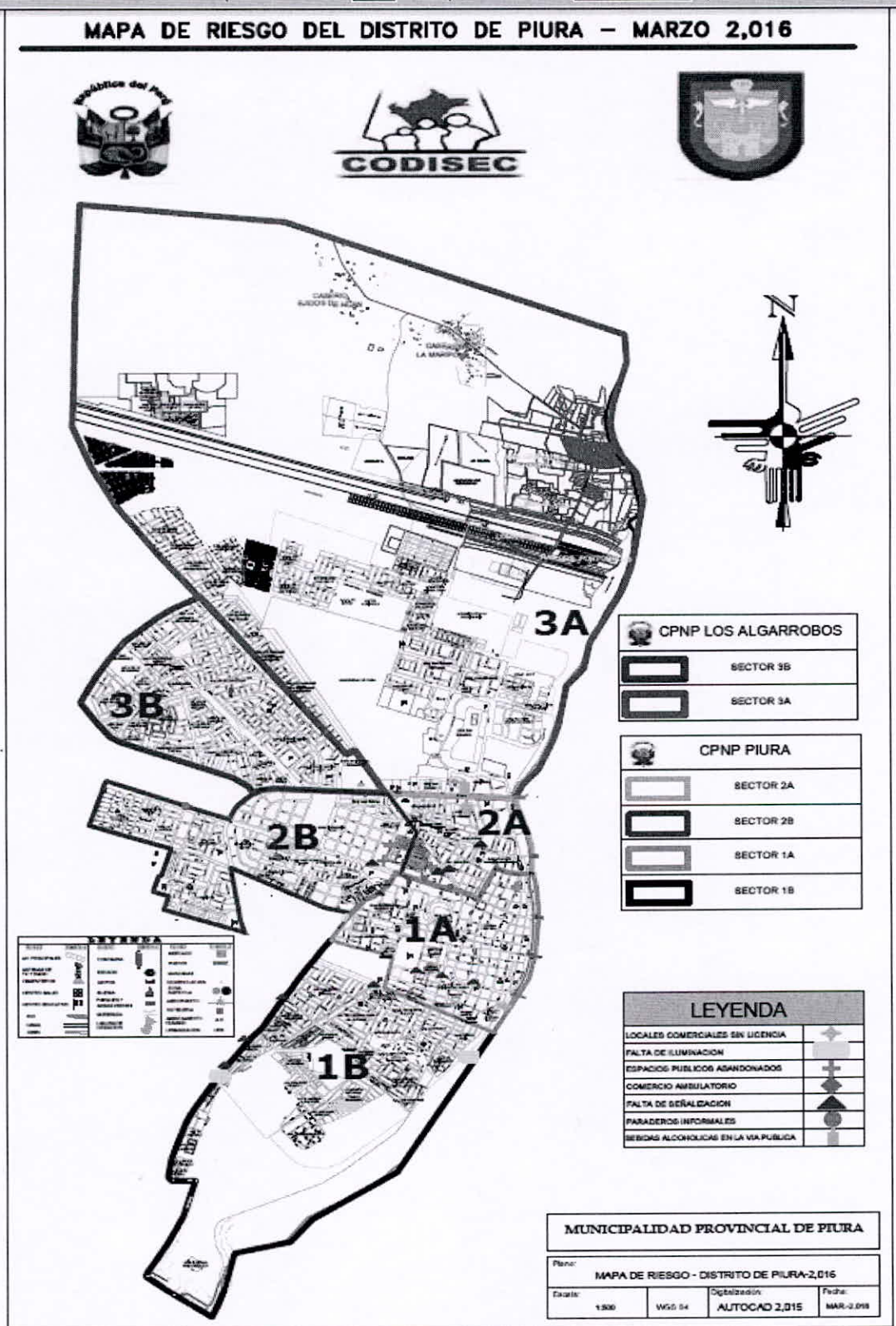
f. Lugares donde se atenta contra la moral pública:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Jr. B	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Jr. Prócer Medimburgo	Atrás de la Comisaria	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Inmediaciones – Jr. Blas Atienza – Jr. San Lorenzo	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Intercepción – Av. Country – Jr. Las Gardenias	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	Inmediaciones – Av. Sánchez Cerro – Jr. Junín	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	Intercepción – Av. Sánchez Cerro – Malecón Eguiguren	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	Intercepción – Jr. Huánuco – Jr. Roma	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
08	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Frente Bodega "Mi Jesús" – "Bar Condado"	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
09	PIURA	Bar - Rincón de Mónera Fashion - Av. Vice	Zona Industrial I	Patrullaje Integrado	(1)
10	PIURA	Av. Vice – Cerco de Plaza Vea	Zona Industrial II	Patrullaje Integrado	(1)
11	PIURA	Malecón Eguiguren atrás Poder Judicial	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
12	PIURA	Av. A. Cáceres – Atrás de la Morgue	Zona Industrial II	Patrullaje Integrado	(1)
13	ALGARROBOS	Auxiliar Av. A. Cáceres – Costado Grifo Mega	Urb. Country	Patrullaje Integrado	(1)
14	ALGARROBOS	Av. Ramón Mujica – Costado Universidad de Piura	Urb. San Felipe	Patrullaje Integrado	(1)
15	ALGARROBOS	Av. Ramón Castilla – Atrás del Club de Tiro	Zona Industrial III	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares en donde se atenta contra la moral pública en la ciudad de Piura:

- (1) En estos puntos que atentaban contra la moral pública, ha disminuido notablemente debido a la presencia del patrullaje integrado.

3. Zonas de riesgo e inseguridad ciudadana "MAPA de RIESGO"



a. Áreas Públicas y privadas abandonadas (y no cercadas)

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Costado Teatro Vegas Castillo	Casco Urbano	Se ha realizado limpieza	(1)
02	PIURA	Intercepción Tumbes - Libertad	Casco Urbano	Se ha realizado limpieza	(1)
03	PIURA	Intercepción Prolong. Sáenz Peña - A.H. José Olaya	A.H. José Olaya	Se ha realizado limpieza	(1)
04	PIURA	"Parque" - A.H. Los Polvorines	A.H. Los Polvorines	Se ha realizado limpieza	(1)
05	ALGARROBOS	NO SE ENCONTRO LUGARES			

Situación: Áreas públicas y privadas abandonadas (y no cercadas) en la ciudad de Piura:

- (1) En estos puntos se ha realizado la limpieza correspondiente, faltando cercarlos por falta de presupuesto.

b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Malecón Eguiguren - Pte. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
02	PIURA	Vía de Integración - Calle Arequipa	A.H. Quinta Julia	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
03	PIURA	Dren Almirante Grau - Jr. José Gálvez	A.H. Almirante Grau	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
04	PIURA	Parque A.H. Laguna Azul	A.H. Laguna Azul	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
05	PIURA	Cementerio San Teodoro - Av. Luis Eguiguren	Casco Urbano	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
06	ALGARROBOS	Intercepción Av. Sullana - Av. Panamericana	Parte Posterior Cementerio	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)

Situación: Lugares con Nula o Escasa Iluminación Artificial:

- (1) Se realizado las coordinaciones con ENOSA, sin embargo a considerado que se realizara después de haber cambiado los postes de toda la ciudad.

c. Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	I.E. San Miguel - Av. San Martín	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
02	PIURA	I.E. Magdalena Seminario - Av. Cadalso	A.H. Buenos Aires	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)

03	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Calle Lima	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
04	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Av. Sullana	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
05	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Calle Los Cocos	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
06	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Av. Country	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
07	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Jr. Atienza-Av. Gullman	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
08	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Vice	Urb. Santa Ana	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
09	PIURA	Av. A. Cáceres – Av. Country	Urb. Santa Isabel	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
10	ALGARROBOS	Av. Tallanes – Jr. F. Chirichigno	Urb. El Chipe	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
11	ALGARROBOS	Av. San Ramón – Av. A Cáceres	Urb. El Chipe	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)

Situación: Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial:

- (1) Teniendo esta problemática del alumbrado público de la ciudad en específico los puntos que se han señalado, ENOSA realizara los trabajos después de haber cambiado los postes del alumbrado público de la ciudad.

d. Paraderos Informales:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Av. Sánchez C – Costado I.E. Fátima	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
02	PIURA	Av. Integración – Calle Arequipa	A.H. Quinta Julia	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
03	PIURA	Av. Gullman – Grifo Daniel	A.H. 31 de Enero	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
04	PIURA	Ovalo Bolognesi – Altura de Tepsa	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
05	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. G	Zona Industrial II	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
06	PIURA	Mercado San José – Calle 5	Urb. San José	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
07	PIURA	Calle Lima – Poder Judicial	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
08	PIURA	Av. Loreto – Calle Huancavelica	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
09	PIURA	Av. Loreto – Calle Callao	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
10	PIURA	Av. Loreto – Av. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
11	PIURA	Calle Cuzco – Av. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
12	PIURA	Av. Loreto – Calle Cajamarca	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
13	PIURA	Calle Amazonas – Av. L. Eguiguren	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)

14	PIURA	Av. L. Eguiguren – Frente SUNART	Urb. Santa Isabel	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
15	PIURA	Av. Sánchez C. – Frente Plaza Vea	Zona Industrial II	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
16	PIURA	Av. Grau – Hospital Reátegui	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
17	PIURA	Av. Grau – Calle M. Diéguez	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
18	PIURA	Av. Sullana – Calle Ica	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
19	PIURA	Calle Los Cocos – Frente Biblioteca	Urb. Club Grau	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
20	ALGARROBOS	Av. Sullana – Av. A. Cáceres	Cementerio Metropolitano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
21	ALGARROBOS	Av. A. Cáceres – Av. G (Ignacio Merino)	Urb. Ignacio Merino	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
22	SAN MARTIN	Ovalo Cáceres – Av. Sánchez C.	Urb. Las Mercedes	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
23	SAN MARTIN	Av. Sánchez C. – Frente Chira Piura	Zona Industrial III	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
24	SAN MARTIN	Av. Grau – Calle Tallan	Urb. Los Tallanes	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)

Situación: Paraderos Informales:

- (1) La Municipalidad Provincial de Piura, con el fin del reordenamiento del transporte de la Ciudad, ha contemplado la formulación y aplicación del Plan Vial de la Ciudad de Piura.
- (2) Con la coordinación de la Policía Nacional de Perú - Transito de Piura y la Oficina de Fiscalización se han realizado más de cien operativos en erradicar los paraderos informales, logrando así en el Segundo Semestre disminuir en un 40%, la problemática existente.

e. Lugares de Comercio Ambulatorio:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Av. Integración – Rivera del Rio	A.H. 6 de Setiembre	Operativos Diarios	(1)
02	PIURA	Av. Ex Panamericana	Urb. San Ramón	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
03	PIURA	Av. A. Cáceres – Frente a EPPO	Zona Industrial II	Operativos Diarios	(1)
04	PIURA	Av. Loreto – Calle Cajamarca	Casco Urbano	Operativos Diarios	(1)
05	PIURA	Av. A. Cáceres – Al costado Plaza Vea	Zona Industrial II	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
06	PIURA	Av. Bolognesi – Calle Arequipa	Casco Urbano	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
07	PIURA	Av. Grau – Av. Vice	Urb. Santa Ana	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(2)
08	PIURA	Av. Country – Calle Los Cocos	Casco Urbano	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
09	PIURA	Av. Sánchez C. – Calle Marañón	Casco Urbano	Operativos Diarios	(1)
10	ALGARROBOS	Av. Sullana – Av. A. Cáceres	Cementerio Metropolitano	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
11	ALGARROBOS	Av. Sullana. – Pared Universidad Piura	Universidad de Piura	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
12	ALGARROBOS	Av. Sánchez C. – Club de Tiro	Zona Industrial III	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)

Situación: Lugares de Comercio Ambulatorio:

- (1) La Oficina de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Piura, realiza operativos diariamente en los puntos señalados.
- (2) La Municipalidad por intermedio de la Oficina de Fiscalización y Serenazgo, erradica el comercio ambulante de las zonas indicadas.

f. Locales comerciales sin Licencia:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Las Norteñas" - Av. Integración	A.H. Quinta Julia	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2)
02	PIURA	"S/N" Calle 5 - Urb. San José	Urb. San José	Local intervenido no ejerce actividad comercial	(1) (3)
03	PIURA	"Bodega S/N" - Frente Coliseo Bolivarianos	Casco Urbano	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2)
04	PIURA	"Javier" Av. C. Vallejo - Urb. San José	Urb. San José	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2)
05	PIURA	"S/N" - A.H. Seminario Temple (1)	A.H. Seminario Temple	Local Intervenido y Clausurado	(1) (4)
06	PIURA	"S/N" - A.H. Seminario Temple (2)	A.H. Seminario Temple	Local Intervenido y Clausurado	(1) (4)
07	ALGARROBOS	NO SE ENCONTRO LUGARES			

Situación: Locales Comerciales sin Licencia:

- (1) Locales que han sido intervenidos con Fiscalía de Prevención del Delito, PNP y Oficina de Fiscalización, logrando su clausura.
- (2) Locales que luego de la intervención, no ejercen actividad comercial.
- (3) Locales que luego de la intervención, siguen funcionando y estas denunciados por desobediencia a las disposiciones municipales.
- (4) Locales que por su ubicación no se pueden obtener Licencia de Funcionamiento, debido que la zona donde se ubica no está considerado como área de desarrollo comercial.

g. Lugares donde se expende licor en horario restringido (consumo vía pública):

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Juana" - Costado Derecho Coliseo Bolivarianos	Cercado de Piura	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (4)
02	PIURA	"El Condado" - Av. Sánchez Cerro	Cercado de Piura	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
03	PIURA	"Juanita" - Av. Richard Cushing	A.H. Los Titanes	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
04	PIURA	"Elida" - Av. Vice	Urb. San José	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (3)
05	PIURA	Grifo "San José" - Av. Grau	Urb. Santa Ana	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
06	PIURA	"Mi Jesús" - Av. Sánchez Cerro	Urb. Santa Ana	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
07	PIURA	"El Bijau" - Av. Sánchez Cerro	Urb. Santa Ana	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
08	PIURA	"Camaleón" - Calle Cuzco	A.H. Quinta Julia	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (4)
09	PIURA	"Gama" - Av. Arequipa	Cercado de Piura	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)

10	PIURA	"La Doce" – A. Cáceres	Urb. San Felipe	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
11	ALGARROBOS	"El Paraíso Andino" – A.H. La Molina II	A.H. La Molina	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (4)
12	ALGARROBOS	"El Crucero del Norte" – A.H. La Molina II	A.H. La Molina	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (4)

Situación: Lugares donde se expenden licor, horario restringido (consumo vía pública):

- (1) Locales que han sido intervenidos con Fiscalía de Prevención del Delito, PNP y Oficina de Fiscalización, logrando su clausura.
- (2) Locales que luego de la intervención, han regularizado su situación administrativa y están respetando las disposiciones municipales.
- (3) Locales que luego de la intervención, no ejercen actividad comercial.
- (4) Locales que luego de la intervención, siguen funcionando y estas denunciados por desobediencia a las disposiciones municipales.

h. Lugares de concentración de alcohólicos y/o drogadictos

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Parque Tres Culturas" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	"Plazuela San Sebastián" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	"Av. Bolognesi Cuadra Seis" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	"Plazuela I. Merino" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	"Parque Sánchez Arteaga" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	"Parque Cruz del Sur" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	"Frente Cementerio San Teodoro" – 21.00 Hrs a 22.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
08	PIURA	"Calle Maraón-Calle Cajamarca" – 21.00 Hrs a 22.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
09	PIURA	"Vaso de Leche-Calle Maraón – Cuadra Tres" – 06.00 Hrs a 16.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
10	PIURA	"Parque San José – Posterior Posta Urb. San José" – 20.00 Hrs a 23.00 Hrs	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1)
11	PIURA	"Parque Guerrita – Urb. San José" – 20.00 Hrs a 23.00 Hrs	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1)
12	PIURA	"Riviera del Río Piura – Margen Derecha" – 13.00 Hrs a 19.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
13	ALGARROBOS	"Riviera del Río Piura – Pte A. Cáceres" – 13.00 Hrs a 19.00 Hrs	Urb. Bosque	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: Lugares de concentración de Alcohólicos o Drogadictos:

- (1) Mediante el Patrullaje integrado, se realizó la erradicación y el control de la zona, durante este Segundo Semestre se logró disminuir en 70%, la presencia de drogadictos y alcohólicos en los puntos indicados.

i. Lugares de riñas frecuentes:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Sabor Sensual" – A.H. Titanes	A.H. Titanes	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
02	PIURA	"Don King" – Av. Integración	Cercado de Piura	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
03	PIURA	"Los Delfines" – Av. Integración	A.H. 18 de Mayo	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
04	PIURA	"La Paiva" – Calle Cuzco	A.H. Almirante Grau	Local intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
05	PIURA	"Casa Verde" - AH Susana Higuchi	AH Susana Higuchi	Local intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
06	PIURA	"La Rumba" – A.H. Villa Piura	A.H. Villa Piura	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
07	PIURA	"Hugo" – Pte. Intendencia – Rivera del Rio	Barrio Norte	Local intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
08	ALGARROBOS	"La Casa Verde" – Las Dalias	A.H. Las Dalias	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
09	ALGARROBOS	"Mi Cielo" "Rosita" – A.H. Las Dalias	A.H. Las Dalias	Local intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
10	ALGARROBOS	"Rosa Salvaje" – A.H. Los Ángeles	A.H. Los Ángeles	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
11	ALGARROBOS	"El Amazonas" – A.H. El Rosal	A.H. El Rosal	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
12	ALGARROBOS	"El Portón Verde" – A.H. La Molina II	A.H. La Molina II	Local intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
13	ALGARROBOS	"Las Palmeras" – A.H. Los Ángeles	A.H. Los Ángeles	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
14	ALGARROBOS	"Bar S/N" – A.H. La Molina II	A.H. La Molina II	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
15	ALGARROBOS	"El Encuentro" – A.H. Los Rosales	A.H. Los Rosales	Local intervenido y sanción administrativa	(1)

Situación: Lugares de Riñas Frecuentes:

- (1) Locales que se encuentran intervenidos con Fiscalía de Prevención del Delito, PNP y Oficina de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Piura.
- (2) Locales que se encuentran con denuncia penal por desobediencia a las disposiciones Municipales.

j. Otras situaciones que generan inseguridad, propias de la realidad piurana:

N°	CPNP	Descripción	Ocurrencia	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Mercado Central" – Av. Sullana	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)
02	PIURA	Av. Integración – Av. Sullana	Remoción Escombros		(2)
03	PIURA	Av. Integración – Av. Loreto	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)
04	PIURA	Av. Integración – Calle Cushing	Remoción Escombros		(2)
05	PIURA	Av. Integración – Av. San Martín	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)

06	PIURA	Av. Integración – Altura I.E. Inclán	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)
07	PIURA	Av. Integración – Espaldas del Cuartel Grau	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)
08	PIURA	Av. Integración – Villa Militar E.P	Remoción Escombros		(2)
09	PIURA	Av. Integración – A.H. Consuelo de Velasco	Remoción Escombros		(2)
10	PIURA	Av. Integración – I.E. López Albújar	Remoción Escombros	Se ha construido una Plazuela	(1)
11	PIURA	Dren Almirante Grau	Remoción Escombros		(2)
12	PIURA	Av. Vice – Av. A. Caceres	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)
13	PIURA	Av. C. Vallejo - Urb. San José	Áreas Verdes		(2)
14	PIURA	Av. Integración – Urb. San José	Áreas Verdes		(2)
15	PIURA	Parque El Niño - Av. Sullana Zona del Mercado	Áreas Verdes	Se han eliminado los escombros	(1)
16	PIURA	Calle Los Cocos – Calle Medimburgo - Casco Urbano	Áreas Verdes		(2)
17	PIURA	Av. Integración - Calle Cuzco - Casco Urbano	Áreas Verdes		(2)
18	PIURA	Av. C. Vallejo - I.E. López Albújar	Arreglo de Rejilla	Se arreglado la rejilla	(1)
19	PIURA	Calle V - Av. C. Vallejo - Urb. San José	Arreglo de Rejilla	Se arreglado la rejilla	(1)
20	ALGARROBOS	NO HAY LUGARES			

Situación: Otras situaciones que generan inseguridad, propias de cada realidad:

- (1) En los puntos considerados se han realizado la remoción de escombros, permitiendo el acceso y la limpieza de la zona, asimismo se arreglado las rejillas metálicas de desaguedero de lluvias que estaban malogradas y ahora permite la fluidez del tránsito.
- (2) Estos puntos se encuentran en espera, hasta que la Municipalidad tenga los recursos económicos, sin embargo se ha considerado en realizar estas remociones.

4. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Con los **Oficios Múltiple N° 023 y 026-2016-ST-COPROSEC-PIURA** del 02 de agosto del 2016 y 24 de agosto del 2016, se solicitó y reitero a la Lic. Carmen SANCHEZ TEJADA, Directora de la UGEL - PIURA, la información requerida en el ámbito educativo para la formulación del presente Plan, ante la falta de respuesta con **Oficio N° 029-2016-ST-COPROSEC-PIURA** del 27 de setiembre del 2016, la remisión de la información, exigida en la Directiva N° 001-2015-IN, que dicta los lineamientos para la formulación, aprobación y ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, recepcionándose a través de medio magnético información incompleta, se coordina para que el Sector Educación cumpla con remitir la información requerida.

a. **Abandono o deserción escolar.**

NIVEL EDUCATIVO	Nº DE ALUMNOS
Inicial	325
Primaria	700
Secundaria	764
Técnico Productivo	338

b. **Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.**
No proporcionó información el Sector Educación.

c. **Violación sexual.**
No proporcionó información el Sector Educación.

d. **Embarazo en edad escolar.**
No proporcionó información el Sector Educación.

e. **Pandillaje escolar.**
No proporcionó información el Sector Educación.

f. **Violencia familiar.**
No proporcionó información el Sector Educación.

g. **Maltrato escolar (profesor-alumno).**
No proporcionó información el Sector Educación.

h. **Participación de los padres de familia en el proceso educativo.**
No proporcionó información el Sector Educación.

i. **Casos de "acoso escolar o bullying".**
No proporcionó información el Sector Educación.

j. **Otros comportamientos en colegios particulares, institutos superiores, centros ocupaciones, centros de idiomas, universidades u otros afines.**

Nº	II.EE.	TIPO DE AGRESION	ESTADO
01	IGNACIO MERINO	VERBAL	REGISTRO
02	MIGUEL CORTES	FISICO VERBAL	REGISTRO
03	IGNACIO MERINO	FISICO VERBAL	REGISTRO
04	HEROES DEL CENEP	FISICO VERBAL	REGISTRO

05	HEROES DEL CENEP	HURTO	REGISTRO
06	IGNACIO MERINO	FISICO,VERBAL X INTERNET	REGISTRO
07	MANUEL HIDALGO CARNERO	FISICO VERBAL	REGISTRO
08	EL TRIUNFO	FISICO	SEGUIMIENTO
09	NICOLAS COPERNICO	VERBAL PSICOLOGICO	REGISTRO
10	LUIS ALBERTO SANCHEZ	X INTERNET Y/CELULAR	CIERRE
11	SR DE LA DIVINA MISERICORDIA	FISICO VERBAL	REGISTRO
12	FEDERICO HELGUERO	FISICO VERBAL	REGISTRO
13	14117	SEXUAL	REGISTRO
14	SAN JOSE	PSICOLOGICO	REGISTRO
15	JORGE BASADRE	VERBAL PSICOLÓGICO	REGISTRO
16	NUESTRA SRA DEL FATIMA	PSICOLÓGICO	REGISTRO
17	SAN JOSE	PSICOLOGICO	REGISTRO
18	JOSE MARIA ESCRIVA	FISICO	REGISTRO
19	SAN MARTIN DE PORRES	FISICO PSICOLOGICO	REGISTRO
20	LUIS ALBERTO SANCHEZ	FISICO	CIERRE
21	NUESTRA SRA DEL FATIMA	SEXUAL	SEGUIMIENTO
22	14048	VERBAL	ACCION DE LA I.E.
23	MAGDALENA SEMINARIO DE LL.	VERBAL	CIERRE
24	JORGE BASADRE	VERBAL FISICO	DERIVACIÓN
25	NUESTRA SRA DE LOURDES	PSICOLÓGICO	SEGUIMIENTO
26	NUESTRA SRA DEL TRANSITO	PSICOLÓGICO	SEGUIMIENTO
27	GENARO MARTINEZ SILVA	FISICO	REGISTRO
28	ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	FISICO	REGISTRO
29	NUESTRA SRA DEL ROSARIO	FISICO	CIERRE
30	14038	FISICO VERBAL	ACCION DE LA IIEE.

31	NUESTRA SRA DEL ROSARIO	VERBAL	CIERRE
32	CAP.FAP.JOSE ABELARDO Q.	FISICO,VERBAL,PSIC.CON ARMA	DERIVACION
33	ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	FISICO	REGISTRO
34	SAN MIGUEL	FISICO Y PSICOLOG.	SEGUIMIENTO
35	LUIS ALBERTO SANCHEZ	FISICO	CIERRE
36	LUIS ALBERTO SANCHEZ	FISICO	CIERRE
37	SAN MIGUEL	FISICO VERBAL	CIERRE
38	FEDERICO VILLAREAL	FISICO	CIERRE
39	LUIS ALBERTO SANCHEZ	FISICO	CIERRE
40	LUIS ALBERTO SANCHEZ	FISICO	SEGUIMIENTO
41	VIRGEN DEL CARMEN	VERBAL Y PSICOLOG	CIERRE

k. Cuadro Estadísticos del Sector de Educación

INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2016

Instituciones Educativas Ugel Piura x DI Distritos	Públicos 731		PRONOEI		INICIAL			PRIMARIA	SECUNDARIA	EBA	EBE	ETP	22 INSTITUCIONES SUPERIORES		
	794	Público	Municipales	Cuna	Cuna Jardin	Jardin	EST						ESP	ESA	
															203
TOTAL	794	168	35	0	4	255	213	76	26	5	12	3	1	4	
Piura	247	76	17			73	42	23	12	1	3			2	
26 de octubre	81	13	4		1	28	19	9	2	2	3	1	1	2	
Castilla	168	38	10		3	55	33	16	9	1	3				
Catacaos	98	22				35	29	8	2	1	1	1			
Cura Mori	39	3				18	13	5							
Tambo Grand							1								
Canchaque	79	9	4			16	42	6	1		1	1			

	SM Faique	81	7				30	34	9			1			
1431	Privados 652	PRONOEI		INICIAL			PRIMARIA	SECUNDARIA	EBA	EBE	ETP	EST	ESP	ESA	
	637	Comu / Parroq / I.Benf	Cuna	Cuna Jardin	Jardin										
		12		272								14			
	TOTAL	637	3	9	2	47	223	197	103	17	3	33	14	0	0
	Piura	323	1	7	1	28	103	95	53	10	3	22	12		
	26 de octubre	101				8	38	34	14	4		3			
	Castilla	157	1	2	1	10	55	49	29	3		7	2		
	Catacaos	53	1			1	26	18	7						
	Cura Mori	2					1	1							
	Canchaque														
	SM Faique											1			
Total General		1453	215		531			410	179	43	8	45	17	1	4

FUENTE: UGEL - PIURA

ALUMNOS UGEL PIURA POR DISTRITOS

2016

8,186 ALUMNOS I.SUPERIORES

Alumnos Ugel Piura x Distritos	Públicos 94,185		PRONOEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	EBA	EBE	ETP	EST	ESP	ESA
	60,066											
	TOTAL	60,066	1,448	10,671	12,934	31,561	1,657	119	1,676	0	0	0
	Piura	60,066	1,448	10,671	12,934	31,561	1,657	119	1,676			
114,737	Privados 64,712		PRONOEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	EBA	EBE	ETP	EST	ESP	ESA
	54,671											
	TOTAL	54,671	779	10,585	10,603	32,704	0	0	0	0	0	0
	Piura	54,671	779	10,585	10,603	32,704						
Total General		114,737	2,227	21,256	23,537	64,265	1,657	119	1,676	0	0	0

FUENTE: UGEL - PIURA

DOCENTES UGEL PIURA POR DISTRITOS

2016

419 DOCENTES
I.SUPERIORES

	Públicos 2,660 3,987		PRONOEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	EBA	EBE	ETP	EST	ESP	ESA
	TOTAL											
TOTAL	3,987		203	508	1,580	1,496	98	48	54	103	32	22
Piura	1,388		93	102	494	618	52	9	20			22
26 de octubre	582		17	97	259	179	6	13	11	77	32	
Castilla	946		48	144	360	344	29	13	8			
Catacaos	612		22	83	260	220	6	13	8	18		
Cura Mori	163		3	36	75	49						
Canchaque	125		13	14	52	39	5		2	8		
SM Faique	171		7	32	80	47			5			
Docentes Ugel Piura Distritos	Privados 4,432 3,181		PRONOEI	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	EBA	EBE	ETP	EST	ESP	ESA
	TOTAL											
7,168	3,181		12	724	1,231	1,063	37	19	95	262	0	0
Piura	1,642		8	382	592	554	23	19	64	186		
26 de octubre	428			92	192	123	6		15	76		
Castilla	879		3	179	344	329	8		16			
Catacaos	226		1	69	99	57						
Cura Mori	6			2	4							
Canchaque												
SM Faique												
Total General	7,372			1,232	2,811	2,559	135	67	149	365	32	22

5. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD

Con los **Oficios Múltiple N° 023 y 026-2016-ST-COPROSEC.PIURA** del 02 de agosto del 2016 y 24 de agosto del 2016, se solicitó y reitero al Dr. Hernan GARCIA CABRERA, Director Regional de Salud – Piura, la información requerida en el ámbito educativo para la formulación del presente Plan, ante la falta de respuesta con **Oficio N° 029-2016-ST-COPROSEC-PIURA** del 27 de setiembre del

2016, la remisión de la información, exigida en la Directiva N° 001-2015-IN, que dicta los lineamientos para la formulación, aprobación y ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, recepcionándose a través medio magnético información incompleta, se coordina para que el Sector Educación cumpla con remitir la información requerida..

- a. **Lugares infecciosos y contaminantes como colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas y otros.**

La Dirección Regional de Salud - Piura, no proporcionó esta información.

- b. **Atención de enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de trasmisión sexual, tuberculosis, dengue, otros).**

La Dirección Regional de Salud - Piura, no proporcionó esta información.

- c. **Epidemias de acuerdo a zona.**

La Dirección Regional de Salud - Piura, no proporcionó esta información.

- d. **Desnutrición Infantil.**

La Dirección Regional de Salud - Piura, no proporcionó esta información.

- e. **Otros de acuerdo a la importancia.**

La Dirección Regional de Salud - Piura, no proporcionó esta información.

III. RECURSOS

A. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

INSTITUCION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
CARGO	ALCALDE
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO
TELEFONO	969939242
CORREO ELECTRONICO	omiranda@muni_piura.gob.pe
RECURSOS HUMANOS	01 ALCALDE
	01 ASISTENTE
	02 SECRETARIAS
	01 ASESOR LEGAL
	02 AGENTES DE SEGURIDAD
	02 CHOFERES

RECURSOS LOGISTICOS	05 ESCRITORIOS
	05 COMPUTADORAS
	05 CPU
	02 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL
	05 ARMARIOS
	02 AIRE ACONDICIONADO
	01 FOTOCOPIADORA
	01 SCANNER
	01 JUEGO DE MUEBLES
	01 CAMIONETA
	REGIDORES MIEMBROS DE LA COMISION DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARGO	PRESIDENTE DE COMISION
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS DE LA PUENTE MALPARTIDA
TELEFONO	*416203 - 968445857
CORREO ELECTRONICO	lugadelape@hotmail.com
CARGO	VICEPRESIDENTE REGIDURIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL (SERENAZGO)
NOMBRES Y APELLIDOS	MIGUEL CUEVA CELI
TELEFONO	#922370
CORREO ELECTRONICO	mcuevac@yahoo.com
CARGO	REGIDURIA DE DEFENSA CIVIL
NOMBRES Y APELLIDOS	DELMA FLORES FARFAN
TELEFONO	*500552 - 968042957
CORREO ELECTRONICO	dflorf@hotmail.com
CARGO	REGIDURIA DE LA POLICIA MUNICIPAL
NOMBRES Y APELLIDOS	NORMA CORDOVA LOPEZ
TELEFONO	#995295479
CORREO ELECTRONICO	ncordova@muniPiura.gob.pe
CARGO	REGIDURIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
NOMBRES Y APELLIDOS	VICTOR REYES PEÑA
TELEFONO	#981794212
CORREO ELECTRONICO	vreyes@hotmail.com
RECURSOS HUMANOS	01 SECRETARIA GENERAL
	05 ASISTENTES
RECURSOS LOGISTICOS	11 ESCRITORIOS
	05 LAPTOPS
	06 COMPUTADORAS
	06 CPU
	01 IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
	01 FOTOCOPIADORA
	03 ARMARIOS

INSTITUCION	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
CARGO	SECRETARIO TECNICO CODISEC-PIURA
NOMBRES Y APELLIDOS	CmI.PNP (r) VINCENZO IEVA LAMARCA
TELEFONO	950206236
CORREO ELECTRONICO	vieva@muniipiura.gob.pe
RECURSOS HUMANOS	01 GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TECNICO
	01 SECRETARIA
	01 ASISTENTE DE GERENCIA
	01 APOYO ADMINISTRATIVO
	01 ASISTENTE DEL CODISEC
	01 APOYO ADMINISTRATIVO CODISEC
	01 CHOFER
RECURSOS LOGISTICOS	05 ESCRITORIOS
	02 COMPUTADORAS
	02 CPU
	03 LAPTOPS
	02 IMPRESORAS
	01 FOTOCOPIADORA
	01 AIRE ACONDICIONADO
	02 PIZARRAS
	04 ARMARIOS
	01 JUEGO DE MUEBLES
	01 MESA GRANDE
	10 SILLAS
	01 CAMARA FOTOGRAFICA
	02 FILMADORA
	02 PROYECTORES
	01 CAMIONETA
	OFICINA DE DEFENSA CIVIL
CARGO	JEFE
NOMBRES Y APELLIDOS	ARQ. VERONICA CUMPA ALAYZA
TELEFONO	9520206422
CORREO ELECTRONICO	vcumpa@muniipiura.gob.pe
RECURSOS HUMANOS	01 JEFE
	02 SECRETARIAS
	01 ASISTENTE
	02 ARQUITECTOS
	02 APOYO ADMINISTRATIVO
	01 CHOFER
RECURSOS LOGISTICOS	10 ESCRITORIOS
	01 MESA GRANDE
	05 COMPUTADORAS
	05 CPU
	04 LAPTOPS
	01 IMPRESORAS
	01 FOTOCOPIADORA
	01 AIRE ACONDICIONADO
	02 PIZARRAS
	10 ARMARIOS

	15 SILLAS
	01 CAMIONETA
	OFICINA DE FISCALIZACION
CARGO	JEFE
NOMBRES Y APELLIDOS	ABOG. LUZMILA FACHO TONG
TELEFONO	950206424
CORREO ELECTRONICO	lfacho@muniypiura.gob.pe
RECURSOS HUMANOS	01 JEFE
	02 SECRETARIAS
	01 ARQUITECTO
	02 ASISTENTES
	03 ABOGADOS
	01 APOYO ADMINISTRATIVO
	01 CHOFER
	10 FISCALIZADORES
	10 FISCALIZADORES DE TRANSPORTE
	10 GRUPO OPERATIVO
RECURSOS LOGISTICOS	08 ESCRITORIOS
	01 MESA GRANDE
	05 COMPUTADORAS
	05 CPU
	04 LAPTOPS
	01 IMPRESORA
	08 ARMARIOS
	01 AIRE ACONDICIONADO
	16 SILLAS
	03 CAMIONETAS
	OFICINA DE SERENAZGO
CARGO	JEFE
NOMBRES Y APELLIDOS	CMDTE.PNP.(r) RICARDO FELIX MARTINEZ CORDOVA
TELEFONO	#949522621
CORREO ELECTRONICO	rmartinezc@muniypiura.gob.pe
	CENTRAL DE VIDEO - VIGILANCIA
	La Central de Video – Vigilancia, cuenta con 53 cámaras, cuyas instalaciones se ubican en el local de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, las mismas que se ubican en los siguientes lugares:
DIRECCION	Zona Industrial Jr. J N° 245 Lote 1- Piura
	UBICACION
CAMARA 1	Calle Lima / Apurímac
CAMARA 2	Calle Huancavelica-Libertad
CAMARA 3	Av. Grau-Tacna
CAMARA 4	Av. Loreto-Ovalo Grau
CAMARA 5	Av. Sánchez cerro - Av. Loreto
CAMARA 6	Av. Sullana-Av. Sánchez cerro

CAMARA 7	Av. Sánchez cerro – Calle naranjos
CAMARA 8	Av. Sánchez cerro – Av. Mártires
CAMARA 9	Av. Sánchez cerro-Av. Gullman
CAMARA 10	Av. Circunvalación –Av. Gullman
CAMARA 11	Av. Circunvalación-Av. San Martin
CAMARA 12	Av. Don Bosco/Cuchin
CAMARA 13	Av. Don Bosco - Av. Sullana
CAMARA 14	Don Bosco-Av. Loreto
CAMARA 15	Av. Circunvalación-calle Marcavelica
CAMARA 16	Ovalo Bolognesi
CAMARA 17	Puente Bolognesi
CAMARA 18	Calle Ica – Calle Arequipa
CAMARA 19	Parque Miguel Cortez
CAMARA 20	Av. Vice – Av. Grau
CAMARA 21	Av. Gullman – Av. Grau
CAMARA 22	Av. Vice – Av. Sánchez Cerro
CAMARA 23	Av. Grau – Av. Marcavelica
CAMARA 24	Av. Bellavista – Av. Grau
CAMARA 25	Av. Chulucanas – Av. Grau
CAMARA 26	Av. Don Bosco – Av. Chulucanas
CAMARA 27	Av. Sánchez Cerro - Las monjas
CAMARA 28	Terminal Terrestre Geshisa
CAMARA 29	Puente Sánchez cerro
CAMARA 30	Puente San Miguel
CAMARA 31	Av. Sánchez Cerro –Panamericana Norte
CAMARA 32	Av. Sullana - Panamericana Norte
CAMARA 33	Av. Grau - Belaunde

CAMARA 34	Av. Circunvalación – Av. Cesar vallejo
CAMARA 35	Av. Mártires – Av. Sullana
CAMARA 36	Av. Eguiguren – Av. Sullana
CAMARA 37	Av. Amazonas-Sullana
CAMARA 38	Loreto-Sn Teodoro
CAMARA 39	Av. Vice – Panamericana Norte
CAMARA 40	Av. Ignacio Merino – Av. C
CAMARA 41	Palmeras Raymondi
CAMARA 42	Country-Parque
CAMARA 43	Palmeras Casuarinas
CAMARA 44	Palmeras -Tallanes
CAMARA 45	Chirichigno-Mujica
CAMARA 46	Av. Country – Av. Eguiguren
CAMARA 47	Av. Gullman – Av. Cadalzo
CAMARA 48	Chulucanas-Av. B
CAMARA 49	Chulucanas-Av. A
CAMARA 50	Av. Algarrobos – Av. A
CAMARA 51	Panamericana Norte
CAMARA 52	Ovalo Grau – Calle Bongos
CAMARA 53	Plaza de Armas
	Emergencias Serenazgo
TELEFONO	073302490 - 073602323
	950206506 - 950206508
	COMISARIA DE PIURA
TELEFONO	980121525
RPM	#421525
	COMISARIA DE LOS ALGARROBOS
TELEFONO	073-203143
RPM	*400355
	RADIO BASE MOTOROLA CON FRECUENCIAS BOMBEROS POLICIAL

	SERENAZGO
RECURSOS HUMANOS	01 JEFE 01 SECRETARIA 01 APOYO ADMINISTRATIVO
RECURSOS LOGISTICOS	04 ESCRITORIOS 03 COMPUTADORAS 03 CPU 01 IMPRESORA 02 ARMARIOS 01 AIRE ACONDICIONADO 05 SILLAS
	OFICINA DE POLICIA MUNICIPAL
CARGO	JEFE
NOMBRES Y APELLIDOS	CAP. PNP (r) EMERSON SALDAÑA AREVALO
TELEFONO	#947449287
CORREO ELECTRONICO	esaldaña@muniPiura.gob.pe
RECURSOS HUMANOS	01 JEFE 01 SECRETARIA 02 APOYO ADMINISTRATIVO 01 CHOFER
RECURSOS LOGISTICOS	03 ESCRITORIOS 02 COMPUTADORAS 02 CPU 01 IMPRESORA 01 FOTOCOPIADORA 02 ARMARIOS 08 SILLAS 01 CAMIONETA
	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
CARGO	GERENTE
NOMBRES Y APELLIDOS	DRA. BRENDA ALVARADO PAIVA
TELEFONO	950206502
CORREO ELECTRONICO	balvarado@muniPiura.gob.pe
DIRECCION	Urb. Loa Tallanes (Ex Mercado del Pueblo)
RECURSOS HUMANOS	01 GERENTE 02 SECRETARIAS 01 APOYO ADMINISTRATIVO 01 CHOFER
RECURSOS LOGISTICOS	04 ESCRITORIOS 04 COMPUTADORAS 04 CPU 01 IMPRESORA 01 FOTOCOPIADORA 05 ARMARIOS 05 SILLAS 01 CAMIONETA
ACTIVIDADES	Defensoria Municipal del niño y Adolescente Centro de Emergencia Mujer
	PROYECCION SOCIAL
	Comedores Populares

	Programa Vaso de Leche Club del Adulto mayor
CARGO	JEFE DE LA OFICINA DE APOYO SOCIAL
NOMBRES Y APELLIDOS	German Sandoval Chávez
TELEFONO	950206404
CORREO ELECTRONICO	gsandoval@muniupiura.gob.pe
CARGO	JEFE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
NOMBRES Y APELLIDOS	José Estanislao Gonzales Castro
TELEFONO	950206418
CORREO ELECTRONICO	jegonzales@muniupiura.gob.pe
CARGO	JEFE DE LA DIVISIÓN DEL VASO DE LECHE
NOMBRES Y APELLIDOS	Gaby Huancas Giron
TELEFONO	950206440
CORREO ELECTRONICO	ghuancas@muniupiura.gob.pe
CARGO	JEFE DE LA DIVISIÓN DE DEMUNA
NOMBRES Y APELLIDOS	Ana Teresa Chereque Maron
TELEFONO	950206456
CORREO ELECTRONICO	achereque@muniupiura.gob.pe
CARGO	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES VECINALES
NOMBRES Y APELLIDOS	Edwin Ovidio García Juarez
TELEFONO	950206443
CORREO ELECTRONICO	eogarcia@muniupiura.gob.pe
CARGO	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS COMUNALES
NOMBRES Y APELLIDOS	Ricardo Zapata Chanduvi
TELEFONO	950206467
CORREO ELECTRONICO	rzapata@muniupiura.gob.pe
CARGO	JEFE DE LA DIVISIÓN DE JUVENTUDES
NOMBRES Y APELLIDOS	Rosa Emilia Palacios Vilchez
TELEFONO	950206444
CORREO ELECTRONICO	rpalacios@muniupiura.gob.pe
CARGO	COORDINADOR DEL PCAM:
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Burga Cugleivan
TELEFONO	968075947
CORREO ELECTRONICO	jburga@muniupiura.gob.pe
CARGO	COORDINADOR DEL PROYECTO DE LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Enrique Ramos Cornejo
TELEFONO	973860046
CORREO ELECTRONICO	cramosc@muniupiura.gob.pe
	GERENCIA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO
CARGO	GERENTE
NOMBRES Y APELLIDOS	ALAMA ALZAMORA LUIS FELIPE
TELEFONO	073 - 206000
CORREO ELECTRONICO	alama@muniupiura.gob.pe
DIRECCION	Calle Ayacucho N° 377 Piura
RECURSOS HUMANOS	01 GERENTE 02 SECRETARIAS

	02 APOYO ADMINISTRATIVO
	01 CHOFER
RECURSOS LOGISTICOS	05 ESCRITORIOS
	04 COMPUTADORAS
	05 CPU
	01 IMPRESORA
	01 FOTOCOPIADORA
	05 ARMARIOS
	06 SILLAS
	01 CAMIONETA

	UBICACION DEL LOCAL MUNICIPAL
TELEFONO	073 - 206000
DIRECCION	Calle Ayacucho N° 377 Piura
	LOCAL DE SECRETARIA TECNICA CODISEC
TELEFONO	Telefono 073-206000 Anexo 4602
DIRECCION	Zona Industrial – Mza 245 lote I – Piura

	SERVICIO DE POLICIA MUNICIPAL
Efectivos	68
Camioneta	01

	SERVICIO DE SERENAZGO
N° de efectivos	123
N° de canes	12
N° de vehiculos	09
N° de camaras de videovigilancia	53
Central Telefonica Emergencia	073-302490 - 073-602323 - 950206506
N° de motos	22
N° de Puestos de Auxilio Rapido	06

B. POLICIA NACIONAL DEL PERU

INSTITUCION	COMISARIO DE LA COMISARIA PIURA
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	CMDTE. PNP. LUIS ALBERO MILLA MEZA
DIRECCION	Av. Sánchez Cerro S/N - Piura
TELEFONO	*592157
CORREO ELECTRONICO	luismillam@hotmail.com
N° de efectivos policiales	100
Vehiculos - camionetas	02
Actividades y programas	Vacaciones utiles Colibri Brigadas de Autoproteccion Escolar (BAPES) Club de menores Reuniones semanales con las juntas vecinales

INSTITUCION	COMISARIO DE LA COMISARIA LOS ALGARROBOS
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	CMDTE. PNP. JULIO GONZALO ZAVALA SANCHEZ

DIRECCION	Loa Algarrobos
TELEFONO	#988685979
CORREO ELECTRONICO	Betober1976@hotmail.com
N° de efectivos policiales	40
Vehiculos - camionetas	02
Actividades y programas	Vacaciones utiles Proyecciones sociales Charlas de proteccion escolar Acciones cívicas Reuniones semanales con las juntas vecinales Capacitacion a alumnos involucrados en el desarrollo del programa BAPES

PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIAS PNP PIURA Y LOS ALGARROBOS Y SERENAZGO

- a. En el distrito de Piura, se realiza el Patrullaje Local Integrado, entre el Serenazgo y las Comisarias PNP de Piura y de Los Algarrobos, las acciones del patrullaje integrado están destinadas a prevenir, neutralizar y/o contrarrestar oportunamente cualquier acto que pudiera afectar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, y la proliferación de la delincuencia en sus diversas modalidades dentro de las jurisdicciones policiales de las CPNP de Piura y de Los Algarrobos, para lo cual se establecerán mecanismos adecuados y oportunos que permitan una rápida y efectiva capacidad de respuesta por parte de las Comisarias PNP de Piura y de Los Algarrobos y Agentes de Serenazgo, ante hechos que atente contra la Seguridad Ciudadana, que permitan la ubicación y captura de los agresores y DDCC involucrados, poniéndolos a disposición de las Comisarias PNP, con la finalidad de proporcionar protección y seguridad a las personas y a la propiedad pública y privada de la referida jurisdicción policial.

b. Central de Video-Vigilancia

La Central de Video – Vigilancia, cuenta con 53 cámaras, cuya central se ubica en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, ubicada en el Parque Industrial N° 245 Jr. J Lote 1 – PIURA, las mismas que se ubican en los siguientes lugares:

CAMARA	UBICACION	Jurisdicción de la Comisaria
CAMARA 1	Calle Lima / Apurímac	Piura
CAMARA 2	Calle Huancavelica-Libertad	Piura
CAMARA 3	Av. Grau-Tacna	Piura
CAMARA 4	Av. Loreto-Ovalo Grau	Piura
CAMARA 5	Av. Sánchez cerro - Av. Loreto	Piura

CAMARA 6	Av. Sullana-Av. Sánchez cerro	Piura
CAMARA 7	Av. Sánchez cerro – Calle naranjos	Piura
CAMARA 8	Av. Sánchez cerro – Av. Mártires	Piura
CAMARA 9	Av. Sánchez cerro-Av. Gullman	Piura
CAMARA 10	Av. Circunvalación –Av. Gullman	Piura
CAMARA 11	Av. Circunvalación-Av. San Martín	Piura
CAMARA 12	Av. Don Bosco - Cuchin	26 de Octubre
CAMARA 13	Av. Don Bosco - Av. Sullana	Piura
CAMARA 14	Don Bosco-Av. Loreto	PIURA
CAMARA 15	Av. Circunvalación- calle Marcavelica	26 de Octubre
CAMARA 16	Ovalo Bolognesi	Piura
CAMARA 17	Puente Bolognesi	Piura
CAMARA 18	Calle Ica – Calle Arequipa	Piura
CAMARA 19	Parque Miguel Cortez	Piura
CAMARA 20	Av. Vice – Av. Grau	Piura
CAMARA 21	Av. Gullman – Av. Grau	Piura
CAMARA 22	Av. Vice – Av. Sánchez Cerro	Piura
CAMARA 23	Av. Grau – Av. Marcavelica	26 de Octubre
CAMARA 24	Av. Bellavista – Av. Grau	Piura
CAMARA 25	Av. Chulucanas – Av. Grau	26 de Octubre
CAMARA 26	Av. Don Bosco – Av. Chulucanas	26 de Octubre
CAMARA 27	Av. Sánchez Cerro - Las Monjas	Piura
CAMARA 28	Terminal Terrestre Geshisa	Piura
CAMARA 29	Puente Sánchez cerro	Piura - Castilla
CAMARA 30	Puente San Miguel	Piura - Castilla
CAMARA 31	Av. Sánchez Cerro – Panamericana Norte	Piura
CAMARA 32	Av. Sullana - Panamericana Norte	Piura
CAMARA 33	Av. Grau - Belaunde	Piura
CAMARA 34	Av. Circunvalación – Av. Cesar vallejo	26 de Octubre
CAMARA 35	Av. Mártires – Av. Sullana	Piura

CAMARA 36	Av. Eguiguren – Av. Sullana	Piura
CAMARA 37	Av. Amazonas-Sullana	Piura
CAMARA 38	Loreto - San Teodoro	Piura
CAMARA 39	Av. Vice – Panamericana Norte	Piura
CAMARA 40	Av. Ignacio Merino – Av. C	Piura
CAMARA 41	Palmeras Raymondi	Piura
CAMARA 42	Country-Parque	Piura
CAMARA 43	Palmeras Casuarinas	Piura
CAMARA 44	Palmeras -Tallanes	Piura
CAMARA 45	Chirichigno-Mujica	Piura
CAMARA 46	Av. Country – Av. Eguiguren	Piura
CAMARA 47	Av. Gullman – Av. Cadalzo	Piura
CAMARA 48	Chulucanas - Av. B	26 de Octubre
CAMARA 49	Chulucanas -Av. A	26 de Octubre
CAMARA 50	Av. Algarrobos – Av. A	Piura
CAMARA 51	Panamericana Norte	Piura
CAMARA 52	Ovalo Grau – Calle Bongos	Piura
CAMARA 53	Plaza de Armas	Piura

En la Central de Video – Vigilancia, la División Policial de Piura, asigna dos efectivos policiales por turno de ocho horas, las 24 horas del día, los mismos que monitorean la jurisdicción de las Comisaría de Piura y de Los Algarrobos, asimismo cuenta con los siguientes teléfonos fijos, celulares y radios de emergencia:

Central de Emergencias Serenazgo **Fijos 073-302490 – 073602323**
Celular Claro 950206506
Celular Claro 950206508

Teléfono enlace Comisaría de Piura **Celular Movistar 980121525**
RPM #421525

Teléfono enlace Comisaría de Los Algarrobos **Fijo 073-203143**
RPM *400355

Radio Base Motorola con frecuencias **BOMBEROS**

**POLICIAL
SERENAZGO**

- c. **La Modalidad del Patrullaje Integrado**, consistirá en **MOTORIZADO**, para la cual la Municipalidad de Piura, cuenta con dos (02) **CAMIONETAS** marca **NISSAN**, asignada para el servicio de Patrullaje Integrado, un vehículo para cada Comisaría, dichas unidades motorizadas estarán equipadas con una radio base que permite la comunicación fluida y permanente.

Las Comisarías PNP de Piura y de Los Algarrobos, proporcionarán cada una, diariamente y en un turno de ocho horas, un efectivo PNP para el Patrullaje Integrado, los vehículos de Serenazgo proporcionado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Piura, estará tripulado por dos agentes de Serenazgo, el efectivo PNP es quien conduce el patrullaje Integrado.

- d. Permanentemente se realizara el Patrullaje Integrado Motorizado de prevención, disuasión e intervención en las urbanizaciones, AA.HH., avenidas, calles, parques, puntos críticos de acuerdo al mapa del delito y zona de riesgo, con la siguiente **FRECUENCIAS**:

- UN TURNO DE OCHO HORAS DIARIOS POR CADA COMISARIA.

- e. Con la finalidad de crear un clima de seguridad dentro de la jurisdicción del distrito de Piura, en coordinación y bajo el liderazgo operativo de los Comisarios PNP de Piura y de Los Algarrobos, han programado en realizar como mínimo treinta (30) Patrullajes Integrados durante el mes por cada Comisaría, haciendo un total de Noventa (90) PATRULLAJES INTEGRADOS (Trimestral), por cada Comisaría.

	OTRAS UNIDADES POLICIALES
CARGO	GENERAL PNP - JEFE DE LA REGPOL
NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS BISSO PUN
DIRECCION	Region Policial Piura
TELEFONO	73-307610 - 997900010
CORREO ELECTRONICO	
CARGO	CRNL. PNP. JEFE DIVISON POLICIAL PIURA
NOMBRES Y APELLIDOS	FELIX PERCY PINTADO
DIRECCION	Region Policial Piura
TELEFONO	73-307610 -
CORREO ELECTRONICO	p.felix.p1964@hotmail.com
CARGO	CMDTE. PNP. JEFE CEOPOL-REGPOL
NOMBRES Y APELLIDOS	OLGER MARCIAL ALZAMORA SOLORZANO
DIRECCION	Region Policial Piura
TELEFONO	073-326071 - #421523
CORREO ELECTRONICO	Ceopol_idt@yahoo.es
CARGO	CRNL. PNP. JEFE DIVINCRI PIURA
NOMBRES Y APELLIDOS	
DIRECCION	Complejo Morales Rojas Av. Sanches Cerro s/n

TELEFONO	073-306268 - #957650537
CORREO ELECTRONICO	divincripiura@hotmail.com
CARGO	CMDTE. PNP. JEFE DIVSEG- PIURA
NOMBRES Y APELLIDOS	CESAR MARINO CASTRO PEÑA
DIRECCION	
TELEFONO	073-307639 - *400348
CORREO ELECTRONICO	Divseespiu_2007@yahoo.com
CARGO	CMDTE. PNP. JEFE DE LA DEPANDRO PIURA
NOMBRES Y APELLIDOS	EDMUNDO ESCALANTE OVIEDO
DIRECCION	Complejo Morales Rojas Av. Sanches Cerro s/n
TELEFONO	073-306269 - *541090
CORREO ELECTRONICO	divandro piura@hotmail.com
CARGO	CMDTE. PNP. JEFE DIVTRA PIURA
NOMBRES Y APELLIDOS	EDUARDO ANAMPA ROJAS
DIRECCION	Region Policial Piura - Transito
TELEFONO	073-307649 - *400364
CORREO ELECTRONICO	divtrapnppiu@hotmail.com
CARGO	CMDTE. PNP. JEFE DE DEPATPIE
NOMBRES Y APELLIDOS	ELMER ALAMO PERALTA CICCIA
TELEFONO	#964597197
CORREO ELECTRONICO	divpapie_piura@hotmail.com
CARGO	CMDTE. PNP. JEFE DIVTURMA
NOMBRES Y APELLIDOS	AUGUSTO LOPEZ CHAVEZ
TELEFONO	073-334372 - *400369
CORREO ELECTRONICO	divturmapiura@hotmail.com
CARGO	CMDTE. PNP. JEFE DE LA DEPUNEME
NOMBRES Y APELLIDOS	SERGIO MARTIN MONROY DIAZ
TELEFONO	073-307632 - *400349
CORREO ELECTRONICO	devuneme105@hotmail.com
CARGO	MY. PNP. JEFE DE DEPEPOC REGPOL PIURA
NOMBRES Y APELLIDOS	CARLOS JAVIER CASTILLO ROJAS
DIRECCION	Region Policial Piura
TELEFONO	#421521
CORREO ELECTRONICO	proteccionobrascivilespiura@hotmail.com
CARGO	CMDTE. PNP. JEFE OPC REGPOL PIURA
NOMBRES Y APELLIDOS	PAUL RENATO ABANTO FERNANDEZ
DIRECCION	Region Policial Piura
CORREO ELECTRONICO	praf48@hotmail.com
CARGO	CAP. PNP. COMISARIA DE FAMILIA
NOMBRES Y APELLIDOS	JULISSA OSMARA DE LA CRUZ SORIA
TELEFONO	073-307643 - #945218870
CORREO ELECTRONICO	con_pnpmujeres@hotmail.com

C. ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUCION	PREFECTO REGIONAL
NOMBRES Y APELLIDOS	SR. OSCAR HERNANDEZ CALDERON
DIRECCION	Jr. Lima N° - Piura
TELEFONO	#422823
CORREO ELECTRONICO	gobreg.piura@onagi.gob.pe

GOBERNADORES - Tenientes Gobernadores – Piura - Distritos

Nº	LUGAR	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
01	PROV. PIURA	GOBERNADOR	OSCAR HERNANDEZ CALDERON
02	DIST. CASTILLA	GOBERNADOR	SALOMON TESEN CUMPA
03	DIST. CATACAOS	GOBERNADOR	JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ
04	DIST. LA UNION	GOBERNADOR	DOMINGO PANTA SANTOS
05	DIST. LA ARENA	GOBERNADOR	SEGUNDO MONASTERIO ORDINOLA
06	DIST. EL TALLAN	GOBERNADOR	HUGO FERNANDEZ MARTINEZ
07	DIST. CURA MORI	GOBERNADOR	PEDRO RAMOS VILCHEZ
08	DIST. TAMBOGRANDE	GOBERNADOR	EDGARDO TEMOCHE ZAPATA
09	DIST. LAS LOMAS	GOBERNADOR	FLABIO CORDERO CORREA
10	DIST. 26 DE OCTUBRE	GOBERNADOR	NO ASIGNADO

INSTITUCION	SUCAMEC PIURA
CARGO	Jefe zonal
NOMBRES Y APELLIDOS	ING. JOSE CARLOS PANTA ALAMA
DIRECCION	Calle las Sidrias x-41 Urb. Miraflores - Castilla
TELEFONO	964641591
CORREO ELECTRONICO	jpanta@sucamec.gob.pe

INSTITUCION	MIGRACIONES
CARGO	JEFE ZONAL
NOMBRES Y APELLIDOS	DIANA CHIRINOS TERRAZAS
DIRECCION	Av, Sullana con Integracion s/n- Piura
TELEFONO	073-335536
CORREO ELECTRONICO	

D. SECTOR JUSTICIA

INSTITUCION	PODER JUDICIAL
CARGO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. JUAN CARLOS CHEKLEY SORIA
DIRECCION	Calle Lima N° 997 – 2do Piso – Piura
TELEFONO	969931664
CORREO ELECTRONICO	jcheckley@pj.gob.pe

Nº	PODER JUDICIAL	PIURA
A	CORTE SUP JUST	01
01	1SAL ESP CIVIL	01
02	2 SAL ESP CIVIL	01
03	SAL ESP LABORAL	01
B	NVO CODG PROC	
04	1 SALA PEN LIQU	01
05	1 SALA PEN LIQU	01
06	SAL ESP APEL	01
C	JUZG PEN TRANS	
07	1PEN LIQ TRANS	01
08	2 PEN LIQ TRANS	01

09	3 PEN LIQ TRANS	01
10	4 PEN LIQ TRANS	01
D	JUZG INV PREP	
11	1 JUZG INV PREP	01
12	2 JUZG INV PREP	01
13	3 JUZG INV PREP	01
14	4 JUZG INV PREP	01
E	JUZG PEN UNIP	
15	1 JUZG PEN UNIP	01
16	2 JUZG PEN UNIP	01
17	3 JUZG PEN UNIP	01
18	4 JUZG PEN UNIP	01
F	MOD COORP CIV	
19	1 JUZG EZP CIV	01
20	2 JUZG EZP CIV	01
21	3 JUZG EZP CIV	01
22	4 JUZG EZP CIV	01
23	5 JUZG EZP CIV	01
G	JUZG LABORAL	
24	1 JUZG LABORAL	01
25	2 JUZG LABORAL	01
H	JUZG FAMILIA	
26	1 JUZG FAM	01
27	2 JUZG FAM	01
I	JUZG PAZ LET	
28	1 JUZG PAZ LET	01
29	2 JUZG PAZ LET	01
30	3 JUZG PAZ LET	01
31	4 JUZG PAZ LET	01
32	5 JUZG PAZ LET	01
33	6 JUZG PAZ LET	01
J	JORG TRANS PROC	
34	JUZG ESP CIV	
35	JUZG ESP FAM	
36	1 JUZG ESP TRAB	
37	2 JUZG ESP TRAB	
38	JUZG ESP TRANS	

E. MINISTERIO PUBLICO

INSTITUCION	MINISTERIO PUBLICO
CARGO	PRESIDENTE
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. HECTOR LAMA MARTINEZ
DIRECCION	Calle Lima N° 995 - Piura
TELEFONO	073-321280 ANEXO - 5890
CORREO ELECTRONICO	
CARGO	REPRESENTANTE
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
DIRECCION	Calle Callao N° 529 - Piura
TELEFONO	987589577
CORREO ELECTRONICO	A21zeta@hotmail.com

Nº	MINISTERIO PUBLICO	PIURA
01	1 FISCALIA SUP LIQ	01
02	2 FISCALIA SUP LIQ	01
03	3 FISCALIA SUP APL	01
04	4 FISCALIA SUP APL	01
05	OCMA	01
06	FISCALIA ESP TID	01
07	FISCALIA PREV	01
08	FISCALIA AMBIT	01
09	1 FISCALIA FAM	01
10	2 FISCALIA FAM	01
11	1 FISCALIA PENAL	01
12	2 FISCALIA PENAL	01
13	3 FISCALIA PENAL	01
14	MEDICO LEGAL	01

F. SECTOR EDUCACION

INSTITUCION	DIRECCION DE EDUCACION
CARGO	DIRECTOR
NOMBRES Y APELLIDOS	LIC. PEDRO PERICHE QUEREVALU
DIRECCION	Av Grau Cuadra 32 Piura
TELEFONO	352301
CORREO ELECTRONICO	
CARGO	REPRESENTANTE
NOMBRES Y APELLIDOS	LIC. CARMEN SANCHEZ TEJADA
DIRECCION	Calle Tacna 504
TELEFONO	943901818
CORREO ELECTRONICO	tutepe@hotmail.com

PROGRAMA / NIVEL	CANTIDAD	
	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS
SEDE CENTRAL		116
INICIAL	484	74
PRIMARIA MENORES	1,086	299
PRIMARIA ALTERNATIVA	75	10
SECUNDARIA MENORES	1,172	369
SECUNDARIA ADULTO	04	00
TECNICO PRODUCTIVO	84	16
ESPECIAL	28	20
SUPERIOR TECNOLOGICO	186	124
SUPERIOR PEDAGOGICO	87	42
SUPERIOR ARTISTICA	22	15
TOTAL	3,294	1,085

N°	INSTITUCIONES NIVEL PRIMARIA	PIURA
		01
02	PRIVADOS	98
N°	INSTITUCIONES NIVEL SECUND.	PIURA
		01
02	PRIVADOS	54

N°	INSTITUCIONES NIVEL TECNICO	PIURA
		01
02	PRIVADOS	21

N°	INSTITUCIONES NIVEL SUPERIOR	PIURA
		01
02	PRIVADOS	12

N°	INSTITUCIONES NIVEL PRIMARIA ALTERNATIVA	PIURA
		01
02	PRIVADOS	08

N°	INSTITUCIONES NIVEL SECUNDARIA ALTERNATIVA	PIURA
		01
02	PRIVADOS	06

N°	INSTITUCIONES NIVEL BASICA ESPECIAL	PIURA
		01
02	PRIVADOS	03

G. SECTOR SALUD

INSTITUCION	DIRECCION DE SALUD
CARGO	DIRECTOR
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. HERNAN GARCIA CABRERA
DIRECCION	Miraflores - Castilla
TELEFONO	968413300
CORREO ELECTRONICO	jjuarezg@hotmail.com

N°	LOCALIDAD	NUMERO DE MEDICOS			
		HOSPITALES	CLINICAS	POSTAS MEDICAS	CENTRO MEDICOS
01	PIURA	01	03	01	01

N°	LOCALIDAD	NUMERO DE PERSONAL ASISTENCIAL			
		HOSPITALES	CLINICAS	POSTAS MEDICAS	CENTRO MEDICOS
01	PIURA	8,500	1,800	6,250	00

N°	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD					
		MINISTERIO DE SALUD			ESSALUD		
		HOSPITAL	CENTRO DE SALUD	PUESTO DE SALUD	HOSPITAL	CENTRO MEDICO	POSTA MEDICA
01	PIURA	01	02	01	01	00	00

H. SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

INSTITUCION	CENTRO EMERGENCIA MUJER
CARGO	COORDINADORA CEM
NOMBRES Y APELLIDOS	Abog. CARLOS ARCAYA MOGOLLON
DIRECCION	Av Ramon Castilla N° 353- Castilla
TELEFONO	073-494843 994834132
CORREO ELECTRONICO	cem_piura@hotmail.com

I. COMUNIDAD ORGANIZADA

INSTITUCION	JUNTAS VECINALES A NIVEL REGION
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	SRA. GREGORIA GALVAY AGURTO
DIRECCION	
TELEFONO	979224954
CORREO ELECTRONICO	Gregoria@hotmail.com

N°	LUGAR	N° DE JUNTAS	INTEGRANTES	COMISARIA
01	A.H. Barrio Sur	01	18	PIURA
02	A.H. Quinta Julia	01	15	PIURA
03	A.H. 18 de Mayo	01	12	PIURA
04	A.H. Titanes	01	10	PIURA
05	A.H. José Inclán	01	13	PIURA
06	A.H. San Pedro	01	14	PIURA
07	A.H. 31 de Enero	01	10	PIURA

08	A.H. Héroes del Cenepa	01	10	PIURA
09	A.H Chavín de Huantar	01	12	PIURA
10	A.H Antonio Raymondi	01	15	PIURA
11	A.H. Las Palmeras	01	10	PIURA
12	A.H. Susana Higuchi	01	12	PIURA
13	A.H. Víctor Raúl	01	12	PIURA
14	Urb. Santa María del Pinar	01	11	ALGARROBOS
15	Urb. Lourdes	01	12	ALGARROBOS
16	Urb. San Felipe	01	10	ALGARROBOS
17	Urb. Ignacio Merino	02	22	ALGARROBOS
18	A.H. Los Algarrobos	03	28	ALGARROBOS
19	A.H. Los Ángeles	01	11	ALGARROBOS
20	UPIS Monterrico	01	11	ALGARROBOS

INSTITUCION	RONDAS CAMPESINAS - PIURA
CARGO	JEFE ZONAL
NOMBRES Y APELLIDOS	SR. LIC. CARLOS APAESTEGUI GOMEZ
DIRECCION	Calle Chirchigno S/N Gobierno Regional
TELEFONO	959676942
CORREO ELECTRONICO	Tato_6767@hotmail.com

IV. ACTIVIDADES

A. PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Alto índice de violencia familiar.
2. Incidencia delictiva.
3. Existencia de numerosos antros de expendio de bebidas alcohólicas y meretricio clandestino.
4. Complejo de Mercados, mayor punto crítico de inseguridad.
5. Escasa cultura vial (peatón y conductor) como factor de accidentes de tránsito.
6. Intensificación de charlas sensibilizadoras a IIEE, Institutos Superiores, Padres de Familia y comunidad organizada, sobre uso indebido de drogas, convivencia pacífica, trata de personas, violencia juvenil, observancia de las normas legales, entre otros temas.

B. ACCIONES A REALIZAR FRENTE A ESTOS PROBLEMAS:

1. ALTO INDICE DE VIOLENCIA FAMILIAR.

ACTIVIDAD PROGRAMADA

Capacitar y sensibilizar a escolares, profesores, padres de familia, Juntas Vecinales, entre otros, en una cultura de prevención de violencia familiar, en todas sus manifestaciones física psíquica, infantil, sexual, etc.

Piura, es la tercera región del país que registra mayor índice de violencia familiar, se estima que entre el 60% y 70% de los hogares padecen de alguna de las formas de violencia familiar.

Esta actividad, permitirá generar conciencia que la violencia familiar constituye la principal causa que genera la inseguridad ciudadana, al convivir los niños y/o adolescentes en ambientes hostiles, que los predisponen al abandono de clases y del hogar, y refugiarse en las drogas, alcohol, pandillas, bandas delictivas, etc.

Estas capacitaciones deberá generar conciencia además de la necesidad de que los jóvenes eviten los embarazos no deseados, producto de una relación fortuita u ocasional, y la necesidad de comprometer a nuestros jóvenes a formar hogares sólidos, a la paternidad responsable y sobre todo que impere en el seno familiar el respeto, el ejemplo, el amor y el cultivo de valores.

ESTRATEGIAS

- a. Realizar talleres intensos sobre violencia familiar dirigida a los alumnos de los centros educativos del distrito de Piura.
- b. Coordinar con las IIEE del distrito, con el propósito de que realicen la convocatoria a los alumnos, profesores y padres de familia a fin de ejecutar talleres sobre violencia familiar.
- c. Capacitar a las Juntas Vecinales promovidas por la PNP, además que coadyuven a identificar a las familias que sufren los estragos de la violencia familiar, para que las autoridades puedan accionar de inmediato.
- d. Inculcar la cultura de denunciar los hechos violencia familiar de y no callar.

2. INCIDENCIA DELICTIVA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

PATULLAJE INTEGRADO POR SECTOR.

Las Comisarías PNP de Piura y Los Algarrobos y la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la MPP, realizarán patrullaje integrado, como operación disuasiva para prevenir la comisión de hechos delictuosos y faltas, orientando este patrullaje en los puntos críticos identificados en el Mapa del Delito y Mapa de Riesgo, comprendiendo estacionamientos tácticos en los lugares de mayor incidencia delictiva.

La ejecución y procedimientos de esta actividad se detallan en los respectivos Planes de Patrullaje Integrado, que son suscritos semestralmente por los Comisarios PNP indicados y el Gerente de Seguridad Ciudadana de la MPP.

Además por convenio, la Municipalidad Provincial de Piura, ha asignado a las Comisarías PNP de Piura y Los Algarrobos, un vehículo a cada una (camioneta Nissan), para el patrullaje conjunto con las JJVV promovidas por la PNP.

OPERATIVOS INTER-INSTITUCIONALES.

La PNP, Ministerio Público y Municipalidad Provincial de Piura, realizarán operativos específicos, como identificación de personas, hoteles, licencias, aguas, comercio ambulatorio, transporte informal, infracciones al RNT, establecimientos nocturnos, establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, presencia de menores en lugares prohibidos, entre otros.

La PNP a través de sus Unidades de Inteligencia y Especializadas y bajo la dirección del MP, efectuará las acciones de su competencia relacionadas a la identificación, ubicación y captura de DDCC y bandas organizadas que vienen cometiendo una serie de hechos delictivos especialmente contra el patrimonio como el robo de vehículos y extorsión, asalto y robo a establecimientos públicos (restaurantes, empresas), marcas, etc.

CHARLAS DE SENSIBILIZACION SOBRE MEDIDAS PERSONALES PARA REDUCIR Y/O EVITAR LA POSIBILIDAD DE SER VICTIMA DE HURTO Y/O ROBO.

Los hechos que generan mayor sensación de inseguridad, son los robos y/o hurtos menores, mayormente por descuido y/o negligencia de la víctima, al desconocer y/o no adoptar medidas de protección personales, por lo que en este Plan se considera este tipo de sensibilización que permitirá reducir la posibilidad de que las personas sean objetos de hechos delictivos.

ESTRATEGIA

- a. Se tiene la demarcación del distrito de Piura por cuadrantes y Mapas del Delito y de Riesgo, para tener mayor eficacia en las acciones preventivas y lograr una rápida respuesta frente al requerimiento de los ciudadanos.
- b. Lograr el trabajo armonizado con la Policía Nacional, mediante acciones integradas de patrullaje, considerando la investigación policial, el Mapa del Delito y la información de la inteligencia civil.
- c. Permite la identificación de los lugares o sectores de mayor incidencia delictiva, con el propósito de realizar acciones preventivas, buscando el trinomio Municipalidad, Policía Nacional y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- d. La experiencia policial de las unidades especializadas, constituye una fortaleza para la lucha contra la delincuencia común y organizada.
- e. Charlas de sensibilización a IIEE, Padres de Familia, Comunidad en general, sobre necesidad de adoptar medidas de autoprotección.

3. **EXISTENCIA DE NUMEROSOS ANTROS DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALOHÓLICAS Y MERETRICO CLANDESTINO.**

ACTIVIDAD PROGRAMADA

Ejecución de operativos y erradicación de establecimientos. El consumo de alcohol tiene estrecha relación con la inseguridad ciudadana, se estima que el 40% de los hechos delictivos se cometen bajo la influencia del alcohol, a nivel nacional la región Piura, después de Puno, consume mayor cantidad de cerveza, aproximadamente 700,000 cajas mensuales, a la que se suma el consumo de otras bebidas alcohólicas como la chica de jora, cañazo y alcoholes industriales, el 70% de los establecimientos de consumo de alcohol son informales, en varios de estos se ejerce el meretricio a través de damas de compañía.

Las áreas de inteligencia de la PNP y el Serenazgo, identificará y/o actualizarán el registro de establecimientos y lugares abiertos de expendio de bebidas alcohólicas, se estima que en Piura distrito, funcionan clandestinamente alrededor de 100 lugares críticos de expendio de bebidas alcohólicas.

ESTRATEGIA

- a. Ejecución permanente de operativos, con la participación de la PNP, MP y la MPP (Fiscalización), interviniendo estos antros identificando a las personas, ubicación de requisitorizados y/o delincuentes, trata de personas, armas, procediendo la MPP a la clausura definitiva de los mismos y comiso de bienes, de persistir en el funcionamiento la MPP aplicará medidas drásticas como soldadura de puertas, instalación de bloques de concreto, etc.
- b. Operativos en las vías públicas donde se expende bebidas alcohólicas, como vivanderas de la zona industrial, rivera del río, AVIFAP, grifos, parques, entre otros.

4. **COMPLEJO DE MERCADOS, MAYOR PUNTO CRITICO DE INSEGURIDAD.**

ACTIVIDAD PROGRAMADA.

Erradicación del comercio ambulatorio, se ha considerado el Complejo de Mercados de Piura, por constituir el principal punto crítico de inseguridad de la ciudad, el 30% de los hechos que afectan la seguridad ciudadana se suscitan en el indicado emporio comercial, formado por trece mercados en un espacio de 70,000 metros cuadrados, concurrido por aproximadamente unas 15,000 personas diarias, la presencia de 1,500 informales diarios que se duplican los fines de semana generan:

- Alto índice de hurtos y asaltos/robos.

- Presencia de extranjeros (colombianos) prestamistas.
- Comercialización de piratería y falsificaciones.
- Alto riesgo contra la salud pública.
- Comercialización de objetos robados (INCARI).
- Consumo de bebidas alcohólicas en el interior y exterior.
- Grescas callejeras, lesiones.
- Evasión tributaria e impuestos.
- Obstaculización del libre tránsito peatonal y vehicular.

El complejo de mercados no puede ser visto desde el punto de vista del comercio informal atribuible solo a la comuna, la complejidad descrita de hechos que afectan la seguridad, compromete el accionar del CODISEC-PIURA.

ESTRATEGIAS

- a. Intensificación de operativos con apoyo policial permanente.
- b. Proyectos de inversión pública.
- c. Compromiso de los formales en combatir la informalidad.
- d. Sensibilización a la población a través de los diferentes sectores, sobre las consecuencias que se generan al favorecer el comercio informal adquiriendo sus productos.

5. ESCASA CULTURA VIAL (PEATON Y CONDUCTOR), COMO FACTOR DE ACCIDENTES DE TRANSITO.

ACTIVIDAD PROGRAMADA

Intensificación de capacitaciones en educación vial y manejo defensivo dirigido a conductores, estudiantes y población en general.

Los accidentes de tránsito causan aproximadamente 3,500 muertes al año y unos 20,000 lesionados, muchos de ellos quedan discapacitados o inválidos de por vida, el exceso de velocidad, la ebriedad, la imprudencia del peatón y/o conductor, la inobservancia de las reglas, son causas frecuentes que originan los accidentes, estos se pueden evitar.

La renuencia a la observancia de las normas de tránsito, tanto del peatón y del conductor se han convertido en idiosincrasia.

ESTRATEGIAS.

- a. Capacitaciones a los conductores de diferentes modalidades y público en general con el tema de “**EDUCACION VIAL Y MANEJO DEFENSIVO**” en la localidad de Piura.
- b. Charlas y capacitaciones en las IIEE, sensibilizando a los escolares al uso correcto de la calzada y respeto a las normas de tránsito.
- c. Espacios a través de los medios de comunicación radial de educación vial como principal instrumento para evitar accidentes de tránsito.

6. INTENSIFICACIÓN DE CHARLAS SENSIBILIZADORAS A IIEE, IISS, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD ORGANIZADA, SOBRE USO INDEBIDO DE DROGAS, CONVIVENCIA PACÍFICA, TRATA DE PERSONAS, VIOLENCIA JUVENIL ENTRE OTROS TEMAS.

ACTIVIDAD PROGRAMADA

Charlas de sensibilización. A través de charlas de sensibilización generar en los jóvenes estudiantes y comunidad en general, una cultura de prevención y autoprotección, identificando las amenazas y flagelos las que están expuestas las personas y/o familias.

Los miembros del CODISEC – PIURA comprometidos en las charlas de sensibilización de la MPP, de acuerdo a la LOM Art.º73 Materia de competencia Municipal y Art 85. Seguridad Ciudadana, debe de actuar en acciones de prevención ante este problema, con la proyección de películas, con mimos presentaciones teatrales, capacitaciones de normas de prevención de seguridad.

ESTRATEGIAS. Con la participación de la Secretaria Técnica del CODISEC Piura, para realizar estos eventos y dar cumplimiento de la meta programada se ha considerado lo siguiente:

- a. Realizar eventos de capacitación de normas de convivencia Ciudadana dirigido a los estudiantes de los diferentes centros Educativos y comunidad en general, en los diferentes sectores de la localidad de Piura.
- b. Por intermedio de la Secretaria del CODISEC Piura, realizar las coordinaciones con las autoridades de los Centros Poblados Menores del distrito de Piura, con el propósito de convocar a la población para la participación de estas capacitaciones sobre normas de Convivencia Ciudadana.

C. RECURSOS FINANCIEROS

Las actividades del presente plan, serán financiadas de la siguiente forma: con recursos propios de la Municipalidad Provincial de Piura, las etapas de Planeamiento y Organización; y la Etapa de la Ejecución de las Actividades Programadas con recursos del Programa Presupuestal 0030, "Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana", en el Distrito capital de Piura.



D. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA - PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2017

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				1	2	3	4	
1	Articulación y actualización del mapa del delito	Mapa del delito articulado y actualizado	2	1		1		Comisaría -Gobierno Local
2	Formular y articular el mapa de riesgo	Mapa de riesgo	2	1		1		Comité Local de Seguridad Ciudadana
3	Ejecutar consultas Ciudadanas del Plan local de Seguridad Ciudadana.	Audiencia Pública	4	1	1	1	1	Comité Local de Seguridad Ciudadana
4	Realizar sesiones ordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Sesión ordinaria mensual	12	3	3	3	3	Comité Local de Seguridad Ciudadana
5	Ejecutar el patrullaje local integrado por sector	Patrullaje integrado ejecutado	720	180	180	180	180	Comisaría - Gobierno Local
6	Secretario Técnico del Codisec y al Servidor o funcionario encargado de Planificación y/o	Miembro capacitados	4	2		2		Comité local de Seguridad Ciudadana.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

	presupuesto del Gobierno Local.							
7	Recuperar espacios públicos.	Plan de Recuperación	1		1			Gobierno Local
		Información de ejecución	1				1	
8	Emitir informes trimestrales de evaluación de desempeño de los integrantes del Comité Distrital de seguridad Ciudadana	Informe semestral	4	1	1	1	1	Secretario Técnico del Codisec.
9	Publicar en la web de la Municipalidad el Plan Local de Seguridad Ciudadana y el directorio de los integrantes del Comité distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe de la publicación en la web	2		1		1	Gobierno Local
10	Publicar en la web de la Municipalidad, informes periódicos de evaluación y acuerdos de las sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.	Informe de publicación en la web	2		1		1	Gobierno Local
11	Programa de sensibilización a mujeres o niños vulnerados por violencia familiar a denunciar al agresor.	Programa	01		1			MPP, MPP, PNP, Poder Judicial CEM.
12	Capacitar en IIEE, Padres de familia y JJVV en una cultura de prevención de la violencia familiar y	Numero de capacitaciones	18		6	6	6	Comisarías, MPP, UGEL, Defensoría del Pueblo,





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

	violencia juvenil.							Ministerio Publico
13	Capacitación y sensibilización a escolares, JJVV y comunidad sobre necesidad de adoptar medidas personales de autoprotección para evitar o reducir posibilidades de ser víctimas de robos y/o hurtos.	Numero de capacitaciones	15		5	5	5	Serenazgo
14	Implementar reuniones de coordinación entre los Comisarios y el Gerente de Seguridad Ciudadana.	Nº de reuniones ejecutadas	48	12	12	12	12	Comisariás, MPP.
15	Capacitación en Educación Vial y Manejo defensivo dirigido a estudiantes, conductores y población en general.	Numero de capacitaciones	12		4	4	4	PNP, MPP.
16	Operativos de fiscalización y control en cumplimiento de ordenanzas de tránsito N° 179 (estacionamiento de vehículos en zonas rígidas).	Numero de operativos	80	20	20	20	20	MPP y ,PNP
17	Operativos de prevención del delito, (trata de personas, protección de menores en bares y cantinas).	Numero de operativos	10	2	2	3	3	MPP, MP y Policía Nacional.
18	Operativos coordinados con la Policía Nacional, erradicación de establecimientos informales de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.	Numero de operativos	8	2	2	2	2	MPP - PNP - MP
19	Capacitación y sensibilización a los alumnos de las II.EE., padres de familia y comunidad en	Numero de capacitaciones	18		6	6	6	PNP; MPP,Fiscalia, UGEL.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

	prevención del consumo de drogas, convivencia pacífica, trata de personas y observancia de normas legales.							
20	Capacitar a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en temas: Arresto Ciudadano, Nuevo Código Procesal y Medidas Preventivas de Seguridad	Numero de Eventos	8	1	2	3	2	Todas las instituciones que son componentes del Codisec.
21	Operativos coordinados con la Policía Nacional, erradicación de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.		8	2	2	2	2	PNP y MPP
22	Charlas de prevención dirigido a los alumnos de las II: EE y a la comunidad en general sobre: dengue chicungunya, zika.	Numero de eventos	4		2		2	Dirección de Salud.
23	Capacitación sobre “ Medidas Preventivas por ITS SIDA ” dirigido a alumnos y comunidad en General.	Numero de Eventos	6		2	2	2	Dirección de Salud
24	Distribucion de cartillas de Seguridad Ciudadana a II.EE y poblacion en general.	Numero de Cartillas	3,000	750	750	750	750	Comité Local de Seguridad Ciudadana



E. VISADO

De conformidad con las normas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, suscriben el presente documento el Sr. Alcalde Provincial en su condición de Presidente del CODISEC-PIURA, y Secretario Técnico que suscribe.

Piura, 30 de setiembre del 2016

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA


DR. OSCAR RAÚL MIRANDA MARTÍN
ALCALDE PROVINCIAL
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA


CmI. PNP (R) VINCENZO IEVA LAMARCA
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC

F. ANEXOS

Se acompaña los siguientes:

1. Plano del MAPA DEL DELITO Comisaria PIURA (anexo 01)
2. Plano del MAPA DEL DELITO Comisaria Los Algarrobos. (anexo 02)
3. Plano del MAPA DE RIESGO Comisarias de PIURA y de Los ALGARROBOS (anexo 03)
4. Recursos Financieros (anexo 04)
5. Planes de Patrullaje Integrado Comisarias de Piura, Los Algarrobos y el Serenazgo (anexo 05)
- 6 Acta de Aprobacion del Avance del PLSC- 2017 CODISEC - Piura (anexo 06)
7. Medio Magnetico (CD) (anexo 07)
11. Oficio remitiendo el Plan Local de Seguridad Ciudadana al COPROSEC- PIURA (anexo 08)
12. Otros:
Copia de Oficios remitidos a la Direccion de Educacion y Direccion Regional de salud, solicitando Informacion
OFICIO MULTIPLE N°023-2016-COPROSEC-PIURA
OFICIO MULTIPLE N°026-2016-COPROSEC-PIURA
OFICIO MULTIPLE N°029-2016-COPROSEC-PIURA

ANEXO 01

MAPA DEL DELITO

COMISARIA PNP DE PIURA

ANEXO 02

MAPA DEL DELITO

**COMISARIA PNP DE LOS
ALGARROBOS**

ANEXO 03

MAPA DE RIESGO

**COMISARIAS PNP DE PIURA
Y
LOS ALGARROBOS**

ANEXO 04

RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
 PROVINCIA: 01 PIURA
 DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (301529)

PROGRAMAS PRESUPUESTALES	ESPECIFICA	PRESUPUESTO
--------------------------	------------	-------------

0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR

5.003048 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

014 ORDEN INTERNO

0028 OPERACIONES POLICIALES

Finalidad : 0076481 PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR

Und. Medida : PLAN

Cantidad : 8.000

Ubicación : PIURA,PIURA,PIURA

- 5. 2.3.1 5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA
- 5. 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES
- 5. 2.3.2 2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO
- 5. 2.3.2 7.1.1 CONSULTORIAS
- 5. 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS

5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

014 ORDEN INTERNO

0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL

Finalidad : 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

Und. Medida : SECTOR

Cantidad : 6.000

Ubicación : PIURA,PIURA,PIURA

- 5. 2.1.1 1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)
- 5. 2.1.1 1.1.3 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)
- 5. 2.1.1 8.2.1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO
- 5. 2.1.1 9.1.2 AGUINALDOS
- 5. 2.1.1 9.2.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)
- 5. 2.1.1 9.3.1 ASIGNACION POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS
- 5. 2.1.1 9.3.2 BONIFICACION ADICIONAL POR VACACIONES
- 5. 2.1.1 9.3.99 OTRAS OCASIONALES
- 5. 2.1.3 1.1.5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD
- 5. 2.1.3 1.1.6 OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR
- 5. 2.3.1 1.1.2 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL
- 5. 2.3.1 2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
 PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
 RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
 PROVINCIA: 01 PIURA
 DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (301529)

ENT	PRO	PROG/PRO	ACT/A/OBRA	FN	DIVF	GRPF	META	ESPECÍFICA	PRESUPUESTO
-----	-----	----------	------------	----	------	------	------	------------	-------------

							5. 2.3.1 2.1 3	CALZADO	
							5. 2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	
							5. 2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	
							5. 2.3.1 5.3 1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	
							5. 2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	
							5. 2.3.1 10.1 6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO ANIMAL	
							5. 2.3.1 11.1 1	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
							5. 2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES	
							5. 2.3.2 6.3 1	SEGURO DE VIDA	
							5. 2.3.2 8.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	
							5. 2.3.2 8.1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	
5.004964								MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	
								05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
								014 ORDEN INTERNO	
								0028 OPERACIONES POLICIALES	
								Finalidad : 0135498 MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	
								Und. Medida : VEHICULOS	Cantidad : 34.000
								Ubicación : PIURA,PIURA,PIURA	
							5. 2.3.1 3.1 3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	
							5. 2.3.1 6.1 1	DE VEHICULOS	
							5. 2.3.2 4.1 5	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	
							5. 2.3.2 7.2 99	OTROS SERVICIOS SIMILARES	
3.000356								COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	
5.004167								COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	
								05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
								014 ORDEN INTERNO	
								0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	
								Finalidad : 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	
								Und. Medida : PROGRAMA	Cantidad : 1.000
								Ubicación : PIURA,PIURA,PIURA	
							5. 2.3.1 2.1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	
							5. 2.3.2 2.4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2017
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 20 PIURA
PROVINCIA: 01 PIURA
DISTRITO: 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA (301529)

Cat	FRG	PROD/PRO	ACT/VOBRA	FN	DIV	GRPF	META	ESPECIFICA	PRESUPUESTO
							5. 2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	
							5. 2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	
TOTAL									

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Presupuesto

C.P.C. Jesus H. Garcia Correa
Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL

R. M.
Cml. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino

ALCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

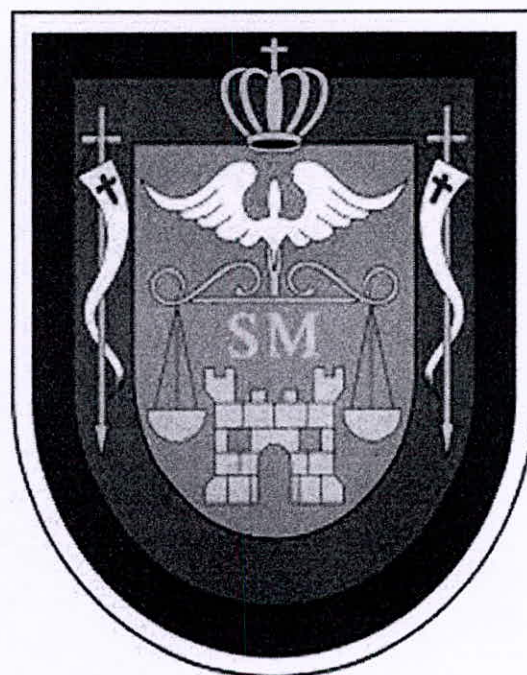


ANEXO 05

PLANES DE PATRULLAJE INTEGRADO COMISARIAS PNP DE PIURA Y LOS ALGARROBOS Y SERENAZGO

**POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL PIURA
DIVISION POLICIAL PIURA
COMISARIA PNP PIURA**

**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y CONTROL
MUNICIPAL**



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO
DE SEGURIDAD CIUDADANA
II – SEMESTRE 2016**

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU A TRAVES DE LA COMISARIA PNP DE PIURAY LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL A TRAVES DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

SUSCRIPTORES DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO - COMISARIA PNP DE PIURAY GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

El Comisario PNP de la Comisaría de PIURA, **Comandante PNP Luis Alberto MILLA MEZA** y el **Coronel PNP ® Vincenzo IEVA LAMARCA**, Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, suscriben el siguiente Plan de Patrullaje Integrado correspondiente al II - Semestre 2016, de acuerdo a lo establecido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana Distrital del año 2016 (concordante con la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B)

I. INTRODUCCION

La Policía Nacional del Perú, a través de la Comisaria PNP PIURA, en estrecha coordinación y trabajo articulado con la Municipalidad Provincial de Piura, conforman un frente sólido en la incesante lucha contra la violencia y la inseguridad ciudadana, realizando un conjunto de acciones de manera concertada a todos los niveles.

El Plan de Patrullaje Integrado, tiene como fin unificar los esfuerzos en materia de seguridad ciudadana, en tal sentido la Policía Nacional del Perú, a través de la Comisaría PNP de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, han elaborado el presente Plan de Patrullaje Integrado de Seguridad Ciudadana II - SEMESTRE 2016, en cumplimiento al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 y a lo estipulado en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

II. OBJETO

- A. Establecer la efectiva ejecución del Plan de Patrullaje Integrado de Seguridad Ciudadana entre la Comisaria PNP de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura, en concordancia con el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, en estricto cumplimiento a la normatividad vigente.



- B. Realizar procedimientos para la implementación y ejecución del Patrullaje Integrado entre la Policía Nacional del Perú y la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Piura, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC.
- C. Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de Patrullaje Integrado en la Policía Nacional del Perú y la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Gobierno Local.
- D. Determinar la organización, dirección, supervisión, seguimiento y evaluación del servicio de patrullaje integrado.
- E. Establecer los lineamientos para la estandarización de los estímulos y méritos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales asignados a la Comisaría PNP de Piura.

III. FINALIDAD

- A. Asegurar el correcto y adecuado funcionamiento del Plan de Patrullaje Integrado II - Semestre 2016, tendiente a lograr la reducción de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, a través del fortalecimiento de la coordinación entre la Comisaría PNP de Piura y la Municipalidad Provincial de Piura.
- B. Garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la Ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas generando un clima de seguridad ciudadana.
- C. Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, con la participación activa de la PNP y el CODISEC- Piura.
- D. Fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú y paralelamente a las autoridades vinculadas en la lucha contra la delincuencia en todas sus modalidades.
- E. Asegurar el cumplimiento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y demás normas conexas.

IV. ALCANCE

- A. Policía Nacional del Perú.
- B. Municipalidad Provincial de Piura.
- C. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura.
- D. Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura.



- E. Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Piura.
- F. Secretaria Técnica del CODISEC/COPROSEC Piura.

V. BASE LEGAL

- A. Constitución Política del Perú.
- B. Ley N° 27238 Ley Orgánica de la Policía Nacional el Perú.
- C. Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- D. Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- E. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- F. Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- G. Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP.
- H. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- I. DS N° 008-2000-IN "Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú"
- J. DL N° 370 Texto Único Ordenado, Ley del Ministerio del Interior, aprobado por DS N° 003-2004 Modificado por la Ley N° 28895.
- K. DS N° 004-2005-IN "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Interior", modificado por DS N° 003-2007-IN
- L. DS N° 011-2014-IN "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".



VI. DISPOSICIONES GENERALES

- A. La Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial de Piura, trabajarán en forma conjunta y coordinada para le ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana II - Semestre 2016.
- B. La Comisaria PNP de Piura adecuará su jurisdicción policial al ámbito de la demarcación territorial del distrito de Piura.
- C. El Comisario PNP de Piura **Cmdte. PNP Luis MILLA MEZA**, reformulará el diagnóstico de la problemática de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, tomando como referencia los avances de este patrullaje del primer semestre 2016, y el "Mapa del Delito" y el "Mapa de Riesgo" actualizados en el II semestre 2016, con la incidencia delictiva y de riesgo respectivamente, aplicando la **"Guía Metodológica para el diseño de Sectores y Mapa del Delito en las jurisdicciones Policiales de las Comisarias PNP"** y **"Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales"**, información que además servirá para la actualización de la Apreciación de Situación de Inteligencia y de Operaciones.
- D. Las formas de materializar el Servicio de Patrullaje Local Integrado, podrá realizarse través de Acuerdo o de Convenio, conforme los



establece y detalla la **Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B**.

- E. El Comisario PNP de Piura, conforme está establecido organizará y dirigirá el servicio de patrullaje local integrado dentro de su competencia territorial, conduciendo el comando de las operaciones de patrullaje en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, previo planeamiento conjunto.
- F. La Policía Nacional del Perú, dentro del ámbito de competencia territorial, podrá recibir en apoyo a la función policial, bienes y recursos no dinerarios del que dispongan los gobiernos locales, tales como unidades vehiculares, equipos de comunicación sistemas de video vigilancia y otros, conforme a Ley, dichos bienes y recursos serán empleados exclusivamente por el Comisario para el servicio de Patrullaje Integrado.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- A. El Comisario PNP de Piura, es el responsable del liderazgo operativo del servicio de patrullaje integrado dentro de su jurisdicción Policial, debiendo coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente del desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida.
- B. Para efectos del patrullaje integrado, las unidades móviles de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal.
- C. Para la ejecución del Patrullaje Local Integrado en el distrito de Piura, se tendrá en cuenta el PLSC-2016 aprobado por el CODISEC-PIURA, como instrumento de gestión orientador del que hacer en materia de Seguridad Ciudadana, con un enfoque por resultados.

VIII. GENERALIDADES

A. ORGANOS COMPROMETIDOS

- Comisaria PNP de Piura.
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - PIURA.
- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura.

B. MISION



La Policía Nacional del Perú, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Piura a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, ejecutarán operaciones de patrullaje, vigilancia, prevención, seguridad y protección a la ciudadanía y comunidad en general, bajo el liderazgo operativo del Comisario PNP de Piura, empleando los bienes y recursos disponibles; en cumplimiento al PLSC 2016 y a lo estipulado en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de disminuir los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, prevenir y/o contrarrestar la comisión de delitos y faltas en sus diferentes modalidades y permitir el normal desarrollo de las actividades ciudadanas en el ámbito de la jurisdicción policial de la Comisaría de Piura.

C. EJECUCIÓN

1. CONCEPTO DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

- a. En el desarrollo del presente Plan, las acciones del patrullaje integrado estarán destinadas a prevenir, neutralizar y/o contrarrestar oportunamente cualquier acto que pudiera afectar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, y la proliferación de la delincuencia en sus diversas modalidades dentro de la jurisdicción policial de la Comisaría PNP de Piura, en cumplimiento al PLSC 2016, para lo cual se establecerán mecanismos adecuados y oportunos que permitan una rápida y efectiva capacidad de respuesta por parte de la Comisaría PNP de Piura y Serenazgo, ante hechos que atente contra la Seguridad Ciudadana, que permitan la ubicación y captura de los agresores y DDCC involucrados, poniéndolos a disposición de la Comisaría PNP de Piura, Comisaría de Familia o DIVINCRI según corresponda, con la finalidad de proporcionar protección y seguridad a las personas y a la propiedad pública y privada de la referida jurisdicción policial.
- b. El Comisario PNP de Piura, diariamente procederá antes del servicio a:
 1. Verificará que todo el personal Policial que participa en el servicio se encuentre premunido de su arma, material y equipo necesario para realizar el servicio de patrullaje con eficiencia y seguridad.
 2. Impartirá las recomendaciones específicas o de detalle de acuerdo a la realidad, problemática o situación de su ámbito de competencia territorial, orientadas a mitigar y erradicar la delincuencia en el área de patrullaje.



3. Disponer que toda la documentación formulada que se origine durante el servicio de patrullaje local integrado, sea centralizada en la Comisaría PNP de Piura y desde esta se acciones coordine o tramite según corresponda.
4. Al término del servicio de patrullaje, el más antiguo del personal policial, dará cuenta al Oficial de Servicio de la Comisaria PNP de Piura, las novedades de importancia producidas durante el servicio.
5. El Comisario PNP de Piura, impartirá instrucciones para la realización del servicio de Patrullaje Local Integrado, el que tendrá como base normativa, los siguientes:
 - (a) Manual de Procedimientos Operativos aprobado por RD N° 030-2013-DIRGEN/EMG de fecha 15ENE2013.
 - (b) Manual de Patrullaje a Pie, Patrullaje Motorizado y Patrullaje a Caballo aprobado con RD N° 157-2013-DIRGEN/EMG de fecha 27MAR2016.
 - (c) Manual de Procedimientos para las Operaciones de Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público N° 250-2013.DIRGEN/EMG de fecha 01ABR2013.



c. Central de Video-Vigilancia

La Central de Video – Vigilancia, cuenta con 53 cámaras, cuya central se ubica en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, ubicada en el Parque Industrial N° 245 Jr. J Lote 1 – PIURA, las mismas que se ubican en los siguientes lugares:

CAMARA	UBICACION	Jurisdicción de la Comisaria
CAMARA 1	Calle Lima / Apurímac	Piura
CAMARA 2	Calle Huancavelica-Libertad	Piura
CAMARA 3	Av. Grau-Tacna	Piura
CAMARA 4	Av. Loreto-Ovalo Grau	Piura
CAMARA 5	Av. Sánchez cerro - Av. Loreto	Piura
CAMARA 6	Av. Sullana-Av. Sánchez cerro	Piura
CAMARA 7	Av. Sánchez cerro – Calle naranjos	Piura
CAMARA 8	Av. Sánchez cerro – Av. Mártires	Piura
CAMARA 9	Av. Sánchez cerro-Av. Gullman	Piura
CAMARA 10	Av. Circunvalación –Av. Gullman	Piura



CAMARA 11	Av. Circunvalación-Av. San Martin	Piura
CAMARA 12	Av. Don Bosco - Cuchin	Piura
CAMAAR 13	Av. Don Bosco - Av. Sullana	Piura
CAMARA 14	Don Bosco-Av. Loreto	Piura
CAMARA 15	Av. Circunvalación-Calle Marcavelica	San Martín
CAMARA 16	Ovalo Bolognesi	Piura
CAMARA 17	Puente Bolognesi	Piura
CAMARA 18	Calle Ica – Calle Arequipa	Piura
CAMARA 19	Parque Miguel Cortez	Piura
CAMARA 20	Av. Vice – Av. Grau	Piura
CAMARA 21	Av. Gullman – Av. Grau	Piura
CAMARA 22	Av. Vice – Av. Sánchez Cerro	Piura
CAMARA 23	Av. Grau – Av. Marcavelica	San Martin
CAMARA 24	Av. Bellavista – Av. Grau	San Martin
CAMARA 25	Av. Chulucanas – Av. Grau	San Martin
CAMARA 26	Av. Don Bosco – Av. Chulucanas	San Martin
CAMARA 27	Av. Sánchez Cerro - Las Monjas	Los Algarrobos
CAMARA 28	Terminal Terrestre Geshisa	Los Algarrobos
CAMARA 29	Puente Sánchez cerro	Piura
CAMARA 30	Puente San Miguel	Piura
CAMARA 31	Av. Sánchez Cerro –Panamericana Norte	Los Algarrobos
CAMARA 32	Av. Sullana - Panamericana Norte	Piura
CAMARA 33	Av. Grau - Belaunde	San Martín





CAMARA 34	Av. Circunvalación – Av. Cesar Vallejo	Piura - San Martin
CAMARA 35	Av. Mártires – Av. Sullana	Piura
CAMARA 36	Av. Eguiguren – Av. Sullana	Piura
CAMARA 37	Av. Amazonas – Av. Sullana	Piura
CAMARA 38	Av. Loreto–Av. San Teodoro	Piura
CAMARA 39	Av. Vice – Panamericana Norte	Piura
CAMARA 40	Av. Ignacio Merino – Av. C	Los Algarrobos
CAMARA 41	Palmeras Raymondi	Los Algarrobos
CAMARA 42	Country-Parque	Piura
CAMARA 43	Palmeras Casuarinas	Los Algarrobos
CAMARA 44	Palmeras -Tallanes	Los Algarrobos
CAMARA 45	Chirichigno-Mujica	Los Algarrobos
CAMARA 46	Av. Country – Av. Eguiguren	Piura
CAMARA 47	Av. Gullman – Av. Cadalso	Piura
CAMARA 48	Chulucanas-Av. B	Los Algarrobos
CAMARA 49	Chulucanas-Av. A	Los Algarrobos
CAMARA 50	Av. Algarrobos – Av. A	Los Algarrobos
CAMARA 51	Panamericana Norte	Los Algarrobos
CAMARA 52	Ovalo Grau – Calle Bongos	Piura
CAMARA 53	Plaza de Armas	Piura



En la Central de Video –Vigilancia, la División Policial de Piura, a cargo del **Coronel PNP Percy FELIX PINTADO**, asigna dos (02) efectivos policiales por turno de ocho horas, durante las 24 horas del día, los mismos que monitorean los vehículos policiales y de

Serenazgo en la jurisdicción de la Comisaría PNP de Piura, asimismo cuenta con los siguientes teléfonos fijos, celulares y radios de emergencia:

Central de Emergencias Serenazgo **Fijos 073- 302490**
073- 602323
Celular Claro 950206506
Celular Claro 950206508

Teléfono enlace Comisaría de Piura **Celular Movistar 980121525**
RPM #421525

Teléfono enlace Comisaría de Los Algarrobos **Fijo 073-203143**
RPM *400355

Radio Base Motorola con frecuencias **BOMBEROS**
POLICIAL
SERENAZGO

- d. La **Modalidad del Patrullaje Integrado**, consistirá en **MOTORIZADO VEHICULO**, para la cual la Municipalidad cuenta con vehículos **CAMIONETA** marca **NISSAN**, asignada para el servicio de Patrullaje Integrado, equipadas con una radio base que permite la comunicación fluida y permanente.

La Comisaría PNP de Piura, proporcionará durante las 24 horas y en turnos de ocho horas, un efectivo PNP para el Patrullaje Integrado, el vehículo de Serenazgo proporcionado por la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Piura, estará tripulado por dos agentes de Serenazgo, el efectivo PNP es quien conduce el patrullaje Integrado.

El Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, impartirá a los serenos las instrucciones del caso, debiendo pasar revista de sus implementos e indumentaria reglamentaria.

- e. El Patrullaje Integrado Motorizado está orientado a la prevención, disuasión e intervención en las urbanizaciones, AA.HH., avenidas, calles, parques y puntos críticos de acuerdo al Mapa del Delito y de Riesgo, con la siguiente **FRECUENCIAS**:

- EN TURNOS DIARIOS DE OCHO (08) HORAS, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE EFECTIVOS PNP Y VEHICULO DE LA MUNICIPALIDAD.



- **HORARIO DEL PATRULLAJE:**

1er. TURNO:	07:00 A 15:00 HORAS
2do. TURNO:	15:00 A 23:00 HORAS
3er. TURNO:	23:00 A 07:00 HORAS

- f. Con la finalidad de crear un clima de seguridad dentro de la jurisdicción del distrito de Piura, en coordinación y bajo el liderazgo operativo del Comisario PNP de Piura, han programado en realizar TREINTA (30) Patrullajes Integrados (MOTORIZADO) durante el mes, haciendo un total de noventa(90) PATRULLAJES INTEGRADOS por Trimestre, en lo que corresponda al II Semestre 2016 se totalizara ciento ochenta (180) patrullajes, entre julio y diciembre.
- g. Para el presente Plan de Patrullaje Integrado Motorizado, por la geografía y extensión de la zona se tendrá en cuenta el área del nivel Urbano de la Jurisdicción policial de la Comisaria PNP de Piura, para lo cual se ha establecido un mecanismo de patrullaje por SECTOR Y SUB SECTORES.



2. **SUPERVISION DE LOS SERVICIOS DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO**

- a. **Primer Nivel.**- Responsabilidad del Comisario PNP de Piura, diariamente remitirán a su Comando inmediato a través de correo electrónico u otro medio disponible, el Informe de las ocurrencias del servicio.
- b. **Segundo Nivel.**- El Jefe de la División Policial Piura, o el que haga sus veces, supervisará inopinadamente los servicios de patrullaje integrado, emitiendo un informe a través de correo electrónico u otro medio disponible, al Jefe de la Región Policial PIURA.
- c. **Tercer Nivel.**-El Jefe de la Región Policial Piura, designara y dispondrá entre los Oficiales Superiores, exceptuando al Comisario de Piura, un rol de servicio que supervisará inopinadamente los servicios de patrullaje integrado, verificando el cumplimiento de las disposiciones anteriores.
- d. **Cuarto Nivel.**- La Inspectoría Regional Piura, supervisará inopinadamente los servicios de patrullaje Local Integrado, verificando el cumplimiento de las disposiciones anteriores, disponiendo de un correo electrónico para la recepción de los informes formulados por las Jefatura de región Piura.



- e. Cuando se constate o tome conocimiento de presuntos actos administrativos contrarios al Sistema Disciplinario Policial, se adoptarán de ser caso, las acciones administrativas que corresponden en el marco del Decreto Legislativo N° 1150 y su Reglamento.

3. EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN

- a. El Comisario PNP de Piura, remitirá a la Jefatura de la División Policial Piura, durante los 03 (tres) primeros días del mes siguiente, un Informe conteniendo las acciones realizadas, resultados y proyecciones para el mes siguiente en base a los recursos disponibles para las labores de patrullaje, este Informe será remitido además del Comando Policial a la autoridad edil.
- b. El Jefe de la División Policial de Piura, centralizará los Informes de las Comisarias de su ámbito territorial de competencia, evaluándolas, consolidándolas y emitiendo opinión al respecto, dentro de los 05 (cinco) días de recibido el Informe de los Comisarios, el Informe que emita podrá contener disposiciones recomendaciones que mejoren la eficiencia del servicio, cursándolo a la Jefatura de región.
- c. La Jefatura de la Región Policial de PIURA, evaluará los Informes remitidos y planteara estrategias de lucha contra la delincuencia o replantearán las existentes.

4. SECTORES DE PATRULLAJE INTEGRADO – MOTORIZADO COMISARIA PNP DE PIURA – MPP-PIURA.

SECTOR 1

AV. GULLMAN – AV. SANCHEZ CERRO, AV. LORETO, AV. SAN TEODORO, RIVERA DEL RIO PIURA Y LIMITE GEOGRAFICO CON EL DISTRITO DE CATACAOS.

SUB SECTOR 1-A: Av. San Teodoro - Av. Loreto; Av. Sánchez Cerro -Av. Gullman - Av. Cadalso, Av. San Martín - Av. Juan Bosco (ex Circunvalación)- Rivera del Río Piura.

- **Cuadrante 1:** Av. Loreto - Av. Juan Bosco (ex Circunvalación) – Av. Bolognesi – Rivera del río Piura.



- **Cuadrante 2:** Calle Ica – Av. Bolognesi – Av. Loreto – Malecón Eguiguren.
- **Cuadrante 3:** Av. Loreto – Av. San Teodoro – Malecón Eguiguren – Calle Ica.
- **Cuadrante 4:** Av. Grau – Av. Gullman – Av. Sánchez Cerro – Av. Loreto.
- **Cuadrante 5:** Av. Grau – Av. Loreto – Av. Bolognesi – Av. San Miguel – Av. Cadalso – Av. Gullman.

PUNTOS CRITICOS DEL SUB-SECTOR 1-A

- APV Los Titanes.- Hurto y comercialización de drogas
- Barrio Sur.- Comercialización de drogas
- Malecón Bolognesi.- Robos.
- Jrs. Moquegua y Libertad.- Hurto y robos.
- Unidad Vecinal.- Comercialización de drogas.
- Jr. Libertad e Ica (cercano al malecón).- Hurto y robo
- Puente Sánchez Cerro(inmediaciones).- Ofensas al pudor (meretricio callejero).
- Jr. Ica y Loreto.- Ofensas al pudor (meretricio callejero).
- Jr. Loreto – Callao – Huánuco.- Hurto y robo (horario nocturno).
- Av. Sánchez Cerro –Los Cocos (terminales interprovinciales).- Hurto y robo.
- Av. Gullman y Otto Tossman.- Ofensas al pudor (meretricio callejero).
- Av. Sánchez Cerro San Martín.- Hurto y robo.
- Jr. Libertad – Lima – San Teodoro (altura puente peatonal Intendencia).- Hurtos y robo.



SUB SECTOR 1-B: Av. Gullman - Av. Cadalso – Av. San Martín - Av. Juan Bosco (ex Circunvalación) – Rivera del Río Piura – Límite geográfico con el distrito de Catacaos.

- **Cuadrante 1:** Antigua carretera a La Legua – Av. Juan Bosco – Av. Gullman.
- **Cuadrante 2:** Antigua carretera a La Legua – Av. Juan Bosco – Calle 11 – AAHH Antonio Raymondi.

- **Cuadrante 3:** Av. Juan Bosco – Calle 11 – Malecón Eguiguren – Calle 6 – DREN Sullana.
- **Cuadrante 4:** AAHH Coscomba Norte – AAHH Juan Bosco II – APV Andrés Avelino Cáceres – AAHH Juan Bosco I – Sector La Granja – AAHH Manuel Scorza.
- Palmeras Sector B – AAHH Las Palmeras Sector A – AAHH Almirante Grau Sector A – AAHH Almirante Grau Sector B – AAHH Héroes del Cenepa – AAHH Antonio Raymondi.

PUNTOS CRITICOS DEL SUB-SECTOR 1-B

- Avdas. Don Bosco y Gullman.- Hurto y robo.
- AAHH San Pedro (Managua, Buenos Aires y Galopados),- Hurto y robo.
- Av. Don Bosco con vía antigua a la Legua.- Robo.
- AAHH Susana Higuchi (Gullman y Alameda Perú).- Hurto y robo.
- AAHH Jorge Basadre (parque principal).- Hurto y robo.
- AAHH Manuel Scorza (puente del dren Sullana).- Hurto y robo.
- AAHH Laguna Azul (calle 1 y calle 6).- Hurto y robo.
- Sector La Granja (descampado).- Hurto y robo.
- AAHH Temple Seminario.- Hurto y robo.
- AAHH Miguel Grau (calle 2 de Mayo y Miguel Grau).- Hurto y robo.
- AAHH 06 de Setiembre (malecón y Pasaje 2).- Robo.
- AAHH Quinta Julia.- Hurto y robo, ofensas al pudor y comercialización de drogas.
- AAHH José Olaya (calle 8 y calle José Olaya).- Hurto y robo.



SECTOR 2

RIVERA DEL RÍO PIURA - AV. SAN TEODORO – AV. LORETO – AV. SÁNCHEZ CERRO – AV. GULLMAN – AV. GRAU – AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES (EX PANAMERICANA) - AV. JUAN BOSCO (EX CIRCUNVALACIÓN) – PASAJE SIN NOMBRE – CALLE 7 – AV. GONZALO FARFÁN – AV. GRAU – AV. LOS TALLANES – AV. SÁNCHEZ CERRO O

PANAMERICANA NORTE – OVALO CACERESB - AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES (EX PANAMERICANA).

SUB SECTOR 2-A: Rivera del Río Piura - Av. san Teodoro – Av. Loreto – Av. Sánchez cerro – Av. Blas de Atienza – Prolongación Sullana - av. AndrésAvelinoCáceres (ex panamericana).

- **Cuadrante 1:** Av. Antonio Eguiguren (ex Málaga) – Malecón Eguiguren – Av. San Teodoro – Av. Loreto – Av. Sánchez Cerro – Av. Blas Atienza – Complejo de Mercados – AAHH Pachitea – Barrio Norte – Tradicional Mangachería.
- **Cuadrante 2:** Av. Andrés Avelino Cáceres (ex Panamericana) – Prolongación Sullana – Av. Antonio Eguiguren (ex Málaga) – Malecón Eguiguren – Urb. Angamos – Urb. Santa Isabel – Urb. Tangará – Urb. Las Palmeras – Zona Residencial Norte.

PUNTOS CRITICOS DEL SUB-SECTOR 2-A

- Calle Lima y Rivera del río.- Robo.
- Av. Sullana y Huallaga.- Hurto.
- Av. Sánchez Cerro Jr. Los Naranjos.- Robo.
- Av. Sánchez cerro (sector El Bosque).- Hurto y robo.
- Complejo de Mercados (conformado por las Av. Blas Atienza, jr. San Lorenzo, jr. Gonzalo Farfán, jr. Moretta, Av. Sullana, Av. Mártires de Uchuraccay.- Hurto y robo.
- Jr. Pastaza e Eguiguren.- Hurto
- Parque principal Urb. Santa Isabel.- Comercialización de drogas.

SUB SECTOR 2-B: Av. Blas de Atienza – Av. Gullman – Av. Grau – Av. Andrés Avelino Cáceres (ex panamericana) – Av. Juan Bosco (ex Circunvalación) – pasaje sin nombre – Av. Gonzalo farfán – Av. Grau – Av. Los Tallanes – Av. Sánchez Cerro (Panamericana Norte) – Ovalo Cáceres– Av. AndrésAvelinoCáceres (ex panamericana) – Av. Prolongación Sullana.

- **Cuadrante 1:** Av. Sánchez Cerro – Av. Vice – Av. Grau – Av. Gullman – Urb. California – Urb. San Miguel – Urb. California – Urb. San Isidro –





Urb. San Miguel - Urb. Santa Ana II – Urb. Empleados Municipales –
Urb. Monterrico – Urb. San Lorenzo.

- **Cuadrante 2:** Av. Sánchez Cerro – Av. Vice – Av. Andrés Avelino Cáceres (ex Panamericana) – Prolongación Sullana – Av. Blas de Atienza – Zona Industrial – Urb. San Ramón – APV Augusto Gálvez Velarde.
- **Cuadrante 3:** Av. Sánchez Cerro - Av. Andrés Avelino Cáceres (ex Panamericana) – Av. Vice – Zona Industrial.
- **Cuadrante 4:** Av. Sánchez Cerro – Av. Vice – Av. Grau – Av. Andrés Avelino Cáceres (ex Panamericana) – Urb. Residencial Piura – Urb. Bancaria – Urb. Santa Ana I – Urb. Talara – Urb. Chical – Urb. Magisterial.
- **Cuadrante 5:** Av. Grau - Av. Andrés Avelino Cáceres (ex Panamericana) – Av. Juan Bosco (ex Circunvalación) – Calle 7 – Pasaje sin nombre – Av. Gonzalo Farfán – Urb. Piura.
- **Cuadrante 6:** Av. Grau - - Av. Andrés Avelino Cáceres (ex Panamericana) – Av. Sánchez Cerro – Av. Los Tallanes – Urb. Los Tallanes – APV Chira Piura – Urb. La Alborada – Urb. Las Mercedes.



PUNTOS CRITICOS DEL SUB-SECTOR 2-B

- Complejo de Mercados (conformado por las Av. Blas Atienza, jr. San Lorenzo, Av. Sullana, jr. 2, jr. 3, jr. San Francisco y jr. B.- Hurto y robo.
- Jr. C y jr. 1 (grifo Trompeteros).- Robo.
- Urb. San Isidro.- Hurto y robo.
- Av. Sánchez Cerro con jr. F.- Hurto y robo.
- Jr. la Arena y jr. Tallan.- Robo.
- Parque Néstor Martos (urb. Santa Ana).- Hurto y robo.
- Av. Grau y jr. Andrés Belaunde (urb. Piura).- Robo.
- Av. López Albújar y Av. Salaverry.- Hurto.
- Urb. San Ramón (jr. Los Laureles y jr. E).- Hurto y robo.
- Av. Sullana Norte y Laureles.- contra el pudor.

5. TAREAS GENERALES

- a. La Comisaría PNP de Piura y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial Piura, en forma coordinada asumirán la responsabilidad del cumplimiento del Patrullaje Integrado.
- b. Para obtener eficiencia y eficacia en el servicio de Patrullaje Integrado, será planificado y ejecutado comprometiendo la mayor cantidad de personal PNP y agentes de Serenazgo, vehículos y medios logísticos.
- c. Los recursos humanos de Serenazgo deberán ser seleccionados y asignados de acuerdo a las necesidades del servicio de patrullaje integrado, y sobre la base de perfiles predefinidos; el personal de Serenazgo comprometido deberán ser capacitados, adiestrados y entrenados para trabajar en estrecha coordinación y complementando la labor policial.
- d. Se mantendrá comunicación permanente durante el servicio de patrullaje integrado con la Central de Emergencia de la Base de Serenazgo, para cualquier emergencia al ciudadano, debiendo capacitar al personal de Serenazgo que realiza servicio en la central.

6. TAREAS ESPECIFICAS

a. Comisario PNP de Piura.

- Planificará y conducirá los servicios del Patrullaje Integrado en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones preventivas que cada situación particular requiera.
- Organizará y dotará de equipo adecuado al personal policial que participa en el patrullaje integrado.
- Dispondrá la ejecución de los servicios del patrullaje integrado, observando los principios de legalidad.
- Otras acciones y medidas que a su juicio, experiencia y criterio profesional contribuyan al éxito de la misión encomendada.

b. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial PIURA.

- Planificará y coordinará los servicios de Patrullaje Local Integrado a realizarse en la jurisdicción policial de la Comisaría PNP de Piura.
- Organizará y dotará de equipo adecuado a los agentes de Serenazgo que participan en el patrullaje integrado.





- Efectuará las coordinaciones para el mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen la operatividad permanente de las Unidades motorizadas del Serenazgo.
- Efectuara las coordinaciones para el mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen la operatividad permanente del sistema de Video – Vigilancia, conformada por 53 cámaras.
- Mantendrá informado al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura(Presidente del CODISEC), sobre la ejecución del patrullaje integrado, requiriendo oportunamente el apoyo y logística necesaria.
- Otras acciones y medidas que a su juicio, experiencia y criterio profesional contribuyan al éxito de la misión encomendada.

Piura, 01 de julio del 2016

DISTRIBUCION:

CONASEC.....01
CODISEC PIURA.....01
COMISARIA PNP DE PIURA.....01
GER.SEG. CIUDADANA PIURA.....01
ARCHIVO.....01/05

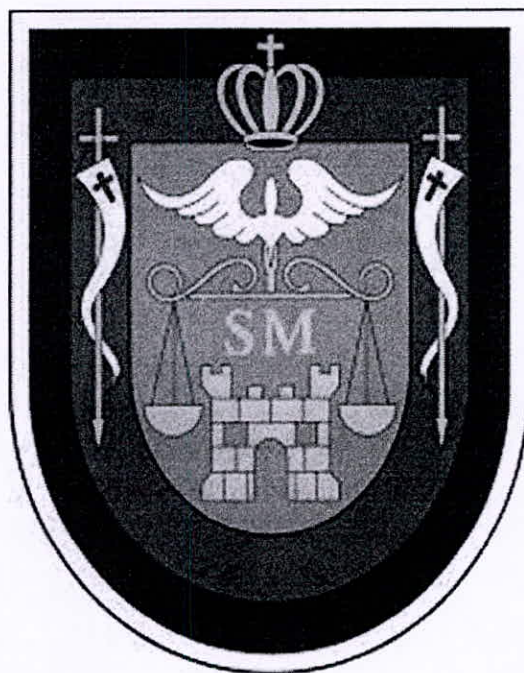
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL

Cml. PNP(R) VINCENZO HEVA LAMARCA
GERENTE

QA - 232867
LUIS ALBERTO MULLA MEZA
COMANDANTE PNP
COMISARIO CPNP PIURA

**POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL PIURA
DIVISION POLICIAL PIURA
COMISARIA PNP LOS ALGARROBOS**

**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA Y CONTROL
MUNICIPAL**



**PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO DE
SEGURIDAD CIUDADANA
II – SEMESTRE 2016**

PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU A TRAVES DE LA COMISARIA PNP DE LOS ALGARROBOS Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL A TRAVES DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

SUSCRIPTORES DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO - COMISARIA PNP DE LOS ALGARROBOS Y LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

El Señor Comisario PNP de la Comisaría de Los Algarrobos, **Mayor PNP Humberto BERNABE DAVILA** y el **Coronel PNP ® Vincenzo IEVA LAMARCA**, Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, suscriben el siguiente Plan de Patrullaje Integrado de acuerdo a lo establecido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana Distrital -II Semestre 2016 (concordante con la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B).

I. INTRODUCCION

La Policía Nacional del Perú a través de la Comisaria PNP Los Algarrobos, en estrecha coordinación y trabajo articulado con la Municipalidad Provincial de Piura, conforman un frente sólido en la permanente e incesante lucha contra la violencia y la inseguridad ciudadana, realizando un conjunto de acciones de manera concertada a todos los niveles.

El Plan de Patrullaje Integrado II – Semestre 2016, tiene como fin unificar los esfuerzos en materia de seguridad ciudadana, en tal sentido la Policía Nacional del Perú, a través de la Comisaría PNP de Los Algarrobos y la Municipalidad Provincial de Piura a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, han elaborado el presente Plan de Patrullaje Integrado de Seguridad Ciudadana II Semestre 2016, en cumplimiento al Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016 y a lo estipulado en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

II. OBJETO

A. Establecer la efectiva ejecución del Plan de Patrullaje Integrado de Seguridad Ciudadana entre la Comisaria PNP de Los Algarrobos y la Municipalidad Provincial de Piura, en concordancia con el Comité



Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito, en estricto cumplimiento a la normatividad vigente.

- B. Realizar procedimientos para la implementación y ejecución del Patrullaje Integrado II Semestre 2016 entre la Policía Nacional del Perú y la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Piura, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC.
- C. Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de Patrullaje Policial Integrado en la Policía Nacional del Perú y la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal del Gobierno Local.
- D. Determinar la organización, dirección, supervisión, seguimiento y evaluación del servicio de patrullaje integrado.
- E. Establecer los lineamientos para la estandarización de los estímulos y méritos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales asignados a la Comisaría de Los Algarrobos.

III. FINALIDAD

- A. Asegurar el correcto y adecuado funcionamiento del Plan de Patrullaje Integrado II - Semestre 2016, tendiente a lograr la reducción de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna; a través del fortalecimiento de la coordinación entre la Comisaria PNP de Los Algarrobos y la Municipalidad Provincial de Piura.
- B. Garantizar la seguridad, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de la Ley, la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como prevenir los delitos y faltas generando un clima de seguridad ciudadana.
- C. Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, con la participación activa de la PNP y el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC-Piura.
- D. Fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú y paralelamente a las autoridades vinculadas en la lucha contra la delincuencia en todas sus modalidades.
- E. Asegurar el cumplimiento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y demás normas conexas.



IV. ALCANCE

- A. Policía Nacional del Perú.
- B. Municipalidad Provincial de Piura.
- C. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura.
- D. Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura.
- E. Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Piura.
- F. Secretaria Técnica del CODISEC/COPROSEC Piura.

V. BASE LEGAL

- A. Constitución Política del Perú.
- B. Ley N° 27238 Ley Orgánica de la Policía Nacional el Perú.
- C. Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- D. Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- E. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- F. Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- G. Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP.
- H. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- I. DS N° 008-2000-IN "Reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú"
- J. DL N° 370 Texto Único Ordenado, Ley del Ministerio del Interior, aprobado por DS N° 003-2004 Modificado por la Ley N° 28895.
- K. DS N° 004-2005-IN "Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Interior", modificado por DS N° 003-2007-IN
- L. DS N° 011-2014-IN "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana".



VI. DISPOSICIONES GENERALES

- A. La Policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial de Piura, trabajarán en forma conjunta y coordinada para le ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana II Semestre 2016.
- B. La Comisaria PNP de Los Algarrobos, adecuará su jurisdicción policial al ámbito de la demarcación territorial del distrito de Piura.
- C. El Comisario PNP de Los Algarrobos **Mayor PNP Humberto BERNABE DAVILA**, formulará el diagnóstico de la problemática de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, tomando como referencia los avances del Patrullaje Integrado en el I - Semestre 2016 y el "Mapa del Delito" y el "Mapa de Riesgo" actualizados en el II - Semestre del 2016, aplicando la "**Guía Metodológica para el diseño de Sectores y**

Mapa del Delito en las jurisdicciones Policiales de las Comisarias PNP y **“Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales”**, información que además servirá para la actualización de la **Apreciación de Situación de Inteligencia y de Operaciones**.

- D. Las formas de materializar el Servicio de Patrullaje Local Integrado, podrá concretarse a través de Acuerdo o de Convenio, conforme los establece y detalla la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B.
- E. El Comisario PNP de Los Algarrobos, organizará y dirigirá el servicio de patrullaje local integrado dentro de su competencia territorial, conduciendo el comando de las operaciones de patrullaje en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura, previo planeamiento conjunto.
- F. La Policía Nacional del Perú, dentro del ámbito de competencia territorial, podrá recibir en apoyo a la función policial, bienes y recursos no dinerarios del que dispongan los gobiernos locales, tales como unidades vehiculares, equipos de comunicación sistemas de video vigilancia y otros, conforme a Ley, dichos bienes y recursos serán empleados exclusivamente por el Comisario para el servicio de Patrullaje Integrado.



VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- A. El Comisario PNP de Los Algarrobos, es el responsable del liderazgo operativo del servicio de patrullaje integrado dentro de su jurisdicción Policial, debiendo coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente del desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida.
- B. Para efectos del patrullaje integrado, ninguna unidad móvil de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control de la Municipalidad Provincial de Piura, podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana.
- C. Para la ejecución del Patrullaje Local Integrado II – Semestre 2016 en el distrito de Piura, se tendrá en cuenta el PLSC-2016 aprobado por el CODISEC-PIURA, como instrumento de gestión orientador del que hacer en materia de Seguridad Ciudadana, con un enfoque por resultados.

VIII. GENERALIDADES

A. ORGANOS COMPROMETIDOS

- Comisaria PNP de Los Algarrobos.
- Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad Provincial de Piura.

B. MISION

La Policía Nacional del Perú, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Piura a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, ejecutaran operaciones de patrullaje, vigilancia, prevención, seguridad y protección a la ciudadanía y comunidad en general, bajo el liderazgo operativo del Comisario PNP de Los Algarrobos, empleando los bienes y recursos disponibles; en cumplimiento al PLSC 2016 y a lo estipulado en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de disminuir los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, prevenir y/o contrarrestar la comisión de delitos y faltas en sus diferentes modalidades y permitir el normal desarrollo de las actividades ciudadanas en el ámbito de la jurisdicción policial de la Comisaría PNP de Los Algarrobos.

C. EJECUCIÓN

1. CONCEPTO DEL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO

- a. En el desarrollo del presente Plan, las acciones del patrullaje integrado estarán destinadas a prevenir, neutralizar y/o contrarrestar oportunamente cualquier acto que pudiera afectar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, y la proliferación de la delincuencia en sus diversas modalidades dentro de la jurisdicción policial de la Comisaría PNP de Los Algarrobos, en cumplimiento al PLSC 2016, para lo cual se establecerán mecanismos adecuados y oportunos que permitan una rápida y efectiva capacidad de respuesta por parte de la Comisaria PNP de Los Algarrobos y Agentes de Serenazgo, ante hechos que atente contra la Seguridad Ciudadana, que permitan la ubicación y captura de los agresores y DDCC involucrados, poniéndolos a disposición de la Comisaria PNP de Los Algarrobos, Comisaría de la Familia y/o DIVINCRI según corresponda, con la finalidad de proporcionar protección y seguridad a las personas y a la



propiedad pública y privada de la referida jurisdicción policial.

b. El Comisario PNP de Los Algarrobos, diariamente procederá antes del servicio a:

- (1) Verificará que todo el personal Policial que participa en el servicio se encuentre premunido de su arma, material y equipo necesario para realizar el servicio de patrullaje con eficiencia y seguridad.
- (2) Impartirá las recomendaciones específicas o de detalle de acuerdo a la realidad, problemática o situación de su ámbito de competencia territorial, orientadas a mitigar y erradicar la delincuencia en el área de patrullaje.
- (3) Disponer que toda la documentación formulada que se origine durante el servicio de patrullaje local integrado, sea centralizada en la Comisaria de Los Algarrobos y desde esta se accione coordine o tramite según corresponda.
- (4) Al término del servicio de patrullaje, el más antiguo del personal policial, dará cuenta al Oficial de Servicio de la Comisaria de Los Algarrobos, las novedades de importancia producidas durante el servicio.
- (5) El Comisario PNP de Los Algarrobos, impartirá instrucciones para la realización del servicio de Patrullaje Local Integrado, el que tendrá como base normativa, los siguientes:
 - (a) Manual de Procedimientos Operativos aprobado por RD N° 030-2013-DIRGEN/EMG de fecha 15ENE2013.
 - (b) Manual de Patrullaje a Pie, Patrullaje Motorizado y Patrullaje a Caballo aprobado con RD N° 157-2013-DIRGEN/EMG de fecha 27MAR2016.
 - (c) Manual de Procedimientos para las Operaciones de Mantenimiento y Restablecimiento del Orden Público N° 250-2013.DIRGEN/EMG de fecha 01ABR2013.



c. Central de Video-Vigilancia

La Central de Video – Vigilancia, cuenta con 53 cámaras, cuya central se ubica en las instalaciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, ubicada en el Parque Industrial N° 245 Jr. J Lote 1 – PIURA, las mismas que se ubican en los siguientes lugares:

CAMARA	UBICACION	Jurisdicción de la Comisaria
CAMARA 1	Calle Lima / Apurímac	Piura
CAMARA 2	Calle Huancavelica-Libertad	Piura
CAMARA 3	Av. Grau-Tacna	Piura
CAMARA 4	Av. Loreto-Ovalo Grau	Piura
CAMARA 5	Av. Sánchez cerro - Av. Loreto	Piura
CAMARA 6	Av. Sullana-Av. Sánchez cerro	Piura
CAMARA 7	Av. Sánchez cerro – Calle naranjos	Piura
CAMARA 8	Av. Sánchez cerro–Av. Mártires	Piura
CAMARA 9	Av. Sánchez cerro-Av. Gullman	Piura
CAMARA 10	Av. Circunvalación–Av. Gullman	Piura
CAMARA 11	Av. Circunvalación-Av. San Martin	Piura
CAMARA 12	Av. Don Bosco - Cuchin	Piura
CAMAAR 13	Av. Don Bosco- Av. Sullana	Piura
CAMARA 14	Don Bosco-Av. Loreto	Piura
CAMARA 15	Av. Circunvalación-Calle Marcavelica	San Martín
CAMARA 16	Ovalo Bolognesi	Piura
CAMARA 17	Puente Bolognesi	Piura
CAMARA 18	Calle Ica – Calle Arequipa	Piura
CAMARA 19	Parque Miguel Cortez	Piura
CAMARA 20	Av. Vice – Av. Grau	Piura
CAMARA 21	Av. Gullman –Av. Grau	Piura
CAMARA 22	Av. Vice – Av. Sánchez Cerro	Piura
CAMARA 23	Av. Grau – Av. Marcavelica	San Martin
CAMARA 24	Av. Bellavista – Av. Grau	San Martin
CAMARA 25	Av. Chulucanas – Av. Grau	San Martin
CAMARA 26	Av. Don Bosco – Av. Chulucanas	San Martin
CAMARA 27	Av. Sánchez Cerro -Las Monjas	Los Algarrobos
CAMARA 28	Terminal Terrestre Geshisa	Los Algarrobos
CAMARA 29	Puente Sánchez cerro	Piura
CAMARA 30	Puente San Miguel	Piura
CAMARA 31	Av. Sánchez Cerro –Panamericana Norte	Los Algarrobos
CAMARA 32	Av. Sullana-Panamericana Norte	Piura
CAMARA 33	Av. Grau-Belaunde	San Martín
CAMARA 34	Av. Circunvalación – Av. Cesar Vallejo	Piura - San Martin
CAMARA 35	Av. Mártires – Av. Sullana	Piura



CAMARA 36	Av. Eguiguren – Av. Sullana	Piura
CAMARA 37	Av. Amazonas – Av. Sullana	Piura
CAMARA 38	Av. Loreto–Av. San Teodoro	Piura
CAMARA 39	Av. Vice – Panamericana Norte	Piura
CAMARA 40	Av. Ignacio Merino – Av. C	Los Algarrobos
CAMARA 41	Palmeras Raymondí	Los Algarrobos
CAMARA 42	Country-Parque	Piura
CAMARA 43	Palmeras Casuarinas	Los Algarrobos
CAMARA 44	Palmeras-Tallanes	Los Algarrobos
CAMARA 45	Chirichigno-Mujica	Los Algarrobos
CAMARA 46	Av. Country – Av. Eguiguren	Piura
CAMARA 47	Av. Gullman – Av. Cadalso	Piura
CAMARA 48	Chulucanas-Av. B	Los Algarrobos
CAMARA 49	Chulucanas-Av. A	Los Algarrobos
CAMARA 50	Av. Algarrobos – Av. A	Los Algarrobos
CAMARA 51	Panamericana Norte	Los Algarrobos
CAMARA 52	Ovalo Grau – Calle Bongos	Piura
CAMARA 53	Plaza de Armas	Piura



En la Central de Video –Vigilancia, la División Policial de Piura, Jefaturada por el Coronel PNP Percy FELIX PINTADO, asigna dos efectivos policiales por turno de ocho horas, las 24 horas del día, los mismos que monitorean los vehículos policiales y de Serenazgo en la jurisdicción de la Comisaría de Los Algarrobos, asimismo cuenta con los siguientes teléfonos fijos, celulares y radios de emergencia:

Central de Emergencias Serenazgo **073302490**
073602323
950206506
950206508

Teléfono enlace Comisaría de Piura **Celular Movistar**
980121525
RPM #421525

Teléfono enlace Comisaría de Los Algarrobos
073-203143
RPM *400355

Radio Base Motorola con frecuencias **BOMBEROS**
POLICIAL
SERENAZGO

- d. **La Modalidad del Patrullaje Integrado**, consistirá en **MOTORIZADO VEHICULO**, para la cual la Municipalidad

cuenta con vehículos **CAMIONETA** marca **NISSAN**, asignada para el servicio de Patrullaje Integrado, equipadas con una radio base que permite la comunicación fluida y permanente.

La Comisaría PNP de Los Algarrobos, proporcionará durante las 24 horas y en turnos de ocho horas, un efectivo PNP para el Patrullaje Integrado, el vehículo de Serenazgo proporcionado por la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, estará tripulado por dos agentes de Serenazgo, el efectivo PNP es quien conduce el patrullaje Integrado.

El Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, impartirá a los serenos las instrucciones del caso, debiendo pasar revista de sus implementos e indumentaria reglamentaria.

- e. Permanentemente se realizara el Patrullaje Integrado Motorizado de prevención, disuasión e intervención en las urbanizaciones, AA.HH., avenidas, calles, parques, puntos críticos de acuerdo al Mapa del Delito y zona de riesgo, con la siguiente **FRECUENCIAS**:

EN TURNOS DIARIOS DE OCHO (08) HORAS, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD DE EFECTIVOS PNP Y VEHICULO DE LA MUNICIPALIDAD.

HORARIO DEL PATRULLAJE:

1er. TURNO:	07:00 A 15:00 HORAS
2do. TURNO:	15:00 A 23:00 HORAS
3er. TURNO:	23:00 A 07:00 HORAS

- f. Con la finalidad de crear un clima de seguridad dentro de la jurisdicción del distrito de Piura, en coordinación y bajo el liderazgo operativo del Comisario PNP de Los Algarrobos, han programado en realizar TREINTA (30) Patrullajes Integrados (MOTORIZADO) por el mes, haciendo un total de NOVENTA (90) PATRULLAJES INTEGRADOS en cada trimestre, correspondiendo para el II – Semestre 2016, entre julio y diciembre 2016 un total de 180 Patrullajes Integrados.



- g. Para el presente Plan de Patrullaje Integrado Motorizado, por la geografía y extensión de la zona se tendrá en cuenta el área del nivel Urbano de la Jurisdicción policial de la Comisaría PNP de Los Algarrobos, para lo cual se ha establecido un mecanismo de patrullaje por SECTOR Y SUB SECTORES.

2. **SUPERVISION DE LOS SERVICIOS DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO**

- a. **Primer Nivel.**- Responsabilidad del Comisario PNP de Los Algarrobos, diariamente remitirán a su Comando inmediato a través de correo electrónico u otro medio disponible, el Informe de las ocurrencias del servicio.
- b. **Segundo Nivel.**- El Jefe de la División Policial Piura, o el que haga sus veces, supervisará inopinadamente los servicios de patrullaje integrado, emitiendo un informe a través de correo electrónico u otro medio disponible, al Jefe de la Región Policial PIURA.
- c. **Tercer Nivel.**-El Jefe de la Región Policial Piura, designara y dispondrá entre los Oficiales Superiores, exceptuando al Comisario de Los Algarrobos, un rol de servicio que supervisará inopinadamente los servicios de patrullaje integrado, verificando el cumplimiento de las disposiciones anteriores.
- d. **Cuarto Nivel.**- La Inspectoría Regional Piura, supervisará inopinadamente los servicios de patrullaje Local Integrado, verificando el cumplimiento de las disposiciones anteriores, disponiendo de un correo electrónico para la recepción de los informes formulados por la Jefatura de Región Piura.
- e. Cuando se constate o tome conocimiento de presuntos actos administrativos contrarios al Sistema Disciplinario Policial, se adoptarán de ser caso, las acciones administrativas que corresponden en el marco del Decreto Legislativo N° 1150 y su Reglamento.



3. **EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE PREVENCION**

- a. El Comisario PNP de Los Algarrobos, remitirá a la Jefatura de la División Policial Piura, durante los 03 (tres) primeros

días del mes siguiente, un Informe conteniendo las acciones realizadas, resultados y proyecciones para el mes siguiente en base a los recursos disponibles para las labores de patrullaje, este Informe será remitido además del Comando Policial a la autoridad edil.

- b. El Jefe de la División Policial de Piura, centralizará los Informes de las Comisarías de su ámbito territorial de competencia, evaluándolas, consolidándolas y emitiendo opinión al respecto, dentro de los 05 (cinco) días de recibido el Informe de los Comisarios, el Informe que emita podrá contener disposiciones recomendaciones que mejoren la eficiencia del servicio, cursándolo a la Jefatura de región.
- c. La Jefatura de Región PIURA, evaluará los Informes remitidos y planteara estrategias de lucha contra la delincuencia o replantearán las existentes.

4. **SECTORES DE PATRULLAJE INTEGRADO – MOTORIZADO**
COMISARIA PNP DE LOS ALGARROBOS – MPP-PIURA.

SECTOR 3

RIVERA DEL RÍO PIURA – AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES (EX PANAMERICANA) – AV. PRINCIPAL - "PROLONGACIÓN CHULUCANAS – AV. AGUILAR SANTISTEBAN – LÍMITE GEOGRÁFICO CON LA PROVINCIA DE SULLANA.

SUB SECTOR 3-A: Rivera del Río Piura – Av. Andrés Avelino Cáceres (ex panamericana) – Universidad Privada de Piura - Av. Prolongación Sullana – Av. Vice – Av. Aguilar Santisteban - Límite geográfico con la Provincia de Sullana.

- **Cuadrante 1:** Av. Andrés Avelino Cáceres (ex Panamericana) – Malecón Eguiguren – Av. Las Palmeras – Universidad Privada de Piura – Urb. San Felipe – Urb. El Chipe – Urb. El Chipe Sector Los Cocos, Urb. Las Lagunas del Chipe II – Urb. Las Lagunas del Chipe I.



- **Cuadrante 2:** Av. Las Palmeras – Rivera del Río Piura – Universidad Privada de Piura – UPIS Monterrico – APV Almirante Grau – Urb. Almendros del Norte – Cooperativa de Vivienda UNP - Urb. Almendros del Sur – Urb. La Providencia – APV Las Gardenias – APV Los Rosales – Urb. Santa María del Pinar – Urb. Los Geranios – Urb. El Golf – Residenciales La Rivera, Los Cocos del Chipe y Quinta Ana María.
- **Cuadrante 3:** Universidad Privada de Piura – IE Mater Admirable – APV Las Dunas – Urb. Los Cedros – AAHH Los Algarrobos – APV Lourdes – APV Tamarindos – Urb. La Molina – APV Los Medanos del Chipe – APV Las Lomas del Chipe.
- **Cuadrante 4:** MINSA – UPIS Villa Mercedes – Posesión Informal San Isidro Posesión Informal Los Ángeles - Posesión Informal Los Geranios – UPIS Pueblo Libre – Sector Los Olivos – Posesión Informal Los Pinos.
- **Cuadrante 5:** APV Los Jazmines de Santa Rosa – APV Los Sauces – Urb. Los Jardines II – APV Jorge Chávez – AVIFAP – Urb. Los Jardines AVIFAP II – Av. Aguilar Santisteban.



PUNTOS CRITICOS EN EL SUB-SECTOR 3-A

- Av. Fortunato Chirichigno y Av. Ramón Mujica.- Robo.
- Urb. San Eduardo Av. Los Tallanes.- Robo.
- Av. Sullana y Av. D.- Robo.
- Urb. El Chipe Av. Raimondi y Av. Las Palmeras.- Robo.
- Av. Sullana y calle Las Cucardas (Urb. Los Jardines).- Robo.
- Av. Aguilar Santisteban y Av. E.- Robo.
- Av. E APV Las Dunas.- Robo.
- Calle Las Camelias (inmediaciones IE Turicara).- Robo.
- Av. Los Tallanes (Universidad Privada Antenor Orrego – APAO).- Robo.}
- APV Lourdes.- Robo.
- Av. Los Tallanes – Urb. Loma Blanca.- Robo.
- Av. Los Tallanes – Urb. Santa Teresita.- Robo.
- Caserío Ejidos de Huan.- Robo.

SUB SECTOR 3-B: Av. Prolongación Sullana – Av. Vice – Av. Aguilar Santisteban – Av. Prolongación Chulucanas – Av. Principal – Av. Andrés Avelino Cacarés (ex Panamericana).



- **Cuadrante 1:** Av. Andrés Avelino Cáceres (ex Panamericana) – Av. A – Av. José Aguilar Santisteban – Prolongación Sullana – Av. O – Urb. Ignacio Merino I – Urb. Ignacio Merino II – Zona residencial Noroeste – Cementerio Metropolitano.
- **Cuadrante 2:** Av. A – Av. O – Av. Principal – Urb. Los Claveles – Urb. Mariscal Tito – Urb. El Trébol – Urb. Morvisol – Urb. Casuarinas – Urb. Bello Horizonte I – Urb. Bello Horizonte II – APV Entel Perú – Urb. San Luis – APV Las Magnolias – Urb. Bancaria II – Urb. 21 de Agosto – APV Hermanos Cárcamo.
- **Cuadrante 3:** Av. A – Av. Chulucanas – Av. O – Av. Principal – APV Los Educadores – APV Primavera – AAHH 04 de Octubre – AAHH Fraternidad – APV 15 de Setiembre – EMP Hernández – AAHH Néstor Martos.
- **Cuadrante 4:** AAHH Los Algarrobos – Urb. Los jardines – Ex CORPIURA.



PUNTOS CRITICOS EN EL SUB-SECTOR 3-B

- Urb. Ignacio Merino - Av. C y Av. Ignacio Merino.- Robo.
- Urb. Morvisol – Av. A con calle A y B.- Robo.
- Urb. Bello Horizonte – Av. Los Brillantes con Av. Romero.- Comercialización de drogas.
- Urb. Bello Horizonte – Pasaje 1 y 2.- Comercialización de drogas.
- Urb. 21 de Agosto – Av. Bello Horizonte y Av. A.- Robo.
- APV Los Rosales Avitole – Av. Los Rubíes y Calle 8.- Robo.
- APV Los Educadores – Av. A y calle 9.- Robo.
- AAHH Los Algarrobos – Av. Los Algarrobos y calle O.- Comercialización de drogas.
- AAHH Los Algarrobos – Calle I y Pasaje 4.- Comercialización de drogas.
- AAHH Los Algarrobos – Calle O y Calle 1.- Robo.
- AAHH Los Algarrobos – Pasaje 6 y 7.- Ofensas contra el pudor.
- AAHH Los Algarrobos – Av. D y Pasaje 12.- Robo.
- AAHH Los Algarrobos – Parque Ecológico “Los Palos”.- Comercialización de drogas.
- AAHH Los Algarrobos - Pasaje 5 y Av. C.- Robo.



- AAHH Los Algarrobos – Av. C y Pasaje 8.- Robo.

5. TAREAS GENERALES

- a. La Policía Nacional del Perú (Comisaría PNP de Los Algarrobos) y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial Piura, en forma coordinada asumirán la responsabilidad del cumplimiento del Patrullaje Integrado.
- b. Para obtener eficiencia y eficacia en el servicio de Patrullaje Integrado, será planificado y ejecutado comprometiendo la mayor cantidad de personal PNP y agentes Serenazgo, vehículos y medios logísticos.
- c. Los recursos humanos de Serenazgo deberán ser seleccionados y asignados de acuerdo a las necesidades del servicio de patrullaje integrado, y sobre la base de perfiles predefinidos; el personal de Serenazgo comprometido deberán ser capacitados, adiestrados y entrenados para trabajar en estrecha coordinación y complementando la labor policial.
- d. Se mantendrá comunicación permanente durante el servicio de patrullaje integrado con la Central de Emergencia de la Base de Serenazgo, para cualquier emergencia al ciudadano, debiendo capacitar al personal de Serenazgo que realiza servicio en la central.

6. TAREAS ESPECIFICAS

a. Comisario PNP de Los Algarrobos.

- Planificará y conducirá los servicios del Patrullaje Integrado en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones preventivas que cada situación particular requiera.
- Organizará y dotará de equipo adecuado al personal policial que participa en el patrullaje integrado.
- Dispondrá la ejecución de los servicios del patrullaje integrado, observando los principios de legalidad.
- Otras acciones y medidas que a su juicio, experiencia y criterio profesional contribuyan al éxito de la misión encomendada.



b. Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial PIURA.

- Planificara y coordinara los servicios de Patrullaje Local Integrado a realizarse en la jurisdicción policial de la Comisaria PNP de Los Algarrobos.
- Organizará y dotará de equipo adecuado a los agentes de Serenazgo que participan en el patrullaje integrado.
- Efectuara las coordinaciones para el mantenimiento preventivo y correctivo que garanticen la operatividad permanente del sistema de Video – Vigilancia, conformada por 53 cámaras.
- Mantendrá informado al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura (Presidente del CODISEC), sobre la ejecución del patrullaje integrado, requiriendo oportunamente el apoyo y logística necesaria.
- Mantendrá informado al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura(Presidente del CODISEC), sobre la ejecución del patrullaje integrado, requiriendo oportunamente el apoyo y logística necesaria.
- Otras acciones y medidas que a su juicio, experiencia y criterio profesional contribuyan al éxito de la misión encomendada.

Piura, 01 de julio del 2016

DISTRIBUCION:

CONASEC.....01
CODISEC PIURA.....01
COMISARIA PNP DE LOS ALGARROBOS...01
GER.SEG. CIUDADANA PIURA.....01
ARCHIVO.....01/05

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL

CmI. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

CIP-335197
HUMBERTO BERNABE DAVILA
MAYOR PNP
COMISARIO C.PNP LOS ALGARROBOS

ANEXO 06

ACTA DE APROBACION DEL AVANCE DEL PLSC - 2017 CODISEC - PIURA



ACTA DE APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

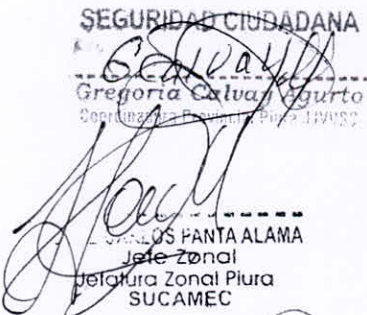
En la ciudad de Piura, siendo las 11.00 am. del día 23 de Setiembre del año 2016, presentes en el Auditorio "Almirante Miguel Grau Seminario" de la Municipalidad Provincial de Piura, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Piura, reunidos en Sesión Ordinaria, y cumplimiento con el quórum de acuerdo con la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

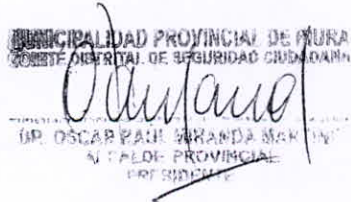
Se dio lectura al punto de la agenda: Aprobación del Avance del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana del año 2017, estando presentes las siguientes autoridades:

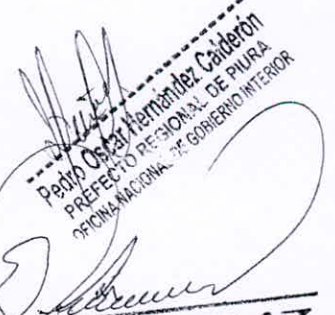
<u>Miembros del Comité:</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
Dr. Oscar Miranda Martino	Presidente	Municipalidad Provincial de Piura
Sr. Oscar Hernández Calderón	Miembro	Prefecto de Piura
Cmdte. PNP. Luis Milla Meza	Miembro	Comisario de la Comisaría de Piura
Cmdte. PNP. Julio Zavaleta Sanchez	Miembro	Comisario de la Comisaría de los Algarrobos
Dr. Juan Carlos Checkley Soria	Miembro	Presidente del Poder Judicial
Dr. Armando Ortiz Zapata	Miembro	Fiscalía Prevención del Delito
Ing. José Carlos Panta Alama	Miembro	Jefe Zonal de Sucamec - Piura
Sra. Gregoria CalvayAgurto	Miembro	Rep. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
Lic. Carlos Apaestegui Gómez	Miembro	Rep. de las Rondas Campesina

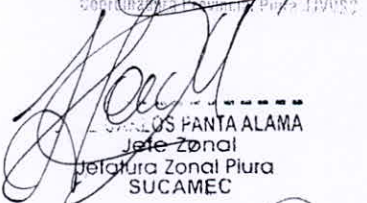
Una vez leído y revisado el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2017, y luego dl intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente el Comité, por unanimidad aprobó el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC.

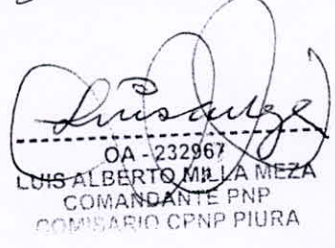
Firmando, en señal de conformidad con el contenido del Acta, los miembros del Comité asistente.

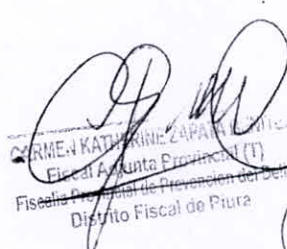

 SEGURIDAD CIUDADANA
 CODISEC
 Gregoria Calvay Agurto
 Coordinadora Ejecutiva CODISEC

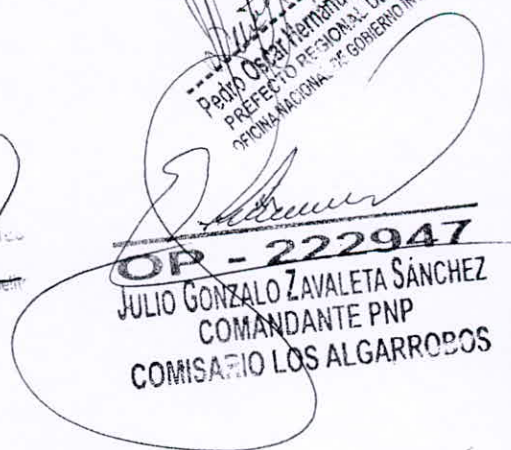

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 CODISEC
 DR. OSCAR MIRANDA MARTINO
 AL CALDE PROVINCIAL

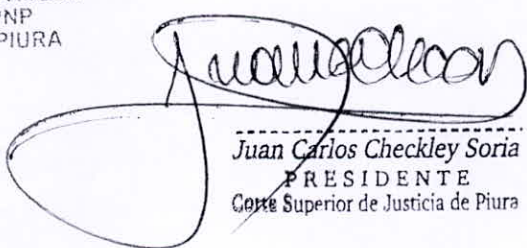

 Pedro Oscar Hernández Calderón
 PREFECTO REGIONAL DE PIURA
 OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

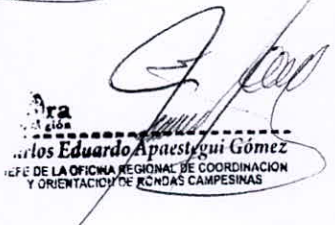

 CARLOS PANTA ALAMA
 Jefe Zonal
 Jefatura Zonal Piura
 SUCAMEC


 OA - 232967
 LUIS ALBERTO MILLA MEZA
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO CPNP PIURA


 CARMEN KATHERINE ZAPATA
 Fiscal Adjunta Provincial (T)
 Fiscalía Provincial de Prevención del Delito
 Distrito Fiscal de Piura


 OP - 222947
 JULIO GONZALO ZAVALETA SÁNCHEZ
 COMANDANTE PNP
 COMISARIO LOS ALGARROBOS


 Juan Carlos Checkley Soria
 PRESIDENTE
 Corte Superior de Justicia de Piura


 Carlos Eduardo Apaestegui Gómez
 JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACION
 Y ORIENTACION DE RONDAS CAMPESINAS



ANEXO 07

MEDIO MAGNETICO (CD)

ANEXO 08

**OFICIO REMITIENDO EL
AVANCE DEL PLSC - 2017
AL
COPROSEC - PIURA**



ESTE CARGO NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL TRAMITE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO

Pag. Web: www.muni_piura.gob.pe



I. DATOS DEL SOLICITANTE

N° EXPEDIENTE:

Apellidos y Nombres: 001575 MIRANDA MARTINO OSCAR RAUL

00043202

D.N.I. N°: 02622765

Establecimiento y/u Organización:

R.U.C. N°:

Asunto:

Destino: REMITO AVANCE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2017

Fecha y Hora de Trámite: ALCALLIA

Folios: 28/09/2016 15:40:05

Folios: 01



San Miguel de Piura, 28 de setiembre del 2016

OFICIO N° 064-2016-ST-CODISEC-PIURA.

SR. : **DR. OSCARRAUL MIRANDA MARTINO**
Alcalde de la MPP Y Presidente del COPROSEC - Piura

ASUNTO : **Remito avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017**

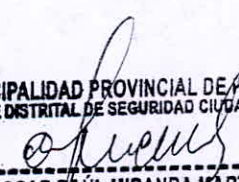
REF. : a) Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) su Reglamento y demás normas modificatorias y complementarias.
b) D.S.N. N° 033-2015-EF, Plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal – 2016.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en mi condición de Presidente del CODISEC - Piura, hacerle llegar el documento indicado en la referencia formulado conforme a lo establecido en los documentos "a)" y "b)". Asimismo, de conformidad con los mismos documentos referenciales, el mencionado Informe debe ser elevado a la Dirección General de Seguridad Ciudadana (CONASEC) – Lima.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios Guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



DR. OSCAR RAÚL MIRANDA MARTINO
ALCALDE PROVINCIAL
PRESIDENTE

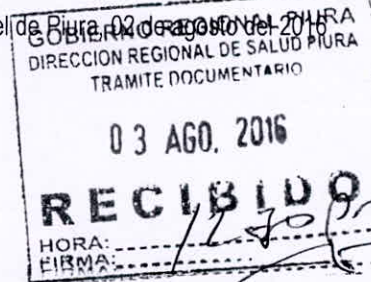


OTROS



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Miguel de Piura, 03 de agosto del 2016



OFICIO MULTIPLE N° 023 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

SR. : DR. HERNAN GARCIA CABRERA **018625**
Director Regional de Salud

ASUNTO : SOLICITO INFORMACION QUE SE INDICA

REF. : a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055.
b. D.S. No. 011-2014-IN, (Reglamento de la Ley del SINASEC).
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

Problemática en el ámbito la salubridad (estadísticas y/o casos excepcionales)

1. Lugares infecciosos y contaminantes (colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros).
2. Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otras).
3. Epidemias.
4. Desnutrición infantil.
5. Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos.
6. Otros que considere necesario informar, por su importancia.

Asimismo:

1. Ubicación y número de hospitales, clínicas, postas médicas y otros establecimientos que brinden tratamiento de la salud. Con indicación de la cantidad de profesionales de la salud: Médicos, enfermeras, obstetras, otros, etc.
2. Nombre de los directores de estos establecimientos, incluyendo su correo electrónico.
3. Otra información que considere de interés para los efectos de la Seguridad Ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el próximo año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 10 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios Guarde a Ud.

Coordinaciones:
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VILUCAEM
archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Cm. PNP (R) VINCENZO IEVA LAMARCA
SECRETARIO TECNICO
COPROSEC

CARGO



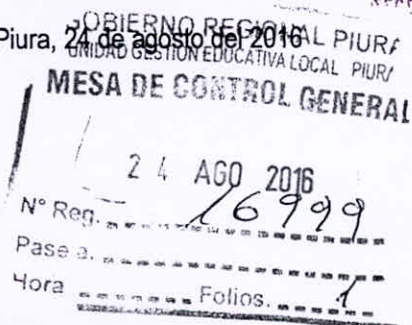
San Miguel de Piura, 24 de agosto del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 026 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

SRA. : LIC. CARMEN SANCHEZ TEJADA
Directora de la Ugel- Piura

ASUNTO : REITERO ENVIAR INFORMACION

REF. : a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055.
b. D.S. No. 011-2014-IN, (Reglamento de la Ley del SINASEC).
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).



Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

Problemática en el ámbito de educativo (estadísticas y/o casos excepcionales)

1. Abandono o deserción escolar.
2. Consumo de alcohol y/o drogas entre niños y adolescentes.
3. Violaciones sexuales.
4. Embarazos en edad escolar.
5. Pandillaje escolar
6. Violencia familiar.
7. Maltrato escolar (profesor a alumno)
8. Participación de los padres en el proceso educativo.
9. Casos de "acoso escolar o bullying".
10. Otros comportamientos especiales.

Asimismo:

1. Numero de II.EE de nivel primaria, secundaria, superior y técnico profesional, tanto estatal como privado.
2. Ubicación de las II.EE con el nombre de sus Directores y Presidente de APAFAS.
3. Otra información de interés.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 31 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaria Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios Guarde a Ud.

Coordinaciones:
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VIL/CAEM
archivo

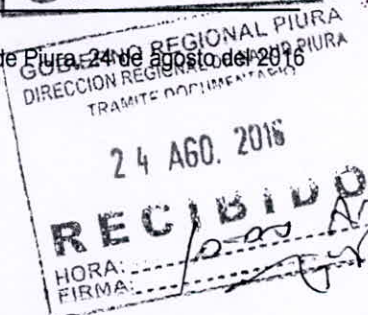
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL

CmI. PNP(R) VINSENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

CARGO



San Miguel de Piura, 24 de agosto del 2016



OFICIO MULTIPLE N° 026 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

SR. : DR. HERNAN GARCIA CABRERA
Director Regional de Salud

ASUNTO : REITERO ENVIAR INFORMACION

REF. : a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055.
b. D.S. No. 011-2014-IN, (Reglamento de la Ley del SINASEC).
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

Problemática en el ámbito la salubridad (estadísticas y/o casos excepcionales)

1. Lugares infecciosos y contaminantes (colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros).
2. Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otras).
3. Epidemias.
4. Desnutrición infantil.
5. Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos.
6. Otros que considere necesario informar, por su importancia.

Asimismo:

1. Ubicación y numero de hospitales, clínicas, postas medicas y otros establecimientos que brinden tratamiento de la salud. Con indicación de la cantidad de profesionales de la salud: Médicos, enfermeras, obstetras, otros, etc.
2. Nombre de los directores de estos establecimientos, incluyendo su correo electrónico.
3. Otra información que considere de interés para los efectos de la Seguridad Ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el próximo año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 31 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaria Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios Guarde a Ud.

Coordinaciones:
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VIL/CAEM
archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
Cnl. PNP(R) VINCENZO ROSA LAMARCA
GERENTE



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD GESTION EDUCATIVA LOCAL PIURA
MESA DE CONTROL GENERAL
San Miguel de Piura, 27 de setiembre del 2016

27 SEP 2016

N° Reg. 10855
Pase a. 2
Hora 11:18 Folios. 037

OFICIO MULTIPLE N° 029 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

SRA. : LIC. CARMEN SANCHEZ TEJADA
Directora de la Ugel- Piura

ASUNTO : INCUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACION DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2017

REF. : a. OFICIO MULTIPLE N° 023 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.
b. OFICIO MULTIPLE N° 026 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, por especial encargo del Sr. Alcalde Provincial de Piura, Dr. Oscar Miranda Martino, Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, reitera por tercera vez la información solicitada con los documentos signados en la referencia, los mismos que constituyen información básica para la formulación del PLSC-2017.

Que al igual para la formulación del PLSC-2016 formulación de enero del 2016, el Sector Educación no cumplió con remitir la información solicitada y que en esta ocasión vuelve a incumplir con lo solicitado y que es de cumplimiento obligatorio por Ley.

Por lo expuesto, agradeceré remita a la brevedad a esta secretaría técnica la información solicitada conforme al detalle de los documentos de la referencia.

Que es preciso recordar que la Ley 27933 "Ley a Seguridad Ciudadana es la Acción Integrada que desarrolla el Estado a través de la institución pública, privadas y la comunidad organizadora, que permite alcanzar la tranquilidad y seguridad que hoy en día es el primer clamor de la sociedad".

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios Guarde a Ud.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL
Cm. PNR(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones:
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VIL/CAEM
archivo

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Miguel de Piura, 27 de setiembre del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 029 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

SRA. : DR. HERNAN GARCIA CABRERA
Director Regional de Salud

ASUNTO : INCUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACION DEL PLAN
LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2017

REF. : a. OFICIO MULTIPLE N° 023 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.
b. OFICIO MULTIPLE N° 026 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, por especial encargo del Sr. Alcalde Provincial de Piura, Dr. Oscar Miranda Martino, Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, reitera por tercera vez la información solicitada con los documentos signados en la referencia, los mismos que constituyen información básica para la formulación del PLSC-2017.

Que al igual para la formulación del PLSC-2016 formulación de enero del 2016, el Sector Salud no cumplió con remitir la información solicitada y que en esta ocasión vuelve a incumplir con lo solicitado y que es de cumplimiento obligatorio por Ley.

Por lo expuesto, agradeceré remita a la brevedad a esta secretaría técnica la información solicitada conforme al detalle de los documentos de la referencia.

Que es preciso recordar que la Ley 27933 "Ley a Seguridad Ciudadana es la Acción Integrada que desarrolla el Estado a través de la institución pública, privadas y la comunidad organizadora, que permite alcanzar la tranquilidad y seguridad que hoy en día es el primer clamor de la sociedad".

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios Guarde a Ud.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL

Cm. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones:
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VIL/CAEM
archivo